



**“Colecciones hemerográficas y acceso a la información jurídica a través del servicio de referencia en la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, de la ciudad de Santa Fe”**

Trabajo final

presentado para optar al título de Licenciada en Bibliotecología

Andrea Betina Ortiz  
Tesisista

Dr. Cósimo Gonzalo Sozzo  
Director

2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Santa Fe, República Argentina

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
LISTA DE IMÁGENES Y TABLAS	xi
LISTA DE ABREVIATURAS	xiii
Estructura del trabajo	xiv
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA</b>	<b>3</b>
1.1 Problema	3
1.2 Justificación	4
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	5
<b>CAPÍTULO 2 PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO</b>	<b>6</b>
2.1 Tipo de investigación	6
2.2 Universo y unidades de análisis	6
2.3 Variables	7
2.3.1 Definición nominal de las variables	7
2.3.2 Definición operacional de las variables	9
2.4 Recolección de datos	10
2.4.1 Diseño del instrumento de recolección de datos	10
2.4.2 Trabajo de campo	13
2.5 Tratamiento y procesamiento de los datos	14

<b>CAPÍTULO 3 MARCO TEÓRICO</b>	15
<b>Marco conceptual del objeto de estudio</b>	15
<b>3.1. Hemeroteca</b>	15
3.1.1. Hemeroteca jurídica al servicio de la tarea de referencia jurídica	16
<b>3.2 Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y su historia</b>	16
3.2.1 Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: situación actual	19
<b>3.3. Informática jurídica – informática jurídica documental</b>	20
3.3.1. Aplicaciones de informática jurídica utilizadas en Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: descripción	21
<u>Servicios arancelados</u>	21
La Ley Online	21
Rubinzal Culzoni Editores	24
<u>Servicios de acceso gratuito</u>	25
Infoleg – Información legislativa y documental	25
Sistema Argentino de Informática Jurídica – hoy Infojus	27
Boletín Oficial de la República Argentina (versión electrónica)	30
Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	31
Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina	32
Honorable Cámara de Diputados de Santa Fe	34
Honorable Senado de la Nación Argentina	35
Otras publicaciones en soporte digital accesibles desde la web de Biblioteca	36
<b>3.4. Estudios realizados sobre colecciones</b>	38
a) Normas y antecedentes internacionales	38
3.4.1. Conspectus : método de evaluación de formación de colecciones bibliotecarias	38
3.4.2. Rebiun. Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas	40
b) Antecedentes locales	42

3.4.3. EVACOL : guía metodológica de evaluación de colecciones de la Universidad Nacional de La Plata	43
<b>CAPÍTULO 4 RESULTADOS</b>	<b>48</b>
4.1. Variable 1 - Publicaciones periódicas-	48
Indicador 1. Cantidad total de títulos	48
Indicador 2. Cantidad total de títulos por área temática	48
Indicador 3. Idioma del texto	51
Indicador 4. Publicación Abierta / Publicación cerrada	52
Indicador 5. Rango temporal de existencias	53
Indicador 6. Procedencia	54
4.2. Variable 2 – Obras de referencia-	54
Indicador 1. Cantidad total de colecciones de referencia	54
Indicador 2. Cantidad de colecciones de referencia por área temática	55
Indicador 3. Idioma del texto de las colecciones de referencia	56
Indicador 4. Rango temporal de existencias de las colecciones de referencia	57
4.3. Variable 3 – Bases de datos-	58
Indicador 1. Cantidad de total de bases de datos	58
Indicador 2. Acceso	58
Indicador 3. Presentación de la información	58
Indicador 4. Localización	59
4.4. Variable 4 - Uso de los documentos-	59
Indicador 1. Cantidad total de consultas de referencia especializada	59
Indicador 2. Cantidad total de consultas por título de publicación	60
Indicador 3. Cantidad total de envíos de texto completo provenientes de bases de datos en línea	62
Indicador 4. Cantidad total de consultas de obras de referencia	62
4.4.1. Comparación entre los diversos tipos de préstamos	63
Tasa de rotación	63
4.5. Variable 5. Valoración de expertos	64

Indicador 1. Las publicaciones cubren líneas de investigación	65
Indicador 2. Las publicaciones apoyan programas de estudio	65
Indicador 3. Las publicaciones tienen factor de impacto	66
Indicador 4. Las publicaciones son citadas en artículos	67
Indicador 5. Las publicaciones son citadas en tesis	67
Indicador 6. Las publicaciones son indizadas	68
Indicador 7. Idioma	68
Indicador 8. Presencia de títulos utilizados por el investigador en hemeroteca	69
Indicador 9. Frecuencia de la concurrencia del investigador a la hemeroteca	69
Indicador 10. Soporte elegido para las investigaciones	70
<b>CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>71</b>
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	82
ANEXO A: Modelo planilla de relevamiento de las existencias de publicaciones de Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	82
ANEXO B: Modelo planilla de relevamiento de existencias de obras de referencia de Sección de referencia jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	82
ANEXO C: Modelo planilla de relevamiento de bases de datos con las cuales la Sección de referencia jurídica brinda los servicios	82
ANEXO D: Modelo de cuestionario a investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	83
ANEXO E: Documentos referidos a datos históricos de la Universidad Nacional del Litoral, creación de Biblioteca	87
a) Creación de la Universidad Nacional del Litoral	89
b) Ley provincial de traspaso de la Universidad Provincial de Santa Fe al Gobierno de la Nación	91
c) Resolución de creación de la Biblioteca Central de la Universidad (1929)	92
d) Resolución del Consejo Superior de la Universidad de 24 de setiembre de 1932 de reintegro de la Biblioteca a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	93
ANEXO F: IFLA. Extracto de las Directrices para una política desarrollo de las colecciones sobre la base del Modelo Conspectus	96
ANEXO G: REBIUN (1999) . Extracto de Normas y directrices para bibliotecas	114

universitarias y científicas. 2º. ed. aum. Madrid : Ministerio de Educación y Cultura.  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

## AGRADECIMIENTOS

- A mis padres, quienes inculcaron en mi persona, esa fuerza que sólo da el estudio y trabajo, alentando y brindando confianza en cada uno de los desafíos que se presentaron en mi vida personal y profesional...

- A mi nono Alberto que con orgullo acompaña este sueño desde el cielo...

- A mis afectos, que día a día están presenciando mis logros y comprendiendo cada paso...

- A mis compañeros de trabajo, quienes han colaborado en esta tesis, aportando sus conocimientos, opiniones y sobre todo por su sentimiento profundo para con la Biblioteca Pablo Vrillaud...

- A la Universidad Nacional del Litoral, institución que enriqueció de conocimiento mi profesión de bibliotecóloga y fortaleció mis valores como persona.

-A quienes no mencioné y que de una u otra manera me ayudaron a alcanzar este objetivo.

*En dos palabras puedo resumir  
cuanto he aprendido acerca de la  
vida:*

***Sigue adelante”...***



## **RESUMEN**

El tema de investigación es el análisis de la colección de publicaciones periódicas y otros recursos tales como materiales de referencia y bases de datos, todos ellos pertenecientes a la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Los mismos son materiales que permiten ofrecer el servicio de referencia jurídica a la comunidad de usuarios e investigadores.

Se trabajó en el marco teórico de normas, directrices internacionales aplicadas a las bibliotecas universitarias y de investigación, como así también el modelo Conspectus; y contando además con datos de circulación y consultas y opinión de expertos basados en otros trabajos. A nivel local se toma en cuenta el aporte de la Universidad Nacional de La Plata, respecto a Guía Metodológica de Evaluación de Colecciones.

Todo lo anterior permite a establecer un análisis de ésta colección en particular, y por ende sentar bases a posteriores acciones respecto a esta temática.

Palabras claves: Evaluación de publicaciones periódicas - Obras de referencia - Servicio de referencia jurídica - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral -

## **ABSTRACT**

The investigation's main subject is based on the collection of periodicals, and other resources such as reference materials and databases which belong to Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. These are elements that provide a service of legal reference to which the community of users and investigators have a free access.

The work was established upon a normative theoretical framework, international guidelines applied to academic and research libraries, the Conspectus model, circulation and consultation data and opinions from experts based on other works. At local level the contribution of the Methodological Guide of Evaluations of Collections made by Universidad Nacional de La Plata is taken into account.

All that was mentioned before allows us to make an analysis of this collection in particular and consequently, to lay foundations on future actions to take part concerning this thematic.

Keywords: Periodicals evaluation - Reference works - Service of legal reference - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral -

## LISTA DE IMÁGENES Y TABLAS

Tabla A. Operacionalización de variables	9
Imagen 1. Sitio web de La Ley Online	22
Imagen 2. Ejemplo de formulario de consulta de La Ley online	24
Imagen 3. Sitio web de plataforma de consulta online de Rubinzal Culzoni	25
Imagen 4. Ejemplo de acceso a artículos de revista de Rubinzal Culzoni	25
Imagen 5. Sitio web de plataforma de consulta online de Infoleg	26
Imagen 6. Ejemplo de búsqueda por norma en Infoleg	27
Imagen 7. Sitio web de Infojus	29
Imagen 8. Ejemplo de consulta de doctrina en Infojus	30
Imagen 9. Sitio web del Boletín Oficial de la República Argentina	31
Imagen 10. Sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina	32
Imagen 11. Página principal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación	34
Imagen 12. Acceso a las versiones taquigráficas de las sesiones de Diputados de la Nación	34
Imagen 13. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de Santa Fe en línea	35
Imagen 14. Sitio web del Senado de la Nación Argentina	36
Imagen 15. Boletín de sesiones del Senado de la Nación	37
Imagen 16. Diversos accesos a servicios y publicaciones en texto completo en el sitio web de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL)	38
Imagen 17. Métodos de evaluación de la colección	39
Imagen 18. Sitio web de Evacol (UNLP)	43
Imagen 19. Fotografías de la Hemeroteca de la FCJS	91
Tabla 1. Cantidad total de títulos por área temática	48
Tabla 2. Idioma del texto	51
Tabla 3. Colecciones abiertas/colecciones cerradas	52

Tabla 3.1 Colecciones abiertas/colecciones cerradas de la temática Derecho y Ciencias Jurídicas	53
Tabla 4. Rango temporal de existencias	54
Tabla 5. Procedencia de las publicaciones	54
Tabla 6. Cantidad de colecciones de referencia por área temática	54
Tabla 7. Idioma del texto en las obras de referencia	55
Tabla 8. Rango temporal de existencias de obras de referencia	57
Tabla 9. Acceso	58
Tabla 10. Presentación de la información	59
Tabla 11. Localización	59
Tabla 12. Consultas/préstamos por título de publicación	61
Tabla 13. Consultas en bases de datos	61
Tabla 14. Consultas de obras de referencia	63
Tabla 15. Comparación entre los diversos tipos de préstamos	63
Tabla 16. Temas de investigación	65
Tabla 17. Cobertura	66
Tabla 18. Factor de impacto	66
Tabla 19. Recursos citados en artículos	67
Tabla 20. Recursos citados en tesis	67
Tabla 21. Indización	68
Tabla 22. Idioma	68
Tabla 23. Recursos utilizados que se encuentran en hemeroteca	69
Tabla 24. Concurrencia del investigador a la hemeroteca/sección de referencia jurídica	69
Tabla 25. Soportes de consulta seleccionados por investigadores	70

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

CDU: Clasificación Decimal Universal

CSJN: Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina

FCJS: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

HCDN: Honorable Cámara de Diputados de la Nación

ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional de Estandarización)

MINCYT: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación

RLG: Research Libraries Group (Grupo de Bibliotecas de Investigación)

REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas

ST: Signatura topográfica

TIC : Tecnologías de Información y Comunicación

## **ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

La Introducción nos resume y familiariza acerca de la temática del trabajo, el rol de la Universidad del siglo XXI, el acceso a la información para la investigación, los conceptos de unidad de información, publicación periódica, y cual es el propósito general del trabajo. Ya el primer capítulo, expone la problemática concreta de la hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, las preguntas de la investigación y tentativas hipótesis. Continúa con la justificación, el objetivo general que guiará el trabajo y los cuatro objetivos específicos.

El segundo capítulo, propone el planteamiento metodológico, describiendo que tipo de investigación se propone. A continuación se menciona el diseño del instrumento de recolección de datos, definición acerca de cual es el universo de estudio y unidades de análisis.

Se enuncian conceptualmente las variables a partir de la definición nominal y luego se ofrece la definición operacional de las mismas. Luego de ello, se presenta el diseño del instrumento de recolección de datos, se describe cómo se realiza el trabajo de campo, y se enuncia por último el tratamiento y procesamiento de los datos.

El tercer capítulo presenta el marco teórico y conceptual del objeto de estudio: una breve descripción histórica de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y contexto actual de la Hemeroteca de la Facultad. Seguidamente, se integra a la temática, la informática jurídica documental y se describen brevemente las principales aplicaciones informáticas relacionadas. Para una mejor enumeración se han discriminado de acuerdo a ser servicios arancelados o servicios de acceso gratuito. Como final de este capítulo se recopilan los estudios realizados sobre colecciones, aportando elementos tales como normativas y pautas que permitan la evaluación de colecciones; a nivel nacional se subraya la iniciativa de EvaCol, proveniente de la Universidad Nacional de La Plata.

El cuarto capítulo presenta los resultados de todos los relevamientos aplicados a las colecciones, bases de datos, como también a los datos de circulación y préstamos, y por último los resultados de las encuestas aplicadas a los investigadores, datos expresados en valores numéricos y en tablas organizadas a tal fin.

Por último, el quinto capítulo resume las principales conclusiones y posibles recomendaciones.

## **INTRODUCCIÓN**

Las Universidades en estos últimos tiempos han debido enfrentarse a numerosas innovaciones, que fueron tomando forma a partir del cambio dinámico del modelo educativo, por una parte al plantearse hoy un intensivo feedback entre la Universidad y la sociedad. Una de ellas, ha sido indudablemente la incorporación de las TIC a nuevos modos de enseñar y aprender.

Por otra parte, el diseño de currículas orientadas en el uso estratégico del conocimiento para agregar valor y hacer más competitiva la actividad profesional, propone nuevos elementos en el desarrollo de destrezas, para un mejor aprovechamiento de la sobreabundancia de información derivada de este nuevo modelo.

En la producción documental de la Universidad, la presentación de proyectos, informar resultados de investigación, redacción de monografías, tesis, diseño de presentaciones didácticas, etc., revelan el valor de contar con unidades documentales tales como son las bibliotecas y hemerotecas universitarias nutridas de un acervo acorde.

Las unidades documentales, también denominadas, Unidades de información pueden definirse como: biblioteca, archivo, centro de documentación, servicio de información, de referencia, de análisis o cualquier otro servicio que tenga como objetivo ofrecer datos, información y/o documentación a los usuarios, sea de forma gratuita o cobrando por ello (López Yepes, 2004, p.532). Han sido concebidos como herramientas que aportan a la Universidad al establecimiento de sus metas dentro del contexto de “aprender a aprender”.

Si bien las unidades de información aportan a través de sus servicios al avance de las investigaciones en las disciplinas universitarias, más específicamente: la hemeroteca universitaria, es la entidad que complementa y profundiza el avance del conocimiento, siempre y cuando las colecciones de publicaciones periódicas en soporte tradicional y el acceso a la información fuera de la institución responda a dicho cometido.

El diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación (1) define “Publicación periódica” como *1. A la publicación seriada con periodicidad fija no superior a un año, cuyos números o fascículos van numerados cronológica o correlativamente. 2. Según la <sup>1</sup>norma ISO 512772(1983), aquella publicación que aparece en fascículos o volúmenes sucesivos, con una secuencia generalmente numérica o cronológica, con intención de continuar indefinidamente y con una periodicidad establecida que puede cambiar a lo largo del tiempo. Su terminología es variable: journal, periodical o serial (en inglés), gacette o journal (en francés), rivista o giornale (en italiano), y periódico, noticiario, hoja, gaceta y revista (en español), entre otros.*

---

<sup>1</sup> Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación (Tomo II). Madrid : Síntesis, 2004.

La presente investigación describe el estado general de las colecciones de la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral advirtiéndolo su composición de acuerdo a ciertos criterios establecidos en directrices y normas bibliográficas; con lo cual, se indica sus principales propiedades y características.

Se realizan los correspondientes análisis para un conocimiento completo acerca de su particularidad y potencialidad para el desarrollo del servicio.

Como análisis complementario, se indaga la opinión del núcleo de investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para conocer cuál es la relación con el valor potencial de consulta de las colecciones hemerográficas de la unidad de información, y el análisis de uso y circulación del material de la sección en el año 2013.

Todo esto, aporta a la investigación, complementando entonces el análisis de la colección.



## CAPITULO 1

### PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

#### 1.1 Problema:

Motivó la elección de este tema el hecho de que desde lo institucional, la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es un sector muy apreciado por su historia y particularidad; además me permitió acceder a conocer en profundidad la composición de las colecciones sitas allí y detectar que un acervo tan importante por su diversidad de títulos no era lo suficientemente consultado.

A partir de lo expresado, la pregunta central de la investigación es por qué un pequeño porcentaje de los fondos es el que se utiliza concretamente para la satisfacción de necesidades de información jurídica por parte de los usuarios.

Por lo tanto, esta inquietud lleva a investigar además, cual es la valoración del servicio de referencia jurídica.

Un mayor detalle de los interrogantes:

a- Desde aspectos generales del acervo hemerográfico y de referencia:

¿Cómo está conformada la colección en general, qué áreas temáticas abarca y qué cobertura temporal por materia? ¿Cuál es el porcentual por tema respecto del total de la colección? ¿Qué porcentaje de las publicaciones periódicas es de edición comercial y cuál el procedente de entes oficiales o educativos? ¿Qué porcentaje de títulos de revistas dejaron de coleccionarse?

Si puede determinarse, ¿cuál es la procedencia? ¿Hay nuevos soportes y formatos de dichos títulos?

A partir de las normas y directrices, ¿el material presenta características de acuerdo sugerido por las mismas? Existe un plan de desarrollo de colecciones de publicaciones periódicas y de las obras de referencia del sector?

b- Respecto del idioma del acervo: ¿Qué porcentaje de publicaciones y de obras de referencia se coleccionan en idiomas distintos al español? ¿son importantes para la disciplina contar con estas fuentes? ¿cuál es la frecuencia con la que se consultan?

c- Desde aspectos de la consulta del acervo: ¿Cuál el uso relativo de los títulos de revistas respecto del total de la colección? ¿cuál es el grado de utilización del acervo de referencia?

d- Consulta en otros soportes ¿cuál es el uso relativo (o tasa de rotación) de las bases de datos en línea?

e- Referencia jurídica: ¿Qué tipo de consultas son las que el servicio satisface? ¿Con qué fuentes de información? ¿son adecuadas y actualizadas de acuerdo al nivel de demanda?

Luego de esta formulación se exponen las hipótesis de trabajo, las cuales pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. Son las guías para una investigación o estudio. Puede decirse además que no necesariamente son verdaderas, pueden o no serlo, y pueden o no comprobarse con datos. (Hernández Sampieri, 2010, p.92).

*H1: Un pequeño porcentaje de los fondos de la hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es lo que realmente se utiliza a los fines de satisfacer las necesidades de información.*

*H2: El restante material, es de importancia, pero subutilizado por falta de conocimiento de los usuarios y algunas otras razones.*

*H3: El acceso a bases de datos en texto completo complementa lo que la hemeroteca no posee en existencias en sus fondos en papel y valoriza el servicio de quienes lo utilizan.*

## **1.2 Justificación**

Se desconocen antecedentes de investigaciones concretas acerca de propiedades de los fondos bibliográficos en esta unidad de información, con lo cual este trabajo pretende contribuir a ello.

Es significativo identificar las fortalezas de la colección, y qué partes de la misma parecen adecuadas, pero no obstante, están siendo infrautilizadas.

Es de destacar, el enriquecimiento que aporta a la labor del profesional de la información realizar este tipo de trabajo, con lo cual, se detectarán elementos favorables y desfavorables, que deben ser tenidos en cuenta para la gestión de colecciones y su consecuente proyección.

Además podrá ofrecer a otros profesionales de la ciencia de la información una guía de análisis de colecciones.

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

- Describir el estado actual de las colecciones, y acceso a la información jurídica en la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, mediante la recolección de información primaria, secundaria y diferentes niveles de análisis, que contribuyan a generar conocimiento acerca de sus aspectos propios para un mejoramiento integral.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Describir títulos de la hemeroteca y obras de referencia que conforman el acervo de mayor consulta.
- Establecer un diagnóstico si ese material de alta tasa de consulta cubre las necesidades de información de los usuarios.
- Establecer el acervo subutilizado.
- Analizar el acceso a la información a través de otro tipo diferente al papel.

## **CAPÍTULO 2**

### **PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

#### **2.1 Tipo de investigación**

Se trata de un estudio de tipo descriptivo, no experimental, definido como... "investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural"... "Por su alcance temporal será transeccional, recolectando datos en un solo momento, y tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en un población" (Hernández Sampieri, 2010, p.151)

Los instrumentos de recolección de datos:

- 1- Guías de observación de existencias y demás características de
  - a- colecciones hemerográficas
  - b- colecciones de obras referencia jurídica
  - c- bases de datos y servicios online
- 2- Encuesta a investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3- Guía de observación de registros de préstamos y consultas en la hemeroteca en el año 2013.

Los mismos se detallan en el apartado 2.4

#### **2.2 Universo y unidades de análisis**

El conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones y que pretenden ser investigados, es lo que se denomina universo o población (Hernández Sampieri, 2010, p. 174). Constituye la totalidad de un grupo de elementos u objetos que se quiere investigar. Es significativo tener en cuenta que para aplicar los instrumentos de análisis se debe extraer de dicho universo una muestra. Los resultados obtenidos a partir de la muestra podrán así generalizarse a toda la población o universo de estudio.

En ésta investigación, la elección de la muestra es la de la colección de publicaciones periódicas, obras de referencia en soporte papel, como también las bases de datos que principalmente ofrecen los

servicios de referencia jurídicos, todos pertenecientes a la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta elección permite obtener un panorama del acervo, estableciendo a partir de la aplicación de criterios bibliográficos, un diagnóstico de su composición y posible explicación a los interrogantes de la investigación.

Para ello, se relevan 830 títulos de revistas, 88 colecciones de obras de referencia en soporte papel, 15 bases de datos de consulta, y siendo así, que cada una de ellas reúnan las condiciones de prestar apoyo a los servicios de referencia jurídica pasan a constituir la denominada unidad de análisis de la investigación (cada uno de los componentes de la muestra).

### **2.3 Variables:**

Las variables son concebidas como conceptos capaces de adquirir valor y a los fines de la investigación es indispensable su definición. Es la propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Hernández Sampieri, 2010, p. 93). Las variables pueden cuantificarse en términos de los indicadores. Los indicadores son expresiones (numéricas, simbólicas o textuales) usadas para caracterizar actividades (eventos, objetos, personas), tanto en términos cuantitativos como cualitativos (ISO 11620:1998).

Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse; es algo que permite visualizar las unidades de análisis determinando propiedades que las mismas presentan.

En esta investigación las variables que se aplicaron a las colecciones hemerográficas, de referencia y bases de datos fueron diseñadas en función de sus particularidades. Han sido elaboradas a partir de directrices tales como REBIUN, y el modelo Conspectus y EvaCol, las cuales se desarrollarán en el marco teórico (ver apartado 3.3).

La metodología de la investigación indica que las variables deben especificarse a través de su definición conceptual y definición operacional.

#### **2.3.1 Definición nominal de las variables:**

Una definición conceptual trata a la variable en otros términos. Se tratan de definiciones de diccionarios, o de libros especializados. Constituyen la adecuación de la definición conceptual a los requerimientos prácticos de la investigación. (Hernández Sampieri, 2010, p. 110). A continuación se definirán conceptualmente cada una de las variables de investigación a los efectos de orientar al lector acerca de precisiones acerca de las mismas.

### **Variable 1: Publicaciones periódicas**

Definición nominal: Publicación cuyos volúmenes o números se suceden regularmente en orden numérico o cronológico, con título común y con propósito de continuar indefinidamente (Martínez de Sousa, J., 2004, p.764)

### **Variable 2: Obras de referencia**

Definición nominal: Obra de consulta aquella que es capaz de satisfacer una necesidad de información determinada. Es la naturaleza de la información que ofrecen y su modo de explorarla el que les confiere la categoría a la que nos referimos, pues no son obras concebidas para su lectura continuada, sino para el análisis puntual y episódico (López Yepes, J., 2004, p.259)

Libro diseñado para ser consultado en busca de unidades definidas de información, y no para ser leído por entero de principio a fin, a causa de la disposición y forma de exponer la materia tratada en él. Libro que solamente puede consultarse en el recinto de la Biblioteca (Glosario ALA, 1988)

### **Variable 3: Bases de datos**

Definición nominal: Volumen o conjunto de información digitalizada, de morfología diversa (textual, gráfica, numérica...), almacenada en algún tipo de soporte electrónico (óptico o magnético), cuyo acceso se realiza a través de un ordenador, organizado en registros que a su vez se estructuran en campos y que se crean, mantienen y explotan mediante un programa informático (Corbalán Sánchez, L., 2003, p.43)

### **Variable 4: Uso de los documentos**

Definición nominal: Flujo social de las publicaciones, que discurre por canales organizados-formales e informales- y está sujeto a leyes, que son estudiadas por la Bibliometría. Ésta última es la disciplina que se ocupa de la aplicación de métodos cuantitativos al estudio de la comunicación científica (López Yepes, J.,(2004), p.337)

### **Variable 5: Valoración de expertos<sup>2</sup>**

---

<sup>2</sup> Parámetros para el juicio de expertos (Fuente: Bick Daw y Reeta Sinha, investigadores del departamento de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la Academia de Medicina de Houston) **a. Cubre líneas de investigación b. Apoya programas de estudio c. Con factor de impacto d. Muy citada en artículos e. Muy citada en tesis f. Indizada g. Medianamente citada en artículos h. Medianamente citada en tesis i. Poco citada en artículos j. Poco citada en tesis k. Muy poco citada o sin citas en artículos l. Muy poco citada o sin citas en tesis** Citado en: Saavedra, O.; Quinteros-Carrillo, P.; Saldaña, I. (2001), p.3

Definición nominal: También denominado juicio experto. Se denomina método impresionista y consiste en que un experto o un grupo de expertos en la materia dé su opinión acerca de la colección y demás fuentes de información (Fuente: propia)

### 2.3.2 Definición operacional de las variables:

Una definición operacional especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable. (Hernández Sampieri, 2010, p. 111). Es un conjunto de tareas destinadas a producir una medición de la variable y hacerla lo más concreta posible para ser evaluada como indicador (Mendicoa, G., 2003, p.61).

A continuación se presenta un esquema de las variables y sus respectivos indicadores a los efectos de que quede claramente especificada su relación:

En la tabla A se presenta la definición operacional con dimensiones, categorías e indicadores

<b>TABLA A – VARIABLES OPERACIONALIZADAS</b>			
<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
Variable 1 Publicaciones periódicas	Existencias en la hemeroteca	Cantidad total de títulos	Número entero
		Cantidad total de títulos por área temática	% temático respecto a cantidad total de títulos
		Idioma del texto	% de idiomas respecto cantidad total de títulos
		Procedencia	% respecto del total de títulos
		Rango temporal de existencias	% de rango respecto total de títulos (escala: 30 años)
		Publicación Comercial / Publicación Institucional	% respecto de total de títulos
Variable 2 Obras de referencia	Existencias en la sección de referencia especializada	Cantidad total de colecciones de referencia	Número entero
		Cantidad de colecciones de referencia por área temática	% temático respecto de cantidad de colecciones de referencia
		Idioma del texto	% de idiomas respecto cantidad de colecciones de referencia
		Rango temporal de existencias	% de rango respecto total de títulos (escala: 30 años)

TABLA A – VARIABLES OPERACIONALIZADAS			
Variable	Dimensiones	Indicador	Valor
Variable 3 Bases de datos	Existencias en la sección de referencia especializada	Cantidad de total de bases de datos	Número entero
		Acceso	% respecto de total de bases de datos (escala acceso gratuito – acceso pago)
		Presentación de la información	% respecto de total de bases de datos (escala : resumen – texto completo – ambos)
		Localización	% respecto de total de bases de datos (escala: local- remota)
		Idioma del texto	% de diversos idiomas respecto del total de bases de datos
Variable 4 Uso de los documentos	Necesidad del usuario	Cantidad total de consultas de referencia especializada	Número entero
		Cantidad total de consultas por título de publicación	% respecto de cantidad total de consultas
		Cantidad total de envíos de texto completo provenientes de bases de datos en línea	% respecto de cantidad total de consultas
		Cantidad total de consultas de obras de referencia	% respecto de cantidad total de consultas
Variable 5 Valoración de expertos	Apreciación de títulos y otros recursos digitales utilizados para las investigaciones	Cubren líneas de investigación	Escala (1 - 5)
		Apoyan programas de estudio	Escala (1 - 5)
		Con factor de impacto	Escala ( SI – NO - NS NC)
		Citadas en artículos	Escala (1 – 5 )
		Citadas en tesis	Escala (1 – 5)
		Indizadas	Escala (Todas/alguna/ninguna/NS NC)
		Idioma	Inglés – francés – español – portugués – italiano – alemán – otros



TABLA A – VARIABLES OPERACIONALIZADAS			
Variable	Dimensiones	Indicador	Valor
Variable 5 Valoración de expertos  (continuación)	Apreciación de títulos y otros recursos digitales utilizados para las investigaciones	Presencia de títulos utilizados por el investigador en hemeroteca	Todos – Alguno- Ninguno
		Frecuencia de la concurrencia del investigador a la hemeroteca	Muy frecuentemente- Frecuentemente- Esporádicamente-Nunca
		Soporte elegido para las investigaciones	Papel – digital - ambos

## 2.4 Recolección de datos

### 2.4.1 Diseño del instrumento de recolección de datos

Se utilizaron dos instrumentos primarios: uno para la recolección de datos de las colecciones y otro propio para hacerlo con los investigadores; y se estableció además, un instrumento de recolección secundario sobre la utilización del material en la Sección de Referencia Jurídica.

## INSTRUMENTOS PRIMARIOS

### ✓ *Observación e inspección directa de las colecciones*

Se recolectaron características intrínsecas en las guías de observación, diseñadas con el software Microsoft Excel 2010.

#### Guía A para Publicaciones periódicas :

1. Título de la publicación
2. Editor / responsable de edición de la publicación
3. Idioma de la publicación
4. Colección abierta / colección cerrada
5. Rango temporal de existencias del título
6. CDU del título
7. Existencias detalladas del título
8. Descriptores

9. Acceso electrónico (si lo tuviera)
10. Observaciones

Su detalle se presenta en el anexo A

Guía B para obras de referencia jurídica (diccionarios, enciclopedias, vocabularios, directorios, etc.)

1. Título de la obra de referencia
2. Tipo de material (enciclopedia, diccionario, directorio, guía, repertorio)
3. Editor / responsable de edición de la publicación
4. Fecha de publicación
5. Monolingüe / bilingüe / plurilingüe
6. CDU de la obra
7. Descriptores
8. Acceso electrónico (si lo tuviera)
9. Observaciones

Su detalle se presenta en el anexo B

Guía C para Bases de datos

1. Nombre de la base de datos
2. Tipo de acceso (arancelado – gratuito)
3. Presentación de resultados (resumen- texto completo)
4. Localización (remota – local)
5. Idioma/s

Su detalle se presenta en el anexo C

Todas las guías esquematizaron y tabularon indicadores (elaborados en base a normativas/directrices para la evaluación y desarrollo de colecciones) y sus respectivos valores; con lo cual facilitaron descripción en términos categóricos y cuantitativos de cada una de las unidades de análisis.

✓ *Cuestionario a expertos*

El mismo se estructuró de acuerdo a los parámetros para juicio de expertos sobre colecciones de bibliotecas universitarias y fue puesto a disposición de los investigadores durante el período de noviembre a diciembre de 2013 en la web.

Se estableció su acceso de acuerdo a un formulario electrónico en el sitio web provisto por Google Docs: <https://docs.google.com/forms/d/1ZeEDAYVexlLzDcfijPJcocZNue3lL4txrtY2SAeg0k0/edit>, cuyas respuestas se recibieron en el mail de la Biblioteca hasta el 27 de diciembre de 2013.

Cuando éste fue elaborado, a modo de prueba, se ensayó en una pequeña muestra para así constatar que funcione correctamente.

Fue expuesto en 4 secciones, las cuales, permitieron concisamente revelar cómo aprecian los investigadores las colecciones de publicaciones y bases de datos con las cuales trabajan en sus áreas. Las secciones I y II, permiten la identificación personal del investigador, la delimitación temática/ espacial de sus trabajos, y los títulos de las publicaciones o fuentes que utiliza. Condensa unívocamente dicha información y describe.

Las secciones III y IV ya miden a través de las escalas establecidas la actitud del investigador respecto de su predisposición para responder de manera favorable o desfavorablemente sobre un objeto y sus símbolos. Dichas actitudes deben ser consideradas no como hechos sino como síntomas, y desde ese punto de vista pueden tener distintas propiedades, entre otras: dirección (positiva o negativa) e intensidad (alta o baja) (Mendicoa, G., 2003, p.110).

Su diseño se detalla en el anexo D.

## **INSTRUMENTO SECUNDARIO**

- ✓ Guía de observación de estadísticas de consulta y uso de material perteneciente a la hemeroteca y de búsquedas en bases de datos

Complementa el trabajo de descripción, permitiendo incorporar otros elementos acerca del valor de utilización de las colecciones. Un objetivo es la identificación de la solidez o deficiencia de la colección a partir de los patrones actuales de uso, de modo que aporte para la política de desarrollo de las colecciones. El uso de los documentos se considera un buen parámetro predictor tanto del uso presente como futuro, pues a pesar de los cambios que surgen año tras año, los modelos generales de necesidades y demandas sufren efectos mínimos. Generalmente la composición e intereses de la comunidad suceden poco a poco. (Lancaster, F., 1996, p.67)

En particular, para este trabajo, aporta información acerca de cuál es el movimiento de publicaciones en un período determinado en la sección de referencia jurídica. Permite establecer la tasa de rotación de las publicaciones más utilizadas para la consulta por parte de los usuarios del servicio y describir la dinámica de utilización de los recursos de información. Se define como tasa de rotación, índice de circulación, al cálculo que se obtiene de dividir la cantidad de préstamos/ cantidad de fondo de una clase

determinada en un período de tiempo determinado. Se hizo en base a este movimiento durante el año 2013.

Se tabuló la información de las consultas en la planilla de relevamiento de publicaciones, consignando a la derecha una columna que indica la cantidad de préstamos para los títulos que fueron solicitados. El mismo registro se realizó para las obras de referencia, consignando cantidad de consultas realizadas sobre la colección. Y para las consultas en bases de datos, a través de los registros de envíos por correo electrónico de artículos de doctrina, legislación y jurisprudencia.

#### **2.4.2 Trabajo de campo:**

Se entiende como un proceso por el que el investigador va accediendo progresivamente a la información fundamental para su estudio (Rodríguez Gómez, 1999, p.72).

En una primera etapa del trabajo, consistió en el relevamiento de los títulos de las publicaciones y demás recursos que la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, accediendo directamente a los depósitos y la revisión de los catálogos de publicaciones periódicas y de existencias (kardex). Este cúmulo de datos fue paulatinamente ordenado en las guías de observación detalladas en 2.4. Todo esto, acerca de las particularidades de las colecciones hemerográficas, y obras de referencia, demandó 24 meses para su total nivel de detalle.

Paralelamente, se accede a los archivos que almacenan a diario las consultas por parte de los usuarios del servicio. Con estos datos, organizados en la guías de observación se podrá llegar a obtener datos relativos a la tasa de rotación de las colecciones, como así también datos relacionados a envíos vía electrónica de información jurídica.

Posteriormente y en un período más corto, se brinda acceso al cuestionario web disponible sólo a los investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener los datos correspondientes. Doce fueron los investigadores que participaron en la encuesta online.

#### **2.5 Tratamiento y procesamiento de los datos**

Los valores, una vez reunidos, se ordenaron en varias matrices de datos que permiten establecer la construcción de los primeros resultados. Los mismos fueron procesados con el software Excel para un ordenamiento sistemático de dichos datos.

Como parte del análisis estas obtenciones se exponen en el capítulo 4.

## **CAPÍTULO 3 MARCO TEÓRICO**

Es una de las fases más importantes del trabajo de investigación, y consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema que se ha realizado.

En este apartado se reúne toda la información relativa al objeto de estudio profundizando el conocimiento acerca del mismo.

### **Marco conceptual del objeto de estudio**

#### **3.1 Hemeroteca**

Martínez de Souza (1989) define el término en su diccionario de la siguiente manera:

“(1). Guardia, custodia y conservación de las publicaciones periódicas. (2). Edificio, local o sala, donde se guardan las publicaciones periódicas. (3). Conjunto o colección de publicaciones periódicas destinadas a servir al público. (4). Departamento de una biblioteca donde se conservan y sirven al público publicaciones periódicas de una biblioteca.” Estas definiciones se orientan en función de la tipología de materiales que integran el fondo.

Por lo tanto, realizan las mismas funciones de formación de colecciones, organización y puesta a disposición de los usuarios que cualquier otra biblioteca, marcando su diferencia en las características esenciales de las publicaciones periódicas, que condicionan los trabajos y gestión de las colecciones hemerotecarias.

La historia de las hemerotecas corre paralela a la aparición y desarrollo de las publicaciones periódicas. Desde el siglo XVII este tipo de publicaciones se conserva en secciones integradas en la estructura de las bibliotecas y archivos existentes. Habrá que esperar a comienzos del siglo XX para que aparezcan las primeras hemerotecas como centros independientes dedicados a la formación y gestión de las colecciones de publicaciones periódicas.

Si se realiza una clasificación general de los fondos hemerográficos, se puede distinguir tres grandes grupos de publicaciones atendiendo a su materia:

- 1- Publicaciones de ciencia y tecnología,
- 2- Publicaciones de ciencias sociales y humanidades
- 3- Prensa y publicaciones periódicas de información general.

### **3.1.1 Hemeroteca jurídica al servicio de la tarea de referencia jurídica**

La hemeroteca jurídica reúne cierta particularidad: se compone además de las publicaciones detalladas en el inciso anterior, de colecciones que en su esencia publican textos jurídicos legales. Estas son: colecciones de legislación, doctrina, jurisprudencia; otras afines tales como publicaciones que transcriben debates parlamentarios, fuentes extranjeras de derecho y ciencias jurídicas. Al mismo tiempo, integran las colecciones las denominadas fuentes secundarias tales como repertorios, índices, diccionarios, enciclopedias, etc. de tipo legal y terciarias que auxilian la tarea de localización en la fuente primaria.

Son de frecuente utilización de abogados, investigadores y público en general, quienes requieren información acerca de cuál es el marco jurídico-legal de su tema de interés.

A la hora de brindar el servicio, es sustancial en una biblioteca jurídica contar con fuentes actualizadas e instrumentos de búsqueda adecuados, debido al inmenso corpus normativo existente. La tarea de referencia jurídica, por lo tanto consiste en la asistencia, búsqueda y provisión a los usuarios, del tipo de información detallado precedentemente, y para ello comprobando previamente la calidad, autenticidad y exactitud de la misma.

### **3.2 Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y su historia**

*La fundación de la Biblioteca constituyó un hecho modestísimo en la historia de la Facultad. A poco de haberse iniciado los estudios en la misma – 30 de abril de 1890- sus autoridades advirtieron la necesidad de crear un centro de información bibliográfica para alumnos y profesores. La iniciativa, por carencia de recursos, debió aplazarse, sin embargo por algunos años. En sesión que realiza el consejo universitario el 3 de junio de 1895, siendo decano el doctor José Galiano se habla sobre la formación de una biblioteca y, por indicación del doctor Siburu, se resuelve constituir una comisión presidida por el rector Zenón Martínez, para que estudie el asunto. La misma adopta las disposiciones preliminares y el consejo autoriza al rector, en sesión del 15 de mayo del año siguiente para adquirir los muebles y “las obras más indispensables de consulta”, según reza el acta respectiva. Así nace bajo la sabia inspiración de Zenón Martínez, la que habría de llamarse en sus orígenes la Biblioteca Pública de la Universidad.*

*El primer plantel de libros extranjeros de derecho con destino a la novísima institución- seleccionado de un catálogo de una casa del ramo de París- fue comprado personalmente por el mismo rector.*

*Es de advertir que en esa época la universidad no contaba con subsidio ni partida especial en el presupuesto para atender estas erogaciones, por cuya razón el consejo directivo autorizó el pago de las primeras compras con el producido- muy exiguo, por cierto- de los derechos arancelarios. Durante los*

*primeros años de existencia la biblioteca llevó una vida precaria, y no obstante haberse creado por decreto del poder ejecutivo del 1º de abril de 1897 el cargo de bibliotecario y subsecretario de la Facultad, el bedel don Pedro Neri, fue quien atendió originariamente las necesidades del nuevo servicio hasta el 7 de noviembre de 1901 en que se nombra para estas tareas al estudiante de derecho, don Gustavo Martínez Zuviría con la asignación mensual de 50 pesos.*

*Se carece en absoluto de informes oficiales que puedan servir para señalar las diversas etapas del desarrollo del humilde establecimiento. No se cree, por otra parte, que se hayan producido hechos dignos de recordación en el largo período que corre desde el 13 de julio de 1904 en que por renuncia de Gustavo Martínez Zuviría se designa a Eudoro Cullen, hasta el año 1920 en que se nacionaliza la vieja universidad.*

*Es de destacar la noble y tenaz preocupación de las autoridades de la casa para mejorar y ampliar este servicio, todo ello, muchas veces en detrimento de la remuneración asignada al personal docente y directivo. El presupuesto de 1911 para la universidad es ilustrativo a este respecto, pues destinaba ocho mil pesos para fomento de la biblioteca, casi el doble de la partida que se tuvo durante años hasta 1939.*

*No existen estadísticas para seguir, año por año, el crecimiento de la biblioteca y las alternativas de su asistencia de lectores. Sólo hay datos parciales y aislados. Así, por ejemplo, en la memoria de 1914: “la biblioteca cuenta con 5247 obras encuadernadas y más de 3000 folletos. Esta biblioteca es pública y permanece abierta diariamente de tarde y noche. Se consultaron durante el año 2350 obras, siendo 1163 el número de asistentes.*

*Igualmente corresponde a las autoridades de la vieja universidad la prioridad en la iniciativa de solicitar un subsidio especial para el fomento y progreso de la biblioteca. En la memoria de 1917 el Decano Elías F. Guastavino insistía sobre esta necesidad en los términos siguientes: “la biblioteca de la Facultad, con los limitados recursos que cuenta, no ha podido adquirir durante el año sino un reducido número de obras. Como las entradas de la universidad no permiten mayores erogaciones en ese sentido, consideró que sería del caso gestionar de los poderes públicos la concesión de una partida extraordinaria que permitiera dar a la biblioteca el desenvolvimiento debido.”*

*No obstante estas circunstancias desfavorables la institución continúa, con ritmo lento pero seguro, acreciendo sus anaqueles. Las estadísticas de concurrencia señalan, también, cifras de aumento con relación a los años anteriores. El informe relativo a 1923 revela 8794 volúmenes, 3809 folletos. La asistencia de lectores en el referido año fue de 7828, quienes consultaron 9775 obras.*

*Hasta marzo de 1940 poseía 23540 piezas bibliográficas, distribuídas de la siguiente manera: derecho civil 2269, derecho comercial 942, derecho procesal 585, derecho constitucional 952, derecho administrativo y municipal 550, derecho penal, medicina legal y psicología 1015, derecho internacional público y privado 495, derecho industrial y obrero 744, derecho agrario y minas 324, economía política y finanzas 743, filosofía e historia del derecho 2012, **revistas y jurisprudencia 4216 unidades**, historia 2048, literatura 1980, instrucción pública 423, ciencias físicas y naturales 89, circulante 1629, folletos 372 y truncos y repetidos 2152.*

*Resulta pues, que puede determinarse que en el período de dos años se incrementa la colección en 3426 ejemplares con una media anual de 1713 unidades, ritmo de crecimiento que no había alcanzado en ninguno de los años precedentes. Paralelamente correspondió un acrecentamiento en la asistencia.*

*Durante 1939 el movimiento de lectores y volúmenes consultados superó las cifras del anterior. De las planillas estadísticas mensuales, resulta que han concurrido a la biblioteca durante dicho año 39615 lectores que han consultado 47389 obras. El promedio diario anual de 140 lectores.*

*El dato es tanto más halagador, cuanto que es la continuación de un impulso firme de crecimiento iniciado en los últimos años y que probablemente no se estancará.*

*Es de advertir que durante un breve interregno comprendido entre el 27 de noviembre de 1929 (ver anexo E, inc. c) y 1932 en que la institución se transformó en biblioteca central de la Universidad, adquirió bajo la ilustrada dirección de José Luis Busaniche, una relativa prosperidad. Las secciones de historia, literatura y filosofía fueron enriquecidas considerablemente con la incorporación de obras básicas modernas de positivo valor. Pero no obstante estos esfuerzos, es sensible tener que reconocer que la biblioteca no ha progresado en la medida que exigen, tanto su antigüedad – casi medio siglo – como la jerarquía del instituto de que depende y los servicios que presta a su público universitario – alumnos, profesores y magistrados – como asimismo a la población general.*

*Reintegrada la biblioteca a la Facultad (ver anexo E, inc. d), y suprimido en el presupuesto de 1933 el cargo de director por razones de economía, el gobierno de la misma estuvo integrada por cinco profesores de la casa. Este régimen que no dio resultados prácticos, se mantuvo hasta que el Consejo Directivo, por ordenanza el 10 de diciembre de 1934, designó a Domingo Buonocore con el carácter de director y facultades técnico-ejecutivas, bajo la jurisdicción inmediata de la comisión de enseñanza.*

*La urgente necesidad de mejorar los servicios de la biblioteca determinó un plan de reorganización interna dirigido al propósito esencial de facilitar a los estudiosos el aprovechamiento su material de consulta.*

*Respondiendo pues, a este plan general de ideas, las medidas adoptadas comprenden los puntos fundamentales siguientes:*

- Inventario bibliográfico: el mismo se realizó para conocer con exactitud la riqueza del acervo y llevar con carácter permanente un servicio de estadística y contralor del movimiento anual de entradas y salidas de libros. Los asientos se anotan por riguroso orden correlativo, y a medida que las obras van llegando, en un libro registro.*
- Preparación de nuevos catálogos: se hizo igualmente, un refichado general de todos los volúmenes existentes. Las fichas, por triplicado y escritas a máquina, se destinan a los catálogos de autores, materia y catálogo.*
- Edición del catálogo metódico: en 1937 se publicó en un volumen de más de 700 páginas el catálogo metódico y sucesivos suplementos.*



- *Fichado de publicaciones periódicas: el contenido de las revistas se hace accesible al conocimiento del estudioso, únicamente catalogando y clasificando sus artículos por autores y materias dentro del catálogo general. Esta tarea se viene cumpliendo en forma metódica en colecciones completas de revistas nacionales y extranjeras.*
- *Préstamo de obras: por iniciativa de la dirección de Domingo Buonocore, el consejo directivo dictó una ordenanza en el año 1935 por la que se establece el servicio de préstamo para estudiantes, de obras de texto, los días sábado o anterior a día festivo únicamente, para ser devueltos el primer día hábil subsiguiente. En esta forma se subsanan los perjuicios que ocasiona a los lectores el cierre forzoso de la biblioteca durante ciertos días de la semana. Este beneficio se hizo extensivo, luego, con respecto a las obras de cultura general, contribuyendo a movilizar un extraordinario caudal bibliográfico que sin estas facilidades yacería inútilmente en los anaqueles.*

*Bajo la acción de estos estímulos la biblioteca se afianza como institución cultural y llena una misión noblemente inspiradora. (extracto del artículo de Buonocore, D., 1940, p.187)*

### **3.2.1 Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: situación actual**

La ubicación espacial de la Sección Hemeroteca–Referencia, es ala oeste del primer piso, contigua a la sala de lectura e independiente de la Biblioteca. Consta de 3 niveles: primer piso, planta alta y entepiso inferior, con aproximadamente una superficie cubierta de 400 metros cuadrados; y anexos a estos niveles la sala de referencia.

El fondo de publicaciones periódicas está compuesto actualmente de 830 títulos de publicaciones periódicas impresas, de diversas procedencias y en continuo crecimiento.

Si bien la organización de los títulos de las revistas es sistemática, con la finalidad de acceder directamente por áreas temáticas, esta disposición se concentra en el primer piso, coincidentemente en el sector en el que se atiende “referencia jurídica”, y en particular, es de libre acceso a los estantes.

Se centraliza en estos espacios un alto porcentaje de publicaciones primarias ; y en menor grado publicaciones secundarias y terciarias.

La sección de referencia alberga más de 800 colecciones enciclopédicas, diccionarios, anuarios, digestos de las más variadas temáticas. Del total de las obras de referencia se encuentran 88 colecciones de temática específicamente jurídica, diccionarios idiomáticos, las cuales se encuentran a disposición de su permanente consulta.

La modalidad de préstamo es sólo de consulta en sala.

La gestión de la colección es fomentada los siguientes mecanismos:

- ✓ Canje: Desde los inicios de la edición de la revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (aproximadamente 1940), ha establecido canje con diversas organizaciones para la formación de lo que hoy conforman colecciones de alto valor histórico y académico, de las más diversas procedencias e idiomas. Se reciben publicaciones nacionales e internacionales, algunas difíciles de obtener a través de los circuitos comerciales tradicionales.
- ✓ Suscripción: Esta modalidad de ingreso es más bien variable en cuanto a la disponibilidad financiera y asignación presupuestaria que la misma Universidad ha otorgado a la adquisición de títulos de tipo comercial. En la actualidad la dependencia tiene suscripción a menos de diez títulos de estas características.
- ✓ Donación: la formación de los primeros fondos hemerográficos datan de donaciones privadas, constituyéndose en el fondo histórico del sector. Actualmente esta modalidad de ingreso es en menor grado para las publicaciones periódicas de la Hemeroteca.

La composición idiomática del fondo es diversa y los valores se verán tabulados en la sección correspondiente en el capítulo 4.

### **3.3 Informática jurídica - Informática jurídica documental :**

Ricardo Guibourg (1996) ya en su manual de informática jurídica, define al vocablo informática jurídica como: "conjunto de técnicas adecuadas para aplicar la acción de los ordenadores al campo jurídico, incluida la necesaria para la construcción y el empleo de programas específicos tendientes a este fin".

López Yepes, 2004, p.62 hace lo propio, definiéndola como la aplicación de la informática a la información jurídica en forma, por ejemplo, de bases de datos jurídicas.

Desde la invención de la escritura, tanto las leyes como las sentencias y los artículos de doctrina se expresan mediante documentos escritos. En los últimos años, la cantidad de este tipo de documentos jurídicos ha crecido de manera tan elevada que ha hecho imprescindible la utilización de potentes motores de búsqueda. Básicamente los motores de búsqueda actuales utilizan combinaciones de distintos operadores, además de métodos de ordenación temáticos, obteniendo respuestas aproximadas a las peticiones de información.

**Informática jurídica documental**, es la parte de la informática jurídica que persigue el almacenamiento de datos (leyes, decretos, resoluciones, fallos judiciales y otros documentos jurídicos, así como referencias a ellos o información bibliográfica) y su clasificación de acuerdo con criterios apropiados para su recuperación rápida y oportuna. En la informática jurídica documental, la información se devuelve en la misma forma en que fue recibida, y la elaboración está principalmente destinada a facilitar la recuperación mediante canales de búsqueda numerosos y adecuados a la práctica profesional del usuario.

Nace como instrumento al servicio del derecho, cuando la tecnología produce una transformación de los equipos informáticos, habilitándolos ya no sólo como máquinas aptas para el manejo de números, sino también para la generación y manipulación de textos.

### **3.3.1 Aplicaciones de informática jurídica utilizadas en Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: breve descripción**

El servicio adicional que la hemeroteca ofrece a sus usuarios es el de dar acceso a la información alojada en sitios de acceso remotos, los cuales complementan y actualizan la producción en soporte papel.

#### **Servicios arancelados:**

##### **La Ley Online**

Este servicio de referencia jurídica se incorporó en la Hemeroteca aproximadamente en la década de 1990, como parte de un servicio a prueba, que fue evolucionando de acuerdo a los avances tecnológicos en cuanto a soportes y accesos. En primera instancia, los servicios se brindaban con CD-ROM de actualización mensual que se incorporaban mediante la instalación en una computadora local, y de allí se comenzaba a realizar, en un soporte más compacto y cómodo de utilizar, el servicio que requería los repertorios tradicionales en soporte papel.

Con el transcurso del tiempo, ya la plataforma fue adaptándose a los diseños de redes informáticas nuevas funcionalidades, que continúa desarrollándose día a día para mejora de su producto.

Actualmente es la más requerida por la población de los servicios de referencia jurídica de esta Hemeroteca y suministrada por la firma comercial LA LEY – THOMSON REUTERS

Acceso Web: <http://www.laleyonline.com.ar/maf/app/authentication/formLogin>



Imagen 1. Sitio web de La Ley Online

La Ley Online permite todo tipo de consultas y para ello recurre a diversos modos de búsqueda. El modo Búsqueda temática, es un buscador general que permite simultáneamente en todas las fuentes del derecho recuperar los resultados a una determinada petición de información. La Búsqueda avanzada se presenta con las siguientes opciones:

- **Legislación**
  - Legislación texto original
  - Legislación texto vigente
  - Convenios colectivos y estatutos
- **Antecedentes parlamentarios**
  - Proyectos y debates parlamentarios
- **Jurisprudencia**
  - Jurisprudencia de la CSJN
  - Jurisprudencia a texto completo
  - Sumarios
- **Doctrina**
  - Toda la doctrina
- **Bibliografía**
  - Biblioteca de Responsabilidad Civil y Seguros

- **Libros Online**
  - Todos los libros online
- **Herramientas del estudio jurídico**
  - Guía Judicial
  - Zonas de notificación
  - Zonas de mandamientos
  - Formularios Interactivos
- **Modelos**
  - Modelos judiciales
  - Modelos contractuales
- **Consultores prácticos**
  - Consultor laboral
  - Consultor de la seguridad social
- **Cuantificación del daño**
  - Valor vida
  - Integridad psicofísica
  - Afectación de otros derechos personalísimos
- **Asesores periciales**
  - **Asesor psicológico**
    - Asesor psicológico pericial
  - **Asesor médico**
    - Asesor médico pericial
  - **Asesor actuarial**
    - Fórmulas indemnizatorias - Incapacidad sobreviniente
    - Fórmulas indemnizatorias - Valor vida
    - Capital ajustado por interés
  - **Asesor accidentológico**
    - Velocidad estimada
    - Distancia de frenado estimada

Imagen 2. Ejemplo de formulario de consulta de La Ley online

De acuerdo al tipo de suscripción que se haga con la firma editorial, se brinda acceso a una gama de servicios premium.

### Rubinzal Culzoni Editores:

Esta firma editorial, originaria de la ciudad de Santa Fe, ha logrado con el paso del tiempo, afianzarse en la producción material de artículos y bibliografía jurídica. Desde que en 1977 publicara su primer libro, el principal objetivo fue conseguir la excelencia tanto en calidad autoral como en cubrir las necesidades prácticas de los profesionales del Derecho.

Todas las ramas del Derecho son cubiertas por los más destacados juristas argentinos en la respectiva especialidad, publicando diez revistas jurídicas de amplia difusión.

#### Títulos:

- Revista de derecho privado y comunitario
- Revista de derecho de daños
- Revista de derecho procesal
- Revista de derecho comparado
- Revista de derecho laboral
- Revista de derecho público
- Revista de derecho penal
- Revista de derecho procesal penal

- Revista de derecho penal económico

El sitio web de acceso a los contenidos de estas publicaciones es:

<http://www.rubinzal.com.ar/login>

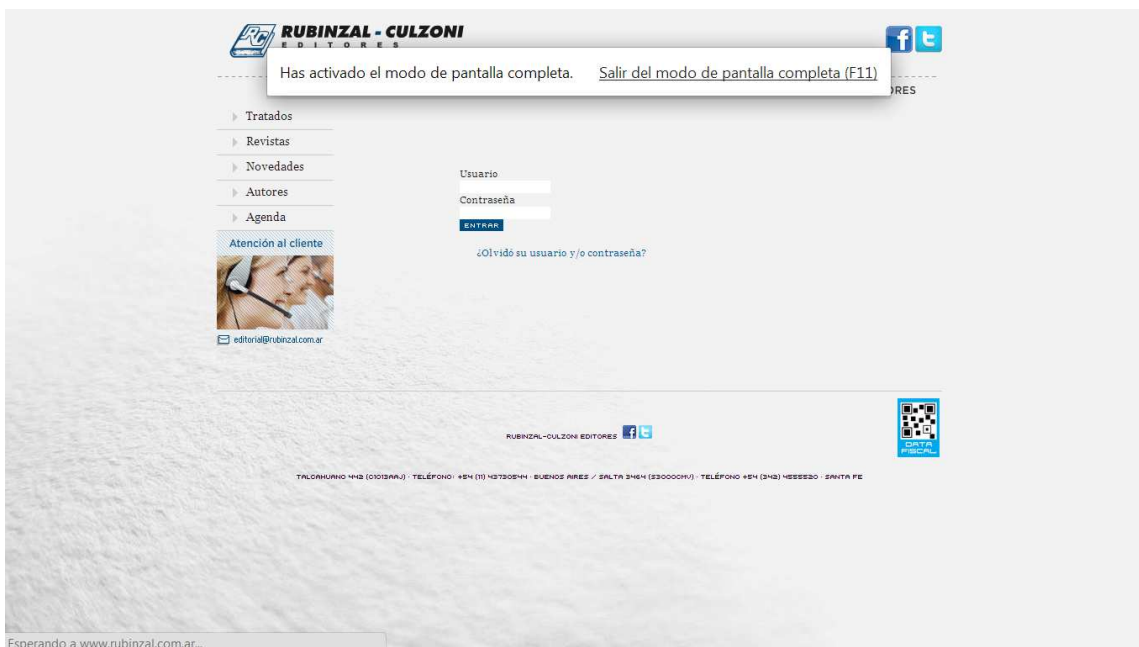


Imagen 3. Sitio web de plataforma de consulta online de Rubinzal Culzoni



Imagen 4. Ejemplo de acceso a artículos de revista de Rubinzal Culzoni

## Servicios de acceso gratuito:

### Infoleg – Información legislativa y documental

Es una base de datos legislativos perteneciente al Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Está conformada por documentos digitales, tales como leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones, disposiciones y todo acto que en sí mismo establezca su publicación obligatoria en la primera sección del Boletín Oficial de la República Argentina. Los recursos con los que cuenta son: Registro Oficial, Boletín Oficial, Anales de Legislación Argentina, Leyes Nacionales, Trámites y debates parlamentarios, Publicaciones electrónicas especializadas en distintas áreas, Legislación fiscal nacional y extranjera, Medio ambiente, Legislación MERCOSUR, Bases de datos on line nacionales y extranjeras

Sito en <http://www.infoleg.gov.ar/>

InfoLEG Información Legislativa y Documental

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Presidencia de la Nación  
CDI Centro de Documentación de Información

Inicio Búsquedas Conózcenos Información Mapa del Sitio Su Opinión

**BUSQUEDA POR NORMA**  
Tipo de norma:  
Número: Año:  
Buscar  
BÚSQUEDA: [POR TEXTO](#) | [POR BOLETÍN OFICIAL](#)

**NOVEDADES**  
[Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación](#)  
[Decreto N° 467/14 - Reglamentación de la Ley N° 26.844 - Servicio Doméstico](#)  
[Decreto N° 574/14 - Reglamentación de la Ley N° 24.449- Modificación](#)  
[Decreto N° 472/14 - Reglamentación de la Ley N° 26.773](#)

InfoLEG  
InfoLEG

**CONSTITUCIONES**  
> Constitución Nacional  
> C.A.B.A. y Provinciales  
> Constituciones del resto del mundo

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
> Índice de la Adm. Pública Nacional  
> Estructuras  
> Empleo Público

**GOBIERNOS PROVINCIALES**  
> Gobiernos Provinciales y Sitios Oficiales más Requeridos

**CONTRATACIONES**  
> Ver normativa

**CÓDIGOS**  
> Códigos Nacionales  
> Códigos Provinciales  
> Códigos C.A.B.A.

**ÁREAS INFORMÁTICAS**  
> Normativa

**MERCOSUR**  
> Enlaces

**RECOPIACIONES TEMÁTICAS**  
> Ver Listado

Copyright 2005 | Ministerio de Economía y Finanzas Públicas | webmaster@mecon.gov.ar | Aviso Legal

Imagen 5. Sitio web de plataforma de consulta online de INFOLEG



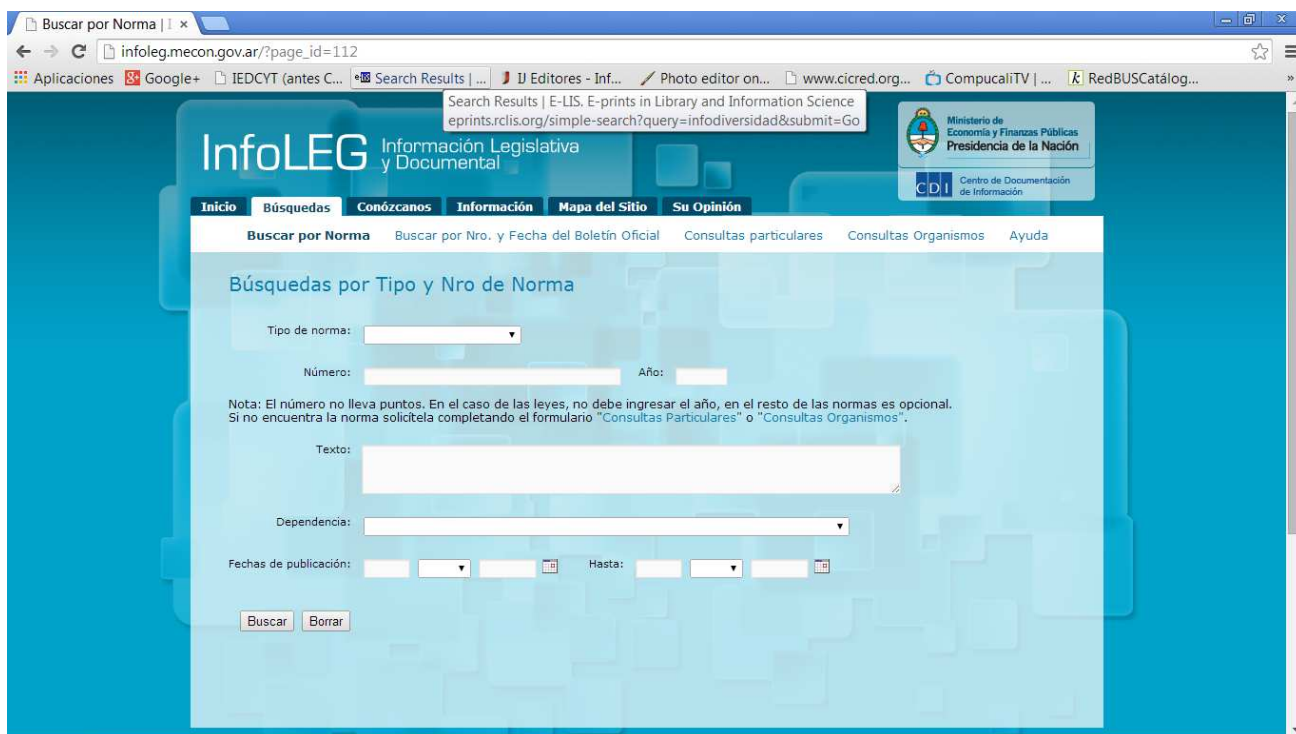


Imagen 6. Ejemplo de búsqueda por norma en Infoleg

## Sistema Argentino de Informática Jurídica – hoy Infojus

Infojus, dentro del marco del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), es un servicio de información jurídica administrado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Brinda información a magistrados, abogados, docentes, estudiantes y a la población en general y contempla la diversidad de capacidades, intereses, disponibilidades de recursos informáticos y dispersión geográfica de sus destinatarios.

Características que definen a Infojus:

**Gratuidad:** El acceso a todos sus contenidos es completamente libre desde cualquier computadora personal, sin claves de usuario ni otras condiciones que limiten su uso.

**Federalismo:** Desarrolla su acción en todo el país, a través de una red virtual y un sistema de terminales de consulta distribuidas en todo el territorio nacional (más información en las secciones Red Nacional Infojus y Centros de Consulta).

**Accesibilidad:** Responde a estándares tecnológicos que garantizan su llegada a las personas con discapacidad.

**Integralidad:** Contiene todas las fuentes del derecho: normas, jurisprudencia y doctrina interrelacionadas entre sí, del ámbito nacional y provincial.

El sitio cuenta con los siguientes accesos:

- **LEGISLACION**
  - Constituciones
  - Tratados internacionales
  - Códigos
  - Leyes nacionales vigentes
  - Leyes provinciales vigentes
  - Nuevas leyes sancionadas
  - Decretos nacionales vigentes
  - Decretos reglamentarios
  - Decretos de Necesidad y Urgencia
  - Resoluciones generales de AFIP
  - Resoluciones Inspección General de Justicia (IGJ)
  - Normativa comunitaria
- **JURISPRUDENCIA**
  - Corte Suprema de Justicia de la Nación
  - Nacional
  - Federal
  - Provincial
  - Derecho Constitucional
  - Derecho Civil
  - Derecho Laboral
  - Derecho Penal
  - Derecho Comercial
  - Derecho Administrativo
  - Derecho Procesal
  - Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación
- **DOCTRINA**
  - Doctrina de Derecho Administrativo
  - Doctrina de Derecho Civil
  - Doctrina de Derecho Comercial
  - Doctrina de Derecho Constitucional
  - Doctrina de Derecho de Familia
  - Doctrina de Derecho Internacional
  - Doctrina de Derecho Laboral
  - Doctrina de Derecho Penal
  - Doctrina de Derecho Procesal
  - Doctrina de Derecho Seguridad Social

- Doctrina de Derecho Tributario y Aduanero
- Última Doctrina ingresada
- **EDICIONES INFOJUS**
- Home de Ediciones Infojus
- Acerca de Ediciones Infojus
- Revista de Derecho Penal
- Revista de Derecho Público
- Revista de Derecho del Trabajo
- Revista de Derecho Privado
- Revista de Derechos Humanos
- Revista de Filosofía del Derecho
- Revista Intercátedras
- Libros publicados

Se puede consultar en: <http://www.infojus.gov.ar/home?0>

El AL CONTENIDO

**Infojus**  
SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

Inicio | Legislación ▾ | Jurisprudencia ▾ | Doctrina ▾ | Ediciones Infojus ▾ | Servicios | Acerca de Infojus | Soporte a Usuarios

En todo  **BUSCAR** Búsqueda Avanzada

**DESTACADOS**

**Las prestaciones previsionales retroactivas están exentas del impuesto a las ganancias**  
Fallo. CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Federal. 31/3/2014  
Prestaciones previsionales retroactivas. Exención impositiva. Considera que los intereses que se aplican respecto de los retroactivos de prestaciones previsionales se encuentran exentos del pago del Impuesto a las Ganancias ...  
Bunge, Héctor Justino Domingo Ricardo c/ ANSES s/ Reajustes varios

**Rechazan pedido de detención de imputados por la ocupación de predios en el barrio de Lugano**  
Fallo. JUZGADO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nro 14. CIUDAD DE BUENOS AIRES, 27/5/2014  
Usurpación. Concede la eximición de prisión respecto de quienes se encuentran sospechados de participar en la toma de los terrenos próximos a la villa 20 en el barrio de Lugano. Entiende que no se han arrojado elementos de...  
Jiménez, Roberto Claudio y otros s/ Infr. art. 181.1 CP

**Condenan a ex funcionarios de Casa de la Moneda por irregularidades en una edición de homenaje a Maradona**  
Fallo. TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nro 4. Federal, 2/6/2014  
Condena, en orden al delito de negociaciones incompatibles con la función pública, al ex director y a dos ex funcionarios de Casa de la Moneda, quienes fueron considerados culpables por irregularidades cometidas en la fabricación...  
López del Carril, Néstor Julio y otros s/ negociaciones incompatibles con la función pública

**EDICIONES INFOJUS**  
Descargue nuestras revistas jurídicas trimestrales gratuitas.

**ANTEPROYECTO DEL CODIGO PENAL DE LA NACION**  
Descárguelo aquí.

**DIGESTO JURIDICO ARGENTINO**  
Más información aquí.

Imagen 7. Sitio web de INFOJUS

Inicio | Legislación | Jurisprudencia | **Doctrina** | Ediciones Infojus | Servicios | Acerca de Infojus | Soporte a Usuarios

Doctrina de Derecho Administrativo  
Doctrina de Derecho Civil  
Doctrina de Derecho Comercial  
Doctrina de Derecho Constitucional  
Doctrina de Derecho de Familia  
Doctrina de Derecho Internacional  
**Doctrina de Derecho Laboral**  
Doctrina de Derecho Penal  
Doctrina de Derecho Procesal  
Doctrina de Derecho Seguridad Social  
Doctrina de Derecho Tributario y Aduanero

Última Doctrina ingresada

**MAS CONSULTADOS**

[El apremio en la Provincia de Buenos Aires: Excepción de prescripción. A diez años del fallo "Filocosa"](#)  
Doctrina: MAURO ALFREDO TULLIA

[El artículo 8o de la ley de contrato de trabajo y el decreto 146/01](#)  
Doctrina: FRANCISCO B. CIANCIARDO. LA LEY, 2004, TOMO F. 2004, pág. 561. Editorial: LA LEY S.A.E. e.l.

[Despido directo e indirecto y jurisprudencia en la provincia de Buenos Aires](#)  
Doctrina: EMILIO ELIAS ROMUALDI. APBA 2010-7-741.

[Actualidad del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo](#)  
Doctrina: SANTIAGO JOSÉ RAMOS. www.sajjus.gov.ar. 8/2008

**Algunas precisiones sobre "derechos" y "derechos humanos"**  
Doctrina: CARLOS MASSINI CORREAS. TOMO EL DERECHO. 2/1986 Nro. 121. Editorial: UNIVERSITAS S.R.L.

**La perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a propósito de las violaciones graves de los derechos humanos**  
Doctrina: SERGIO GARCÍA RAMÍREZ. Balance y perspectivas de los veinte años de la Cámara Federal de Casación Penal. 2013.

**Poder, Estado y Derechos Humanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**  
Doctrina: MAURO BENENTE. Revista Derecho Público. Año II, N° 6. Ediciones Infojus, p. 257. 2013.

**La educación como derecho humano**  
Doctrina: SEMINARIOS Y JORNADAS CONCLUSIONES DE CONGRESOS. www.sajjus.gov.ar. 2008.

**El Agua como Derecho Humano**  
Doctrina: CARLOS R. CONSTENLA. Programa de Conferencias, Cursos y Seminarios. Defensoría

**FECHA**  
Hoy (8)  
Última semana (27)  
Último mes (67)  
Últimos 6 meses (233)  
Último año (516)  
2014 (129)  
2013 (541)  
2012 (596)  
2011 (441)  
2010 (298)  
Más...

**JURISDICCION**  
FEDERAL (1859)  
INTERNACIONAL (16)  
LOCAL (2499)

Imagen 8. Ejemplo de consulta de doctrina en Infojus

## Boletín Oficial de la República Argentina (versión electrónica)

El Boletín Oficial de la República Argentina es el órgano de difusión a través del cual se publican las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación y los actos emanados del Poder Ejecutivo. La publicación de una norma en el Boletín Oficial de la República Argentina es un paso necesario y obligatorio para que la misma pueda entrar en vigencia. Asimismo, es el medio por el cual ciudadanos y organismos cumplen con las responsabilidades jurídicas, que hacen a la transparencia de su accionar como tales. El Código Civil Argentino, en su artículo 2º, dispone: "Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación, y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial."

El artículo citado distingue dos etapas diferentes en el proceso legislativo: la primera corresponde a la sanción y promulgación de leyes, y la segunda, a la publicación de las mismas. Una vez sancionada por el Poder Legislativo y promulgada por el Poder Ejecutivo, la nueva ley tiene existencia como tal, pero de conformidad al Código Civil, aún no tiene obligatoriedad de cumplimiento, sino a partir de la publicación en el diario oficial. Diario oficial en el que se publican los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional y las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación.

Los documentos que aparecen en el Boletín Oficial son tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de dicha publicación, y por comunicados y circulados dentro de todo el territorio nacional. Actualmente, la Dirección Nacional del Registro Oficial depende funcionalmente de la Secretaría Legal y

Técnica de la Presidencia de la Nación, que es el organismo editor del Boletín Oficial de la República Argentina. Su sitio web: <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>

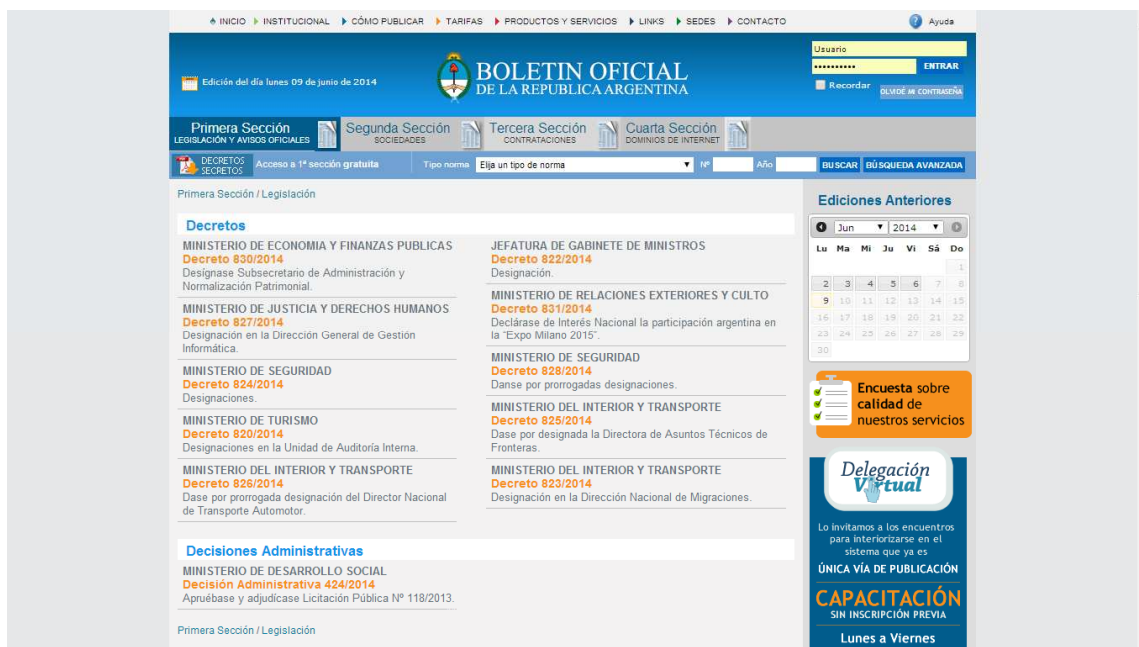


Imagen 9. Sitio web del Boletín Oficial de la República Argentina

## Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

La Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina se instaló el 15 de enero de 1863 y en septiembre del año siguiente comenzó a editar la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", que sigue publicándose actualmente. En el Prefacio al primer tomo de "Fallos", el secretario del Tribunal, Dr. José M. Guastavino señaló que las decisiones de la Corte, que tienen "el carácter y la autoridad de ley obligatoria para todos los Estados y todos los individuos, es preciso que sean conocidas del pueblo".

Son estas mismas razones las que, en el mundo global, determinan la exigencia de publicar en esta página los fallos de la Corte Suprema y lo vinculado con su actividad administrativa, a fin de cumplir con eficacia el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno y satisfacer el derecho a la información de la sociedad, en un marco de transparencia de la gestión del Tribunal.

La versión auténtica de la información consultable en la página se conserva en los registros del Tribunal y es la que prevalece en caso de divergencia con la versión electrónica -que en esa situación será oportunamente corregida-.

Los sumarios redactados para facilitar el acceso a los fallos correspondientes, constituyen

una obra intelectual cuyo titular es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, su acceso es libre y su contenido puede ser reproducido, sin generar responsabilidad por ello, bajo condición de mencionar la fuente y esta advertencia.

Disponible en: <http://www.csjn.gov.ar/>



Imagen 10. Sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina

## Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Este sitio cuenta con diversa información acerca de la actividad legislativa. Se compone de diversas secciones, que incluyen los proyectos de ley, trabajos por Comisiones, publicaciones, capacitación, etc. Es competencia de la Dirección de Servicios Digitales Parlamentarios diseñar, implementar y sustentar los mecanismos y herramientas necesarias para la mejora permanente de los procesos y servicios tecnológicos de la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN (según lo publicado en su página web).

### Funciones:

- Promover el permanente análisis, diseño, rediseño y aplicación de nuevos servicios parlamentarios digitales en el marco del nuevo paradigma tecnológico.
- Planificar estrategias de exposición de datos y textos, según los objetivos estratégicos que fije la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.

- Planificar la implementación de herramientas de clasificación y recuperación ontológica de datos y textos parlamentarios.
- Diseñar o Seleccionar e implementar estándares de almacenamiento e intercambio de datos y textos parlamentarios.
- Planificar e implementar estrategias de interoperabilidad de datos y documentos con el Senado de la Nación, el Poder Ejecutivo, y otros organismos nacionales, internacionales, provinciales o municipales según disponga la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Coordinar el mantenimiento a todas las herramientas de software diseñadas y desarrolladas para la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Coordinar y planificar el desarrollo e implementación del Sistema Parlamentario Digital de la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Coordinar la implementación y soporte de la firma digital en el marco de la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de aplicaciones, herramientas y procesos parlamentarios según lo considere la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Colaborar y participar de la planificación del Plan de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Gobernanza digital de la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Participar y promover la vinculación y el intercambio tecnológico parlamentario a nivel nacional e internacional por medio de la Secretaría Parlamentaria de esta HCDN.
- Planificar e implementar metodologías de medición y estadísticas de los servicios parlamentarios.

Sitio web:<http://www.hcdn.gov.ar/index.html>



Imagen 11. Página principal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

En Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la información solicitada acerca de este organismo consiste en las versiones taquigráficas de las sesiones. Para ello se accede a través de: <http://www.hcdn.gov.ar/secparl/dtaqui/versiones/index.html>

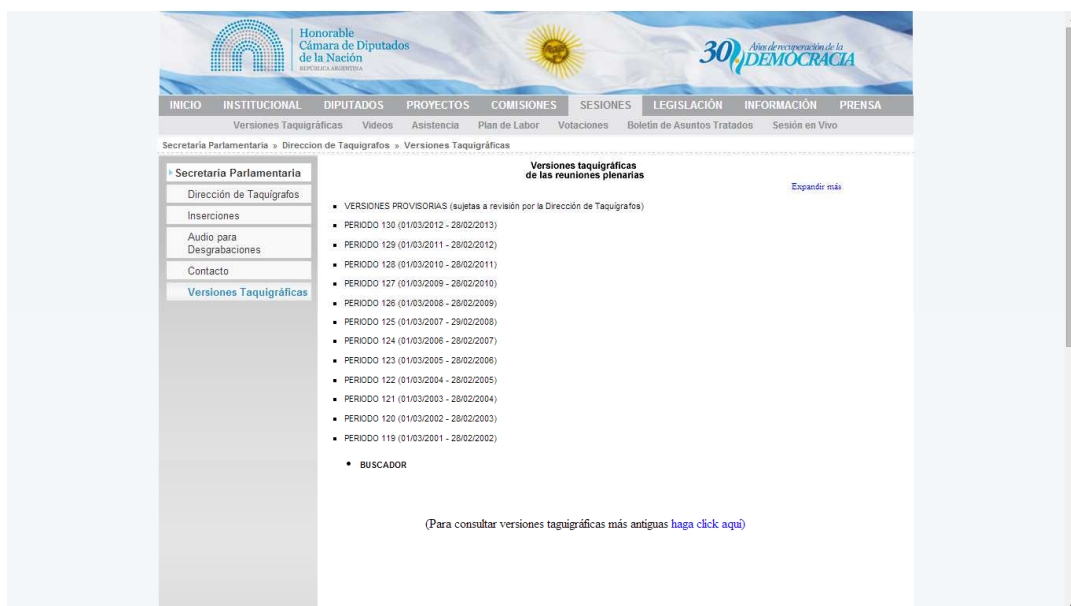


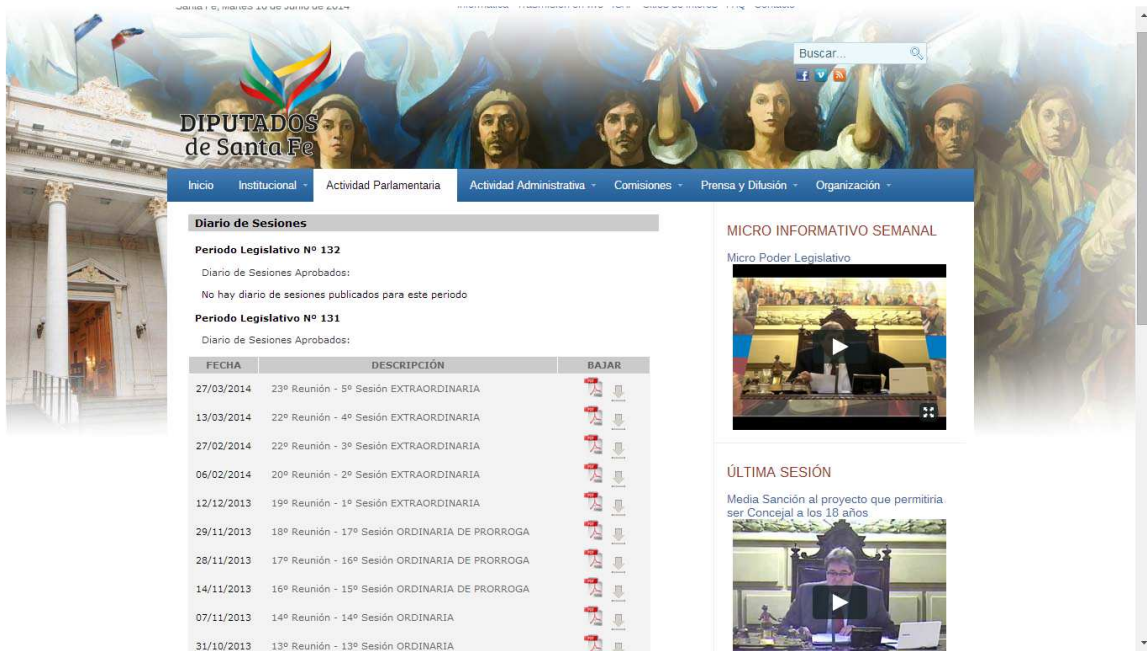
Imagen 12. Acceso a las versiones taquigráficas de las sesiones de Diputados de la Nación



## Honorable Cámara de Diputados de Santa Fe

El cuerpo legislativo publica en su sitio web, toda la actividad parlamentaria, reglamentación, y actividades de sus comisiones. Se encuentra disponible en:

Sitio web: [www.diputadosantafe.gov.ar](http://www.diputadosantafe.gov.ar)



The screenshot shows the website of the Honorable Chamber of Deputies of Santa Fe. The header features the text 'DIPUTADOS de Santa Fe' and a navigation menu with items: Inicio, Institucional, Actividad Parlamentaria, Actividad Administrativa, Comisiones, Prensa y Difusión, and Organización. The main content area is titled 'Diario de Sesiones' and is divided into two legislative periods: 'Periodo Legislativo Nº 132' and 'Periodo Legislativo Nº 131'. Under 'Periodo Legislativo Nº 132', it states 'Diario de Sesiones Aprobados: No hay diario de sesiones publicados para este periodo'. Under 'Periodo Legislativo Nº 131', it lists 'Diario de Sesiones Aprobados:' followed by a table of sessions. The table has three columns: 'FECHA', 'DESCRIPCIÓN', and 'BAJAR'. The 'BAJAR' column contains download icons. To the right of the table, there is a 'MICRO INFORMATIVO SEMANAL' section with a video player and a 'ÚLTIMA SESIÓN' section with another video player.

FECHA	DESCRIPCIÓN	BAJAR
27/03/2014	23º Reunión - 5º Sesión EXTRAORDINARIA	[Download icon]
13/03/2014	22º Reunión - 4º Sesión EXTRAORDINARIA	[Download icon]
27/02/2014	22º Reunión - 3º Sesión EXTRAORDINARIA	[Download icon]
06/02/2014	20º Reunión - 2º Sesión EXTRAORDINARIA	[Download icon]
12/12/2013	19º Reunión - 1º Sesión EXTRAORDINARIA	[Download icon]
29/11/2013	18º Reunión - 17º Sesión ORDINARIA DE PRORROGA	[Download icon]
28/11/2013	17º Reunión - 16º Sesión ORDINARIA DE PRORROGA	[Download icon]
14/11/2013	16º Reunión - 15º Sesión ORDINARIA DE PRORROGA	[Download icon]
07/11/2013	14º Reunión - 14º Sesión ORDINARIA	[Download icon]
31/10/2013	13º Reunión - 13º Sesión ORDINARIA	[Download icon]

Imagen 13. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de Santa Fe en línea

## Honorable Senado de la Nación Argentina

Este sitio ofrece información relativa a toda su actividad parlamentaria, conteniendo no sólo versiones taquigráficas de sesiones y sesiones en vivo, sino también proyectos, composición de las comisiones y otros accesos de igual importancia.

Sitio web: <http://www.senado.gov.ar/>



Imagen 14. Sitio web del Senado de la Nación Argentina

A los efectos del servicio de referencia jurídica cabe mencionar que el boletín de novedades, elaborado por la Dirección General de Comisiones del H. Senado de la Nación, contiene una reseña sintética de todos los proyectos y demás temas que se tratan en las Sesiones por la Cámara.

Dicho boletín se publica luego de concluida cada sesión, y se numera correlativamente conforme la celebración de las mencionadas.

<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/?page=2>

El boletín de novedades, elaborado por la Dirección General de Comisiones del H. Senado de la Nación, contiene una reseña sintética de todos los proyectos y demás temas que se tratan en las Sesiones por la Cámara.

Dicho boletín se publica luego de concluida cada sesión, y se numera correlativamente conforme la celebración de las mencionadas.

Cantidad Total de Registros: 243

Fecha de Sesión	Número de Boletín	Adjunto
27-11-2013	16/13	Descargar
13-11-2013	15/13	Descargar
09-10-2013	14/13	Descargar
12-09-2013	13/13	Descargar
04-09-2013	12/13	Descargar
31-07-2013	11/13	Descargar

Imagen 15. Boletín de sesiones del Senado de la Nación

**Otras publicaciones en soporte digital accesibles desde la web de Biblioteca:**

El sitio web de la Biblioteca ofrece diversos accesos a proveedores de publicaciones en línea, acceso a repositorios institucionales, archivos digitales de acceso completo, y otros recursos útiles para el visitante del sitio.

Sitio web: [www.fcjs.unl.edu.ar/biblioteca](http://www.fcjs.unl.edu.ar/biblioteca), sección Links

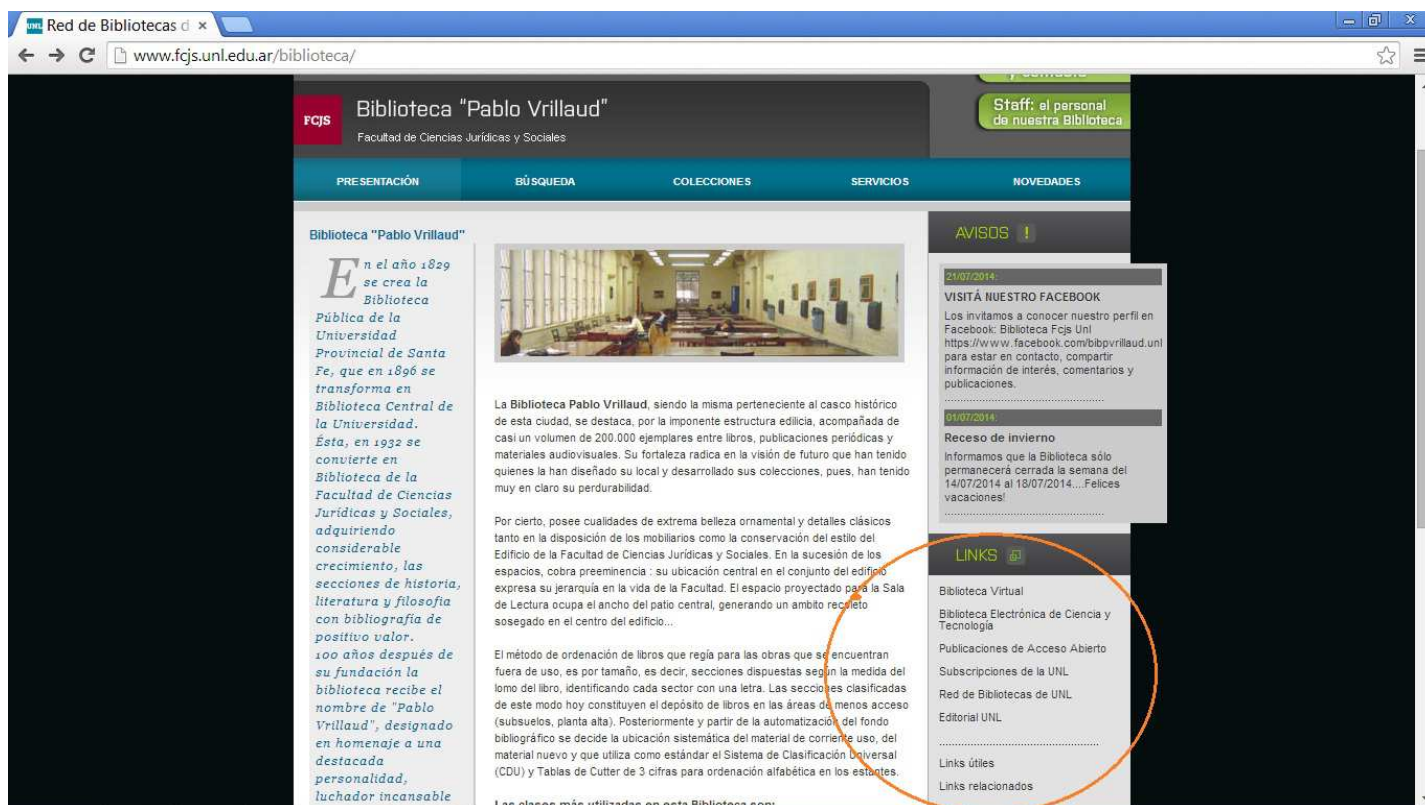


Imagen 16. Diversos accesos a servicios y publicaciones en texto completo en el sitio web de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL)

### 3.4 Estudios realizados sobre colecciones

#### a) Normas y antecedentes internacionales

Existe nutrida literatura acerca de estudio, apreciación y evaluación de colecciones de publicaciones periódicas de hemerotecas universitarias y científicas, además de contar con normas y directrices internacionales para el abordaje de este tipo de entidad.

#### 3.4.1 Conspectus:

En 1973, el Grupo de Bibliotecas de Investigación (RLG), compuesta por cuatro de las más prestigiosas bibliotecas norteamericanas, formó una sociedad comunitaria para contrarrestar sus problemas de limitación económica e incertidumbre financiera. El desarrollo coordinado de la colección fue uno de los principales programas de la RLG, y la creación del Conspectus de la RLG tuvo efectos trascendentales cuando la mayoría de las bibliotecas utilizaron el enfoque del propio Conspectus para definir áreas de desarrollo de la colección, áreas de evaluación y áreas de conservación.

La evaluación consiste fundamentalmente en extraer datos y luego someterlos a procedimientos analíticos para determinar la fortaleza o debilidad de las relaciones establecidas. Sus finalidades principales serían:

- ayudar a la biblioteca a enfocar los gastos de adquisiciones en aquellos materiales más necesarios para los usuarios.
- conocer y gestionar las colecciones de la biblioteca de una manera más efectiva.
- proporcionar una base para los planes y políticas de desarrollo de colecciones a nivel local y cooperativo.

El Conspectus ha sido diseñado para conocer el grado de cobertura de las diferentes materias en las colecciones donde se aplica. Lo que pretende es obtener una pintura detallada de los perfiles de las colecciones existentes y de las adquisiciones en las bibliotecas integrantes de una red (Abad Hiraldo, 1989, p.47). Si bien existen varias metodologías prácticas para obtener información precisa acerca de las colecciones, para este trabajo, se selecciona el examen de las estanterías, que requiere ante todo que la ordenación sea sistemática. No exige demasiado tiempo y es de fácil ejecución, pudiendo obtenerse resultados inmediatos y tangibles, al revelarnos la existencia de series incompletas, materiales poco usados, lagunas, etc. En el siguiente gráfico se puede resumir los aspectos intervinientes en el proceso de evaluación de colecciones.



Imagen 17 : Métodos de evaluación de la colección Fuente: extraído del material de clases de Paola Andrea Ramírez. Disponible en: <http://www.slideshare.net/paholandrea/evaluacin-de-colecciones-modelo-conspectus> (fecha de consulta: febrero 2014)

### **3.4.2 Rebiun (Red de Bibliotecas Universitarias de España). Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas**

Esta normativa se basa en un documento previo, redactado por la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas en una reunión celebrada en Madrid en 1996. Tanto su estructura como su redacción ponen de manifiesto el gran cambio producido, en tan sólo una década, en el ámbito de las bibliotecas universitarias españolas. El simple hecho de que este documento –a diferencia del anterior- cuente con el respaldo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas serviría como ejemplo de esta evolución.

El documento define como su principal objetivo el establecer unas normas / directrices que faciliten la puesta en marcha de nuevos servicios o actividades dentro del ámbito de las bibliotecas universitarias. Se reconoce una validez únicamente provisional y permanentemente sometida a discusión y actualización, como lo están las propias bibliotecas universitarias, dado el ámbito en el que desarrollan su actividad y las características de sus clientes / usuarios.

La normativa tiene un cariz predominantemente cualitativo, pero, como se ha dicho, en algunos apartados incluye aspectos cuantitativos, que modifican claramente los establecidos en las *Recomendaciones* redactadas con anterioridad, en 1986.

En la Introducción, el grupo redactor propone una visión de la biblioteca universitaria donde las actividades relacionadas con la gestión de la colección toman un protagonismo central, especialmente aquellas que consisten en seleccionar, coleccionar, organizar y proporcionar a los usuarios el acceso a la información en todas sus variedades. Se analizan los puntos fuertes y débiles de las bibliotecas universitarias españolas y las oportunidades que les ofrece la situación del momento, para acabar concluyendo que las condiciones de ésta permiten actualmente, quizá por vez primera, plantearse el diseño de lo que ellos denominan un programa de gestión de colecciones.

En cuanto a las recomendaciones generales sobre la colección, éstas hacen referencia, en primer lugar, al tamaño, sobre el que se dan, en primer lugar, algunas orientaciones cualitativas de tipo general, como la mención de la necesidad de que se adecúe proporcionalmente al número de usuarios y de cursos y a los métodos docentes aplicados.

En todo caso, sí que se deja clara la necesidad de establecer acuerdos o sistemas de cooperación que permitan compartir los recursos, específicamente aquellos que no resulten rentables para un solo centro.

En segundo lugar, se establece un nuevo estándar cuantitativo para calcular el tamaño adecuado de la colección. Éste se refiere tanto a las dimensiones de la colección como a su incremento anual, y distingue monografías de publicaciones en serie.

El tratamiento de las publicaciones en serie es tradicional, limitándose a prescribir un *ratio* de 1 título por cada 3 usuarios, sin entrar en consideraciones ni sobre la modalidad de adquisición ni sobre el tipo de usuario.

REBIUN establece la necesidad de proporcionar tipologías de material que respondan a los requerimientos de tipos de usuarios diversos. Así, se hace referencia explícita a las siguientes opciones:

- fondos básicos para el aprendizaje y formación de base,
- material de referencia y consulta de carácter general y especializada,
- fondos básicos para el profesorado, específicos para la enseñanza,
- fondos para la investigación,
- fondos de apoyo a la gestión universitaria, y
- otras colecciones de interés para la institución.

Asimismo se hace mención de los duplicados, que la biblioteca universitaria deberá poseer en los casos de materiales de uso intenso.

En cuanto a la diversidad de soportes, las directrices prescriben el criterio de coste efectividad como el decisorio para la selección en el caso de que, de un mismo documento, se ofrezcan en el mercado diversas opciones. El criterio de coste-efectividad se relaciona expresamente con los usuarios reales del documento –lo cual implica, obviamente, entre otras cosas, la necesidad de conocer exactamente el nivel de uso de los distintos soportes en cada segmento de usuarios.

Finalmente, se insiste en algunos otros aspectos relacionados con la gestión de los recursos para la adquisición, mencionando entre ellos –todavía parece necesario insistir en ello- la necesidad de disponer de presupuesto propio, específico para la biblioteca.

REBIUN aconseja la utilización de los indicadores propuestos por la Dirección General XIII de las Comunidades Europeas<sup>3</sup>; por otro lado, selecciona algunos métodos, cuantitativos y cualitativos, que considera más recomendables para la evaluación de colecciones en bibliotecas universitarias. Entre los primeros, cita la aplicación de las fórmulas de volúmenes por usuario –como la que propone en su propia normativa, por ejemplo- y de tasas de crecimiento; entre los segundos, recomienda el contraste de la colección con bibliografías, la evaluación mediante la opinión de expertos, la comparación con los fondos de otras bibliotecas y las diversas modalidades de análisis de uso: consulta, préstamo o préstamo interbibliotecario. Entre las medidas a obtener para poder realizar la evaluación, recomienda recoger datos sobre costes, recursos y niveles de uso de los mismos. Finalmente, se prescribe una lista de indicadores a construir con esas medidas, que incluye los siguientes:

- Costes / población:

Inversiones en material bibliográfico *per capita*,

Inversiones en encuadernación / conservación *per capita*,

---

<sup>3</sup> Ward, Suzanne *et al. Library performance indicators and library management tools*. European Commission, DG XIII- E3, 1995 (EUR 16483 EN). 172 p.

Inversiones en material bibliográfico *per capita* históricamente;

- Recursos / población:

Adquisiciones *per capita*,

Títulos adquiridos *per capita*,

Copias adquiridas / Títulos adquiridos,

Documentos de la colección *per capita*;

- Utilización / población:

Consulta en sala *per capita*,

Préstamos *per capita*,

Títulos prestados *per capita*,

Títulos en préstamo *per capita*;

- Utilización / recursos:

Préstamos por número de documentos,

Consulta en sala por número de documentos,

Proporción de documentos en préstamo respecto del total;

- Necesidades cubiertas:

Proporción de títulos recomendados / títulos adquiridos,

*Ratio* de necesidades cubiertas,

Chequeo de listas bibliográficas,

Libros mal colocados;

- Estudios de tiempos:

Entre adquisición y proceso,

Entre la solicitud de un libro de depósito y su entrega,

Entre cualquier solicitud y su respuesta,

Entre reclamaciones o reservas de títulos y su entrega,

Entre la solicitud de documentos no disponibles *in situ* y su entrega;

- Satisfacción:

Satisfacción de los usuarios con la colección.

En cuanto a las características y aplicación de estos indicadores, nada se nos dice al respecto en las directrices. Probablemente, REBIUN esté trabajando en una pauta metodológica, similar a la que ofrecen otras listas de indicadores, como la propia norma ISO 11620.

## b) Antecedentes locales

Si bien existen en diversas unidades de información de Universidades Nacionales políticas escritas acerca de desarrollo de sus colecciones, llevadas a cabo muy formalmente, es de destacar el trabajo que pone a disposición la Universidad Nacional de La Plata para las bibliotecas universitarias y otras instituciones: su guía metodológica de evaluación de colecciones, con criterios basados en indicadores



y estándares internacionales, instrumento muy importante y valorado para los encargados de gestionar colecciones.

### 3.4.3 EvaCol : guía metodológica para la Evaluación de Colecciones

La Universidad Nacional de la Plata, elaboró un proyecto para la evaluación de las colecciones de las bibliotecas universitarias. El mismo fue preparado por un grupo de docentes y bibliotecarios de la institución.

Esta iniciativa no sólo propone la evaluación de colecciones sino la preparación de un plan escrito que establezca políticas de desarrollo de colecciones de bibliotecas universitarias argentinas. Se accede vía web a todo el proyecto de trabajo a través de: <http://evacol.fahce.unlp.edu.ar/>

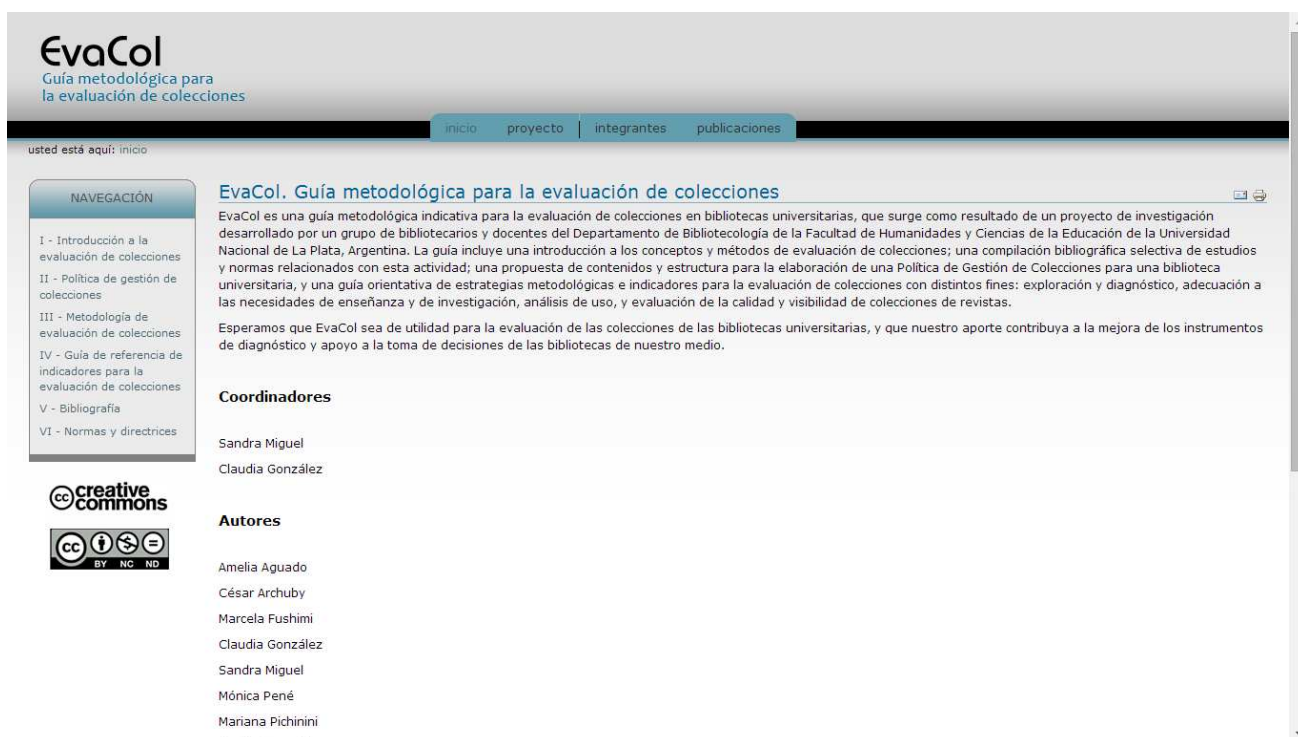


Imagen 18. Sitio web de Evacol (UNLP)

#### El resumen técnico menciona:

Este proyecto se propone desarrollar, a partir de experiencias y normativas internacionales y locales, una herramienta metodológica para el desarrollo y la evaluación de colecciones de bibliotecas universitarias, que combine métodos cualitativos y cuantitativos, adaptable a la realidad de nuestras

universidades. La aplicación de técnicas bibliométricas permitirá determinar la correspondencia entre la actividad docente y la investigación con el fondo bibliográfico y su circulación, para así perfeccionar una metodología de desarrollo de colecciones basada en la evaluación a partir del uso y del juicio de expertos.

La metodología resultante se aplicará, como ejemplo y para comprobar su efectividad, en las Bibliotecas de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Naturales y Museo, de la Universidad Nacional de La Plata. Se utilizará la información disponible en los Programas de Autoevaluación Continua (PACo) vigentes en ambas unidades académicas y en los programas de las asignaturas; además, se recurrirá al juicio de expertos, mediante encuestas a docentes e investigadores de esas Facultades.

#### **Aporte original al tema:**

Si bien existen metodologías e indicadores para la evaluación y desarrollo de colecciones de alcance internacional que son utilizadas en los países desarrollados, éstos no resultan aplicables de forma automática al contexto local. Esta investigación aportará una herramienta metodológica específica para evaluar y desarrollar colecciones en las bibliotecas universitarias teniendo en cuenta las características propias de nuestro medio. Se adaptarán y/o crearán indicadores de evaluación. Se propondrán pautas y recomendaciones generales para adecuar las fuentes de datos existentes para su tratamiento automático y realización de los estudios métricos.

#### **Objetivos:**

- Desarrollar un instrumento metodológico para la evaluación de colecciones de bibliotecas universitarias, que contribuya al mejoramiento de sus servicios.
- Seleccionar, adaptar y/o crear indicadores de evaluación de colecciones para el contexto local, nacional y regional, congruentes con las normativas internacionales.
- Desarrollar procedimientos para la recolección de datos sobre las colecciones, su uso en las bibliotecas, los programas de estudio, el consumo de información por parte de los investigadores y el juicio de expertos.
- Explorar las posibilidades de aplicación de modelos matemáticos a la evaluación de las colecciones.
- Explorar posibilidades de cooperación con la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, en el marco del acuerdo existente con la Facultad de Humanidades y

Ciencias de la Educación de la UNLP, en temas de evaluación de colecciones, especialidad de la Dra. Ana Pérez López, cuya tesis es una de las principales fuentes de información de la presente investigación.

- Explorar posibilidades de cooperación con el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, especialmente en lo relacionado con modelos matemáticos, estadística multivariada y predicción.

### **Metodología:**

Se realizará una revisión bibliográfica exhaustiva del tema y se seleccionarán los métodos, técnicas e indicadores para la evaluación de colecciones apropiados para su adaptación y aplicación en nuestro medio.

Se realizarán evaluaciones cualitativas y cuantitativas en forma independiente y se compararán los resultados. Luego se harán progresivas integraciones de tales evaluaciones y se comparará en cada paso con los resultados anteriores. Esta estrategia debería converger a la metodología integrada objeto de la investigación.

Se utilizarán herramientas de la estadística descriptiva e inferencial monovariada y bivariada, en general. Se explorará la utilización de herramientas de la estadística multivariada para el estudio de correspondencias entre la colección, la investigación y la docencia, y para la construcción de mapas que faciliten la visualización de tales correspondencias.

Se desarrollará un instrumento metodológico para la evaluación de colecciones basado en técnicas bibliométricas y juicio de expertos, que permita estudiar las características de la colección, su uso y su correspondencia con la actividad docente e investigadora.

Se realizará una prueba piloto de evaluación de las colecciones con el instrumento propuesto en las bibliotecas de las unidades académicas de la Universidad Nacional de La Plata que han iniciado los Programas de Autoevaluación Continua (PACo).

Como fuentes de datos para aplicar, estudiar y ajustar el instrumento de evaluación, se utilizarán programas de estudio, OPACs de bibliotecas, registros históricos de préstamos, bibliografía citada por los investigadores en sus publicaciones, tesis y resultados de encuestas.

### **Metas / Resultados esperados en el desarrollo del proyecto:**

Con los resultados de esta investigación se espera:

- Proveer a las bibliotecas de la Universidad local, así como a las de otras Universidades del país y del Mercosur, un instrumento metodológico para la evaluación de sus colecciones que les aporte información objetiva de apoyo a la toma de decisiones para el establecimiento de una política de desarrollo de colecciones acordes a las necesidades de su comunidad de usuarios.
- Obtener indicadores que aporten información cuantitativa y cualitativa sobre las colecciones de las bibliotecas universitarias.
- Unificar las distintas líneas de investigación existentes en el tema, permitiendo la integración de un grupo homogéneo de personas que viene trabajando de forma independiente desde distintas ópticas (gestión de colecciones, bibliometría, bibliotecas universitarias).
- Promover y orientar la integración entre las líneas de investigación del Departamento de Bibliotecología y las necesidades de las bibliotecas universitarias, fomentando el desarrollo de trabajos conjuntos y aplicaciones prácticas que contribuyan a su mejoramiento.
- Promover la formación de recursos humanos, tanto en el plantel docente del Departamento de Bibliotecología como en el personal de las bibliotecas universitarias, permitiendo su integración y participación en proyectos conjuntos.
- Enriquecer y mejorar la formación de grado en la carrera, mediante la transmisión de los resultados de la investigación y la participación de los alumnos en tareas de apoyo al proyecto.

### **Aportes potenciales:**

#### **Contribución al avance del conocimiento científico y/o tecnológico y/o creativo**

El desarrollo de esta investigación permitirá mejorar la base de conocimiento científico existente en los países iberoamericanos en general, y en nuestro país en particular sobre la aplicación de metodologías para la evaluación de colecciones en bibliotecas universitarias.

Esperamos que los resultados de este proyecto favorezcan la integración de los estudios métricos de la información como metodología de investigación en el Departamento de Bibliotecología.

Asimismo el desarrollo metodológico propuesto constituye un aporte concreto aplicable a las Bibliotecas universitarias del contexto local.

### **Contribución a la formación de recursos humanos**

Dado que los integrantes del equipo son docentes del Departamento de Bibliotecología y/o integran la planta de personal de distintas bibliotecas de la UNLP, esto contribuirá a la formación de recursos humanos tanto en las carreras de grado del Departamento como entre el personal de las Bibliotecas.

Asimismo, la existencia de esta línea favorecerá el desarrollo de futuras investigaciones, trabajos de adscripción y tesinas de licenciatura en el área. En este sentido, el proyecto contará con el apoyo y colaboración de alumnos adscriptos actualmente a la cátedra de Tratamiento Automático de la Información, cuyos planes de trabajo se relacionan con la temática del proyecto.

### **Transferencia prevista de los resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del proyecto**

Consideramos que la transferencia de resultados es cuasi automática para al menos dos de las bibliotecas universitarias del sistema de la UNLP, en función de que dos de sus directoras participan en este proyecto, que surge en parte como una necesidad concreta y tema puntual de investigación planteado en ese ámbito.

De la misma manera, y dado que ambas forman parte del equipo de trabajo del Proyecto ROBLE ETI/Evaluación de unidades de información, esperamos que la transferencia al resto de las bibliotecas de la UNLP también será un paso casi automático.

Por otra parte, los integrantes del equipo participan activamente en instancias de comunicación y debate a nivel nacional de bibliotecas universitarias (Lista DIBUN de Directores de Bibliotecas de Universidades Nacionales, Lista BIBUNAR de Bibliotecas Universitarias Argentinas, UNIREN Red de Redes de Información Económica y Social, Módulo Bibliotecas del Programa SIU del Ministerio de Educación de la Nación, entre otras), y exponen regularmente trabajos en los Encuentros Nacionales de Bibliotecas Universitarias en el marco de la tradicional Reunión Nacional de Bibliotecarios que se realiza todos los años en la ciudad de Buenos Aires. Está prevista la exposición y transmisión de los resultados de esta investigación, en sus diferentes etapas, en esos ámbitos de difusión.

Asimismo los resultados de esta investigación podrían proporcionar indicadores uniformes utilizables en los programas de evaluación institucional de la CONEAU, para bibliotecas y centros de información.

## CAPÍTULO 4 RESULTADOS

En este apartado se exponen los resultados de la investigación a partir de la recopilación de datos. Se tabularon y obtuvieron los índices y valores respectivos a la medición de las variables detalladas en el capítulo 2.

Esta actividad se llevó a cabo durante el período 2011-2013.

### 4.1. Variable 1 - Publicaciones periódicas -

- Indicador 1. Cantidad total de títulos

El recuento de títulos existentes en hemeroteca es de 830. Por lo tanto a partir de dicho valor, podrán obtenerse los demás indicadores; todos ellos referidos a las publicaciones periódicas en soporte papel que se encuentran disponibles en el servicio de referencia jurídica.

*Valor de referencia para la obtención de los demás indicadores es 11 = 830*

- Indicador 2. Cantidad total de títulos por área temática

La siguiente tabla revela, de acuerdo a las diferentes facetas del Sistema de Clasificación Universal, que la mayor proporción de títulos existentes en esta dependencia son los que pertenecen a la temática Derecho y Ciencias Jurídicas (CDU de la clase del 34 y sus respectivas subdivisiones) con un 52,77% respecto del total de las publicaciones en existencia. El valor cuantitativo es de 438 títulos referidos a este tema.

En un orden siguiendo a ésta cifra, las revistas de ciencias sociales indican un 8,7%, economía 7,6% respecto del total. Por otra parte las publicaciones provenientes de temática educativa y universitaria (ésta última la clase 37 y subdivisión 378.4) con un 4,8%, historia con 3,25% y las de filosofía, con 1,46%. Todas las demás temáticas representan una escasa proporción en la hemeroteca.

**TABLA 1. CANTIDAD TOTAL DE TÍTULOS POR ÁREA TEMÁTICA**

CDU	Materia	Frecuencia	% respecto del total de la colección
001.8	Conocim. Científico	38	4,5
003.	Semiótica	1	0,1
016.	Bibliografías	6	0,7
02 - 025	Bibliotecología	8	0,9
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA Generalidades</b>		<b>53</b>	<b>6,38</b>
1 / 101	Filosofía	42	1,10%
1(091)	Historia de la filosofía	3	0,36%

16	Lógica	1	0.1 %
			% respecto del total de la colección
<b>CDU</b>	<b>Materia</b>	<b>Frecuencia</b>	
17	Ética	2	0,2
111	Metafísica	2	0,2
165	Epistemología	4	0,48
159.9	Psicología	1	0,1
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA Filosofía</b>		<b>55</b>	<b>6,62</b>
20	Teología - Religión	4	0,48
27	Iglesia	3	0,36
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA RELIGIÓN</b>		<b>7</b>	<b>0,84</b>
30	Ciencias sociales	9	1,08
304.2-304.4	Cultura	17	2,04
314	Demografía	1	0,12
316	Sociología	9	1,08
327	Política internacional	7	0,84
329	Ciencias políticas	30	3,61
330	Economía	26	3,13
331	Trabajo	5	0,6
334	Cooperativas	1	0,12
334.2	Aduanas	1	0,12
336	Finanzas	13	1,56
336.7	Derecho bancario	5	0,6
339	Comercio internacional	13	1,56
340	Derecho - Teoría General	128	15,42
340.12	Filosofía del derecho	12	1,44
340.142	Fuentes del derecho	43	5,18
340.15	Historia del derecho	3	0,36
340.2	Derecho comparado	13	1,56
341.1/.8	Derecho internacional público	27	3,25
341.2	Derechos humanos	6	0,7
341.9	Derecho internacional privado	3	0,36
342	Derecho público	13	1,56
342.4	Derecho constitucional	6	0,7
342.72	Derecho procesal constitucional	1	0,12
342.9	Derecho administrativo	14	1,68
343.1	Derecho procesal penal	2	0,2
343.2-343.3/.7	Derecho penal	14	1,68
343.8	Derecho penitenciario	3	0,36
343.9	Criminología	21	2,53
344	Derecho militar	3	0,36
347.1	Derecho civil	15	1,8
347.41	Obligaciones	1	0,12
347.44	Contratos civiles	1	0,12
347.51	Responsabilidad civil	3	0,36

347.61/.64	Familia	4	0,48
<b>CDU</b>	<b>Materia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la colección</b>
347.65	Sucesiones	0	0
347.7	Derecho comercial	8	0,96
347.72	Sociedades comerciales	2	0,2
347.73	Concursos y quiebras	0	0
347.74	Contratos comerciales	2	0,2
347.76	Seguros	1	0,12
347.77/.78	Derechos de autor -Propiedad industrial	3	0,36
347.79	Derecho marítimo	5	0,6
347.8	Derecho de la navegación	4	0,48
347.9	Derecho procesal civil	10	1,2
347.96	Notariado	12	1,44
348	Derecho canónico	1	0,12
349.2	Derecho laboral	38	4,57
349.3	Seguridad social	8	0,96
349.42	Derecho agrario	4	0,48
349.6	Derecho ambiental	4	0,48
351	Administración pública	2	0,2
352	Derecho municipal	1	0,12
355/359	Seguridad nacional	3	0,36
364	Trabajo social	1	0,12
37	Educación	7	0,84
378.4	Universidades	33	3,97
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA 3 - CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO</b>		<b>622</b>	<b>74,93</b>
500	Ciencias naturales - Ciencias biológicas	1	0,12
51	Matemáticas	1	0,12
519.2	Estadísticas	10	1,2
526.8	Agrimensura	1	0,12
551.5	Meteorología	1	0,12
572	Antropología	1	0,12
574	Ecología	1	0,12
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA 5- CIENCIAS NATURALES Y BIOLÓGICAS</b>		<b>16</b>	<b>1,92</b>
61	Ciencias médicas	4	0,48
614	Salud pública	1	0,12
615	Farmacología	1	0,12
62	Ingeniería	1	0,12
631	Agronomía	1	0,12
654	Telecomunicaciones	1	0,12
657	Ciencias económicas	4	0,48
66	Industria química	2	0,2
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA 6 - CIENCIAS MÉDICAS</b>		<b>15</b>	<b>1,8</b>
700	Artes	8	0,96



TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA 7 - ARTE		8	0,96
800	Literatura	25	3,01
<b>TOTAL CATEGORÍA TEMÁTICA 8 - LITERATURA</b>		<b>25</b>	<b>3,01</b>
91	Geografía	2	0,2
<b>TOTAL CATEGORÍA GEOGRAFÍA</b>		<b>2</b>	<b>0,2</b>
93 - 94 - 970/980	Historia	27	3,25
<b>TOTAL CATEGORÍA HISTORIA</b>		<b>27</b>	<b>3,25</b>
<b>TOTAL</b>		<b>830</b>	<b>100%</b>

- Indicador 3. Idioma del texto

Para una mejor organización se establecieron de acuerdo a 3 categorías: monolingüe, bilingüe o plurilingüe. De ello se desprende que las revistas en un solo idioma representan un 95,27% respecto del total de la colección, y mayormente se encuentran en español (representan un 72,28% respecto de la categoría). El grupo de las bilingües son predominantemente en inglés-español en mayor proporción que las demás combinaciones de idiomas, pero representan sólo el 1,32% del total de la colección. En el caso de publicaciones de más de dos idiomas, sólo representan un 0,6% respecto del total de la colección.

Los resultados se exponen en la tabla 2

**TABLA 2. IDIOMA DEL TEXTO**

Característica	Idioma	Código de idioma	Frecuencia	% respecto del total de la colección
Monolingües	Inglés	eng	45	5,42
	Francés	fre	63	7,59
	Portugués	por	36	4,33
	Alemán	ger	5	0,60
	Italiano	ita	37	4,45
	Japonés	jpn	2	0,24
	Español	spa	602	72,28
	Eslovaco	cze	1	0,12
<b>MONOLINGÜES TOTAL</b>			<b>791</b>	<b>95,27</b>
Bilingües	Inglés-Francés	Eng-fre	9	1,08
	Inglés-Español	Eng-spa	11	1,32
	Inglés-Italiano	Eng-ita	2	0,24
	Francés-Alemán	Fre-ger	3	0,36
	Francés-Holandés	Fre-nld	1	0,12
	Francés-Español	Fre-spa	3	0,36
	Español-Eslovaco	Fre-cze	1	0,12

	Español-Catalán	Spa-cat	1	0,12
<b>Característica</b>	<b>Idioma</b>	<b>Código de idioma</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la colección</b>
	Español-Portugués	Spa-por	2	0,24
	Italiano-Inglés	Ita-por	1	0,12
<b>BILINGUES</b>		<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>4,09</b>
Plurilingües	Español-Inglés-Francés-Portugués	spa;eng;fre;por	1	0,12
	Italiano-Inglés-Francés	ita;eng;fre	1	0,12
	Italiano-Francés-Español	ita;fre;spa	1	0,12
	Italiano-Francés-Inglés-Alemán-Español	Ita;Fre; Eng; Ger; Spa	1	0,12
	Francés-Inglés-Alemán-Ruso	fre;eng;ger;rus	1	0,12
<b>PLURILINGUES</b>		<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0,60</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>830</b>	<b>100%</b>

- Indicador 4. Publicación Abierta / Publicación cerrada

Se exponen los resultados de las existencias de publicaciones que se encuentran cerradas, y las que se encuentran completando su colección a la fecha.

Las colecciones cerradas tienen un total de 740 títulos, lo que equivale al porcentaje de 89,15% sobre el total de los títulos. Sólo 90 títulos permanecen aún recibiendo fascículos a la fecha: su equivalencia en términos porcentuales es del 10,84% respecto del total de la colección.

Ya el núcleo de publicaciones de derecho y ciencias jurídicas manifiesta las siguientes propiedades: 348 títulos de revistas son colecciones cerradas y 90 son publicaciones abiertas. Los porcentajes respectivos respecto del total de éste núcleo es de 79,45% para las cerradas y 20,54 para las abiertas

**TABLA 3. COLECCIONES ABIERTAS / COLECCIONES CERRADAS**

Características	Frecuencia	% respecto del total de la colección
Cerrada	740	89,15
Abierta	90	10,84
<b>TOTALES</b>	<b>830</b>	<b>100 %</b>

**TABLA 3.1 COLECCIONES ABIERTAS / COLECCIONES CERRADAS DE LA TEMÁTICA  
DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS**

<b>Características</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la categoría temática</b>
Cerrada	348	79,45
Abierta	90	20,54
<b>TOTALES</b>	<b>438</b>	<b>100 %</b>

- Indicador 5. Rango temporal de existencias

Este indicador revela la cobertura cronológica de las diversas temáticas de las publicaciones que se encuentran en Hemeroteca. Para mejor organización se ha categorizado según sean colecciones cerradas o abiertas y luego, los rangos de existencias según corresponda tabulados de 30 en 30 años para establecer una escala de medición.

Permitirá ver qué porcentajes más altos reflejan la concentración de existencias según el período histórico en el que la Hemeroteca se encuentre.

Los porcentajes más altos de este indicador se encuentran en la esfera de publicaciones cerradas cuyo período de aparición es 1930-1959 (con un 32,16% respecto del total de la colección) seguido por una mínima diferencia en el rango 1960-1989 (31,68% respecto del total); lo que puede deducirse que se desarrolló fuertemente desde 1930 a 1989, pero por algún motivo, sea que la publicación no continuó publicando, o bien la hemeroteca dejó de suscribir hasta esos años.

En cambio para la esfera de publicaciones abiertas, esto es un mayor porcentaje es en el período de 1990 en adelante.

Esto puede significar entre otras: que son muy pocas las colecciones antiguas que siguen publicándose y que se encuentran en hemeroteca a la fecha.

**TABLA 4. RANGO TEMPORAL DE EXISTENCIAS**

Característica	Rango	Frecuencia	% respecto del total de colección
Colecciones cerradas	1700-1899	22	2,97
	1900-1929	80	10,81
	1930-1959	267	36,08
	1960-1989	263	35,54
	1990-2013	108	14,59
<b>TOTAL Rango temporal (Colecciones cerradas) 1700-2013</b>		<b>740</b>	<b>100%</b>
Característica	Rango	Frecuencia	% respecto del total de colección
Colecciones abiertas	1852-	1	1,1
	1900-...	2	2,3
	1930-...	10	11,2
	1960-...	25	27,7
	1990-...	52	57,7
<b>TOTAL Rango temporal (Colecciones abiertas) 1852-1990</b>		<b>90</b>	<b>100%</b>

- Indicador 6. Procedencia

Indicador que revela la procedencia, si las publicaciones fueron ingresadas por donación y/o canje o por suscripción. La tabla 5 refleja los porcentajes respecto del total de la colección de acuerdo a este análisis.

**TABLA 5. PROCEDENCIA DE LAS PUBLICACIONES**

Procedencia	Frecuencia	% respecto del total de la colección
Canje o donación	637	76,86
Suscripción	193	23,25
<b>TOTAL PROCEDENCIA</b>	<b>830</b>	<b>100%</b>

Como puede apreciarse es mayor la composición de títulos que se reciben a través de mecanismos gratuitos de desarrollo de colecciones, que a partir de la suscripción.

#### 4.2. Variable 2 – Obras de referencia-

- Indicador 1. Cantidad total de colecciones de referencia

El recuento de colecciones de referencia es de 88. Por lo tanto a partir de dicho valor, podrán obtenerse los demás indicadores; todos ellos referidos a las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, repertorios, vocabularios, etc.) en soporte papel que se encuentran disponibles en el servicio.

*Valor de referencia para la obtención de los demás indicadores es 11 = 88*

- Indicador 2. Cantidad de colecciones de referencia por área temática

Se refleja a partir de este indicador la cobertura temática de las obras de referencia indicando cual es el porcentaje temático respecto del total de obras esta tipología. Para ello, se organiza, como en la tabla 1, la información relativa a las colecciones de referencia organizadas por CDU, reflejando la frecuencia temática y los porcentajes relativos respecto del total de 88 colecciones existentes.

Se destaca que las obras de referencia que tienen un mayor porcentaje respecto del resto son las relativas a ciencias jurídicas y derecho, con un 38,63%, seguido de los diccionarios generales de la lengua con un 27,27% y ya ciencias sociales y sociología con un 11,36%

**TABLA 6. CANTIDAD DE COLECCIONES DE REFERENCIA POR ÁREA TEMÁTICA**

CDU	Materia	Frecuencia	% respecto del total de la colección
016	Repertorios	1	1,13
030	Diccionarios generales, de la lengua	24	27,27
030:101	Diccionarios de filosofía	8	9,09
030:300 / 030:316	Diccionarios/enciclopedias de ciencias sociales y sociología	10	11,36
030:329	Diccionarios/enciclopedias de ciencias políticas	6	6,81
030:330	Diccionarios de economía	1	1,13
030:340	Diccionarios/enciclopedias de derecho y ciencias jurídicas	34	38,63
030:94(82)	Diccionarios de historia argentina	4	4,54
<b>TOTALES</b>		<b>88</b>	<b>100%</b>

- Indicador 3. Idioma del texto de las colecciones de referencia

Esta variable será medida al igual que en las publicaciones periódicas tomando como referencia si el material en cuestión es monolingüe, bilingüe o plurilingüe. En la siguiente tabla se exponen los valores y sus respectivos porcentuales referidos al total de la colección de referencia. Puede apreciarse que las obras predominantes son en idioma español con un 77,27% del total de las obras de referencia.

Las bilingües (generalmente son diccionarios idiomáticos), se presentan en mayor proporción en la combinación en inglés-español.

**TABLA 7. IDIOMA DEL TEXTO DE OBRAS DE REFERENCIA**

Característica	Idioma	Código de idioma	Frecuencia	% respecto del total de la colección
Monolingües	Francés	fre	1	1,13
	Español	spa	68	77,27
<b>MONOLINGUES</b>		<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>78,40%</b>
Bilingües	Latín-Español	lat;spa	1	1,13
	Taíno-Español	car;spa	1	1,13
	Inglés-Alemán	eng;ger	1	1,13
	Inglés-Español	eng;spa	4	4,54
	Inglés-Francés	eng;fre	1	1,13
	Francés-Alemán	fre;ger	1	1,13
	Francés-Español	fre;spa	3	2,27
<b>BILINGUES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>18,18%</b>	
	Francés-Italiano	fre;ita	1	1,13
	Alemán-español	ger;spa	1	1,13
	Italiano-Inglés	ita;eng	1	1,13
	Portugués-español	por;spa	1	1,13
<b>BILINGUES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4,54%</b>	
Plurilingües	Griego-Latín-Español	Gre;La;Spa	1	1,13
	Inglés-Francés-Español	Eng;Fre;Spa	2	2,27
<b>PLURILINGUES</b>		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3,40%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>88</b>	<b>100%</b>

- Indicador 4. Rango temporal de existencias de las colecciones de referencia

Tal y como se analizó en las publicaciones periódicas, se realiza similar examen a las obras de referencia seleccionadas para este trabajo. Para ello se establece la escala de 30 años para analizar la concentración de existencias de acuerdo a períodos.

La tabla refleja que los períodos de mayor desarrollo se concentra en todas sus temáticas en el período 1930-1960. Esto se manifiesta en consonancia con el mismo análisis para revistas.

**TABLA 8. RANGO TEMPORAL DE EXISTENCIAS DE OBRAS DE REFERENCIA**

CDU	Materias	Rango temporal	Frecuencia	% respecto del total de colección
016	Repertorios	1920-....(vigente)	1	1,13
		1930-1960	14	15,90
030	Diccionarios generales, de la lengua	1961-1990	4	4,54
		1991-...	6	6,81
		1930-1960	5	5,68
030: 101	Diccionarios de filosofía	1961-1990	3	3,40
		1930-1960	3	3,40
030:300/030:316	Diccionarios/enciclopedias de ciencias sociales y sociología	1961-1990	4	4,54
		1991-...	3	3,40
		1930-1960	2	2,27
030: 329	Diccionarios/enciclopedias de ciencias políticas	1961-1990	2	2,27
		1991-...	2	2,27
		1930-1960	2	2,27
030:330	Diccionarios de economía	1991-...	1	1,13
		1885-1929	5	5,68
		1930-1960	12	13,63
030:340	Diccionarios/enciclopedias de derecho y ciencias jurídicas	1961-1990	11	12,5
		1991-...	5	5,68
		1920-1960	4	4,54
030:94(82)	Diccionarios de historia argentina	1961-1990	0	0
		1991-...	1	1,13
<b>TOTAL</b>			<b>88</b>	<b>100%</b>

La tabla refleja que los períodos de mayor desarrollo de colecciones de referencia se concentra en todas sus temáticas en el período 1930-1960.

#### 4.3. Variable 3 – Bases de datos-

Las mismas fueron descritas en el marco teórico, apartado 3.3.1 , pero aquí se resumen los principales datos de acuerdo a los indicadores de la Tabla A.

- Indicador 1. Cantidad de total de bases de datos

El recuento de bases de datos que son utilizadas en el servicio de referencia jurídica es de 15.

<i>Valor de referencia para la obtención de los demás indicadores es 11 = 15</i>
--

- Indicador 2. Acceso

Un alto porcentaje de las bases de datos que se utilizan en el servicio de referencia jurídica son de acceso gratuito, con un porcentaje del 80%, y aranceladas sólo el 20%

**TABLA 9. ACCESO**

<b>Tipo de Acceso</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la colección</b>
Gratuito	12	80
Arancelado	3	20
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

- Indicador 3. Presentación de la información

Este indicador revela si las bases de datos, presentan el texto parcial o completamente. Los resultados se exponen en la tabla 10.



**TABLA 10. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

<b>Presentación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la colección</b>
Sólo Resumen	1	6,66
Resumen y texto completo	14	93,33
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

- **Indicador 4. Localización**

Es importante destacar en este punto que si la producción de la información automatizada proviene de fuentes externas o son de elaboración propia de la hemeroteca.

A partir del relevamiento se determina que sólo hay una base de datos local creada por la Hemeroteca, y un sólo soporte de información en formato de cd-rom de uso local proveniente de organismo externo a la Universidad.

Como contrapunto, las fuentes en línea, ofrecen de tal modo los recursos informativos, que se aprecia notorio dinamismo, con lo cual el servicio ofrece la actualidad que es un elemento importante para el usuario.

**TABLA 11. Localización**

<b>Localización de la base de datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total de la colección</b>
Local	2	13,33
Remota	13	86,66
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**4.4. Variable 4 - Uso de los documentos-**

- **Indicador 1. Cantidad total de consultas de referencia especializada**

La recolección de datos de las planillas de la hemeroteca, de la sección de referencia y demás datos obtenidos de las consultas online en bases de datos jurídicas, indica que la cantidad total de consultas/préstamos en todos los soportes y formatos es de 11190 en el año 2013

Esta información, permitirá la obtención de diversos análisis que permitan establecer un núcleo de los recursos utilizados y que describirán aspectos derivados del movimiento de las colecciones o información acerca de la tasa de rotación.

<i>Valor de referencia para la obtención de los demás indicadores es 11 = 11190</i>
---

- Indicador 2. Cantidad total de consultas por título de publicación

Este indicador permitirá definir el núcleo de utilización de las publicaciones en soporte papel de la Hemeroteca de la Facultad. Se determinó que el total de títulos en existencia al momento de esta investigación es de 830, de allí que los valores porcentuales de su composición temática se habían detallado oportunamente en la Tabla 1.

Ya aquí, el registro de préstamos revela que el total de consultas/préstamos de publicaciones en papel en 2013 de 1693. Se ha comprobado qué títulos fueron consultados y se concluye que sólo 40 de los 830 totales fueron efectivamente utilizados en este período (año 2013), y la distribución temática de estas cifras se encuentra esquematizada en la tabla 12.

De la misma se comprueba que la categoría temática con mayor frecuencia de consulta es la referida a la clase 340.142: a este respecto se puntualiza que las publicaciones comprendidas en la categoría CDU 340.142, son aquellas que condensan toda la información doctrinal, jurisprudencia y legal de todas las áreas específicas del derecho, con lo cual, la consulta a este tipo de material satisface diversas necesidades informativas.

Los títulos concretos más consultados (entre otros):

1. Anales de Legislación Argentina,
2. Boletín Oficial de la República Argentina,
3. El Derecho,
4. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
5. Diario de Sesiones de las distintas Cámaras, Revista Jurídica La Ley, La Ley Litoral, Revista Zeus,
6. Legislación Argentina,
7. Jurisprudencia Argentina,
8. Fallos de las diversas Cortes Internacionales,
9. Revistas temáticas que condensan doctrina, jurisprudencia de la editora Lexis Nexis-Abeledo Perrot,
10. Publicaciones temáticas de la firma Rubinzal – Culzoni
11. Revista de Legislación y Jurisprudencia
12. Revista Jurídica
13. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA)

#### 14. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba

Las demás, que presentan temas complementarios, desarrollos teóricos e investigaciones son entre otras:

1. Anuario de derecho civil (de España),
2. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL),
3. Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros, (España)
4. Publicaciones varias de CEPAL,
5. Diversos títulos editados por la Universidad de Buenos Aires,
6. Revista del Notariado,
7. Revue trimestrielle de droit civil,
8. Revista de estudios políticos,
9. Revista mexicana de sociología
10. Revista internacional de sociología

**TABLA 12. Consultas/préstamos por título de publicación**

CDU	Materia	Frecuencia	% respecto al total de préstamos
001.8	Conocimiento científico	10	0,08
300	Ciencias Sociales	7	0,41
316	Sociología	13	0,76
329	Ciencias políticas	11	0,64
330	Economía	14	0,82
340	Derecho	39	2,30
340.142	Fuentes del derecho (doctrina – jurisprudencia – legislación)	1139	67,27
342.9	Derecho administrativo	5	0,29
343.2	Derecho penal	4	0,23
347	Derecho civil	411	24,27
347.61/.64	Derecho de familia	1	0,05
347.7	Derecho comercial	15	0,88
347.9	Derecho procesal	2	0,11
347.96	Notariado	8	0,47
349.42	Derecho agrario	9	0,53
378.4	Enseñanza universitaria	5	0,29
<b>TOTAL</b>		<b>1693</b>	<b>100%</b>

- Indicador 3. Cantidad total de envíos de texto completo provenientes de bases de datos en línea

De acuerdo a las solicitudes de información por medios electrónicos, pudo determinarse que en el año 2013 se enviaron 3480 (entre artículos de doctrina, fallos en texto completo, y texto completo de legislación), todos ellos de la base de datos LA LEY ONLINE, y de la firma editorial Rubinzal Culzoni un total de 777 artículos de doctrina y comentarios de jurisprudencia santafesina. Ya en el caso de Jstor, que es una de las bases de datos en texto completo suministradas por convenio con MINCYT, fue muy escasa la consulta de artículos, con sólo 3 solicitudes de artículos de dicho recurso.

Por lo tanto, un total de 4260 consultas han sido resueltas por medio de las bases de datos en línea. En el caso de La Ley Online y Revistas de la firma Rubinzal-Culzoni, presentan en formato digital los contenidos ya publicados en papel y los nuevos números que van siendo publicados.

**TABLA 13. Consultas en bases de datos**

<b>Recurso en línea</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto al total de préstamos</b>
La Ley Online	3480	81,69
Rubinzal Culzoni online	777	18,23
Jstor	3	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>4260</b>	<b>100%</b>

- Indicador 4. Cantidad total de consultas de obras de referencia

En la siguiente tabla se presentan los datos relativos a la circulación del material de referencia. Se destaca que las consultas a diccionarios generales, enciclopedias generales, constituyen el mayor valor registrado con un 28,35% del total de consultas. Esta categoría de materiales está compuesta por colecciones que ya en la tabla 6 son sólo el 27,27 % del total de la colección. El otro valor de importancia en cuanto a consultas de referencia se satisface, la representa el núcleo de material de derecho y ciencias jurídicas con 24,44% respecto del total de consultas

**TABLA 14. CONSULTAS DE OBRAS DE REFERENCIA**

<b>CDU</b>	<b>Materia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto al total de consultas /préstamos</b>
016	Abstracts - Repertorios -	350	6,68
030	Obras de referencia generales	1485	28,35
030	Diccionarios bilingües	64	1,22
030:101	Obras de referencia de filosofía	305	5,82
030:300/ 030: 316	Obras de referencia de ciencias sociales / de sociología	444	8,47
030:329	Obras de referencia de ciencias políticas	1040	19,85
030:330	Obras de referencia de economía	84	1,60
030:340	Obras de referencia de derecho	1280	24,44
030:94	Obras de referencia de historia	185	3,53
<b>TOTAL</b>		<b>5237</b>	<b>100%</b>

#### 4.4.1. Comparación entre los diversos tipos de préstamos

A continuación se tabulan los resultados anteriores a los fines de establecer una comparación de la utilización de los diversos recursos de la sección que la institución ofrece a la comunidad. Como se aprecia en la tabla 15, el recurso con menor cantidad de consultas es el de las publicaciones periódicas en soporte papel.

**TABLA 15 . COMPARACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS TIPOS DE PRÉSTAMOS**

<b>Tipo de recursos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto de la cantidad total de préstamos / consultas</b>
Publicaciones periódicas en soporte papel	1693	15,12
Obras de referencia	5237	46,80
Consultas en línea en bases de datos	4260	38,06
<b>TOTAL</b>	<b>11190</b>	<b>100%</b>

**Tasa de rotación:**

**Publicaciones periódicas:**

El total en el año 2013 es de 1693 registros de préstamos y consultas, ya descripta en la tabla 12. Una lectura pormenorizada, da cuenta de qué títulos fueron solicitados, y efectivamente: la tasa de rotación como una medida relativa del uso de la colección respecto de la cantidad de documentos, es de 2,72, es decir que existe un promedio de casi 3 títulos consultados del núcleo de publicaciones.

**Obras de referencia:**

5237 registros de consultas de obras de referencia de ciencias jurídicas sobre un total de la colección de 88, llega a la obtención del 59.51 promedio de este tipo de recurso.

**Bases de datos:**

4260 registros de envíos de textos completos de fallos, doctrina y jurisprudencia sobre un total de 3 bases de datos efectivamente registradas como fuente de consulta, da cuenta de una tasa de rotación: 1420 promedio de envíos.

**4.5. Variable 5 - Valoración de expertos-**

Como fue expuesto en el capítulo 2.4, la encuesta web permitió recolectar la apreciación de los investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acerca de los recursos de investigación utilizados para su actividad. Este instrumento será un complemento del análisis anterior, que sólo describía cuantitativamente la composición de la colección y demás recursos, agregando elementos externos.

Si bien esta encuesta fue dirigida inicialmente a aproximadamente 25 personas, en la práctica sólo participaron doce de ellas.

**Análisis de las secciones I y II de la encuesta**

Las secciones I y II, permiten la identificación personal del investigador y los títulos de las publicaciones o fuentes que utiliza.

Condensa unívocamente dicha información y describe al menos en forma resumida cual es la temática, la delimitación temática, espacial y cronológica de sus trabajos. A continuación, se presenta en la tabla 15, las respuestas suministradas por medio del formulario web.

**TABLA 16. TEMAS DE INVESTIGACIÓN**

Área temática de Investigación	Delimitación temporal / geográfica de sus investigaciones
Bibliotecología	Santa Fe
Derecho y Ciencia	-
Derecho agrario	-
Instituciones políticas- Integración Regional	América Latina: Desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad
Derecho y Nuevas Tecnologías	Presente / Global
Derecho Civil	Argentina
Derecho Ambiental y Derecho Agrario	-
Derecho financiero	-
Derecho y Nuevas Tecnologías	-
Derecho ambiental, derecho de daños, sociología	Argentina, contemporánea

El promedio de títulos por persona mencionados en la encuesta es de 2. La mención de los recursos incluye publicaciones periódicas en soporte papel solamente, y en otros sólo de bases de datos en línea como fuentes de información para las investigaciones.

#### **Análisis de las secciones III y IV de la encuesta online**

Esta sección de la encuesta trata de recopilar datos acerca del conjunto de títulos que cada investigador ha seleccionado para su actividad investigativa, como también aspectos de acceso/utilización de las publicaciones seleccionadas.

Luego de la recolección se verifica que en varias respuestas, la frecuencia de mención de cierto título y utilización a base de datos es coincidente. En esta mención se enfatiza el servicio de La Ley Online como fuente de información básica para las investigaciones, al igual que el servicio de EIDial.com.

Las dos primeras preguntas de la encuesta tienen como objetivo marcar si el material utilizado es acorde a los lineamientos de sus investigaciones.

- Indicador 1. Las publicaciones cubren líneas de investigación
- Indicador 2. Las publicaciones apoyan programas de estudio

**TABLA 17. COBERTURA -**

Opciones	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Cubren líneas de investigación	1 (rotundamente no)	0	0
	2	0	0
	3	13	48,14
	4	7	25,92
	5 (totalmente sí)	7	25,92
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>
Apoyan programas de estudios	1 (rotundamente no)	1	3,70
	2	4	14,81
	3	7	25,92
	4	10	37,03
	5 (totalmente sí)	5	18,51
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>

Como puede apreciarse en la tabla 17, los investigadores consideran que los materiales que utilizan para su trabajo es muy adecuado a los fines de los programas académicos y la investigación, pues los mayores porcentajes de respuestas están en la franja de la opción y 3 y 4.

- Indicador 3. Las publicaciones tienen factor de impacto

Pudo detectarse que un alto porcentaje de investigadores trabaja con publicaciones que no cuentan con factor de impacto, aunque son publicaciones reconocidas en el medio, representando el 51,85% del total de recursos; y sólo el 33,33 % son revistas incluidas en el ranking de Scimago. Los resultados se visualizan en la tabla 18.

**TABLA 18. FACTOR DE IMPACTO**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Tiene factor de impacto	Sí	9	33,33
	No	14	51,85
	No sabe / no contesta	4	14,81
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>



Las tercera y cuarta preguntas de la encuesta tienen como objetivo señalar si el investigador considera que las publicaciones por él seleccionadas son recursos citados en artículos de otras publicaciones y tesis.

- Indicador 4. Las publicaciones son citadas en artículos

Como lo reflejan las frecuencias y sus respectivos porcentajes: sólo un título es considerado como recurso muy poco citado en otros artículos de publicaciones. El 96 % restante: frecuente y totalmente citado.

**TABLA 19. RECURSOS CITADOS EN ARTÍCULOS**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Las publicaciones son citadas en artículos	1 (no citada)	0	0
	2 (muy poco citada)	1	3,70
	3 (medianamente citada)	0	0
	4 (frecuentemente citada)	13	48,14
	5 (muy citada)	13	48,14
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>

- Indicador 5. Las publicaciones son citadas en tesis

Un 81,47% respecto del total de las publicaciones se consideran frecuentemente y totalmente citadas en tesis y trabajos de investigación. Se resumen en la tabla 20 dichos resultados.

**TABLA 20. RECURSOS CITADOS EN TESIS**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Las publicaciones son citadas en tesis	1 (no citada)	1	3,70
	2 (muy poco citada)	0	0
	3 (medianamente citada)	4	14,81
	4 (frecuentemente citada)	7	25,92
	5 (muy citada)	15	55,55
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>

- Indicador 6. Las publicaciones son indizadas

Se puede señalar que un 88,88% sobre el total se encuentran indizadas en algún repertorio. La tabla 20 expone los resultados de dicha información. Es de destacar, además que un 11% de las respuestas fueron contestadas como NS/NC.

**TABLA 21. INDIZACIÓN**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Las publicaciones son indizadas	Todas	10	37,03
	Alguna	14	51,85
	Ninguna	0	0
	No sabe/ No contesta	3	11,11
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>

- Indicador 7. Idioma

El idioma de las publicaciones principalmente utilizado por los investigadores, es el español. Muy pocos utilizan las publicaciones en inglés y sólo una mención en portugués. En la tabla 22 se exponen los porcentajes.

**TABLA 22. IDIOMA**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Idioma de las publicaciones	español	22	81,48
	inglés	4	14,81
	francés	0	0
	portugués	1	3,70
	alemán	0	0
	italiano	0	0
	Otros idiomas	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>

Ya la última sección de la encuesta contempla la relación de la actividad investigativa con los recursos de información que la Hemeroteca y Servicio de Referencia Jurídica ofrece. Para ello, se indaga si todos los títulos que utiliza para sus investigaciones, alguno de ellos o ninguno, se encuentran en la Hemeroteca; asimismo, cual es nivel de concurrencia a la dependencia para consulta de sus publicaciones y soporte seleccionado por ellos.

Se expone en la siguiente tabla las frecuencias de las respuestas, unificadas por el conjunto de revistas que cada investigador opinó acerca del conjunto de títulos por él utilizado.

- Indicador 8. Presencia de títulos utilizados por el investigador en hemeroteca

**TABLA 23. Recursos utilizados que se encuentran en hemeroteca**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Presencia en la hemeroteca de los recursos	Todos los títulos	4	30,76
	Algunos de los títulos	7	53,84
	Ninguno de los títulos	2	15,38
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>100%</b>

Como puede apreciarse en la tabla 23 los títulos utilizados por los investigadores del total de 27 títulos mencionados en la encuesta sólo 13 se encuentran en Hemeroteca.

- Indicador 9. Frecuencia de la concurrencia del investigador a la hemeroteca

Se presentan los resultados de las respuestas que los investigadores indicaron en la encuesta. Puede observarse que la presencia del investigador en la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es mayormente esporádica, tal como lo refleja la tabla 24.

**TABLA 24. CONCURRENCIA DEL INVESTIGADOR A LA HEMEROTECA / SECCIÓN DE REFERENCIA JURÍDICA**

Opción	Escala	Frecuencia	% respecto del total
Concurrencia del investigador en la hemeroteca	Muy frecuentemente	2	16,66
	Frecuentemente	3	25
	Esporádicamente	7	58,33
	Nunca	1	8,33
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

- Indicador 10. Soporte elegido para las investigaciones

Este indicador pretende consultar la tendencia de los investigadores respecto de qué tipo de soporte es el que prefieren o les permite acceder mayormente a los contenidos publicados para sus trabajos. La tabla 25 revela que existe una proporción similar en la elección del soporte debido a que la opción “ambos” permite mantener la misma proporción en las opciones anteriores.

**TABLA 25. SOPORTE ELEGIDO PARA LAS INVESTIGACIONES**

<b>Opción</b>	<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% respecto del total</b>
Elección de soporte para sus investigaciones	Papel	5	41,66
	Digital	5	41,66
	Ambos	2	16,66
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

## **CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el capítulo 1 fueron mencionadas tentativas hipótesis del trabajo tales como:

*H1: Un pequeño porcentaje de los fondos de la hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es lo que realmente se utiliza a los fines de satisfacer las necesidades de información.*

*H2: El restante material, es de importancia, pero subutilizado por falta de conocimiento de los usuarios y algunas otras razones.*

*H3: El acceso a bases de datos en texto completo complementa lo que la hemeroteca no posee en existencias en sus fondos en papel y valoriza el servicio de quienes lo utilizan.*

A partir de las mismas, se resumen los resultados que las corroboran, además de correlacionarse otros derivados del análisis de la presente investigación.

### **Variable 1 - Publicaciones periódicas**

Del análisis cuantitativo de la tabla 1, se deduce que Derecho y Ciencias Jurídicas comporta un 52,77% respecto del total de los títulos siendo 438 títulos de publicaciones de esta categoría exclusivamente. Este núcleo temático de publicaciones es el que va a comportar mayor utilización por parte de la comunidad universitaria. Un 89,15% respecto del total de los títulos existentes de todas las temáticas han dejado de coleccionarse, con lo cual, existen secciones inactivas en la hemeroteca desde la perspectiva de la continuidad en la actualización. A este respecto, relacionamos este punto con lo que se va a especificar en el ítem Nuevos soportes y formatos.

#### **Cobertura temporal del núcleo de revistas de derecho y ciencias jurídicas:**

Las colecciones cerradas de las categorías temáticas derecho y ciencias jurídicas representan un 79,45% respecto de dicho núcleo temático, y un mayor detalle revela que los períodos de 1930-1990 constituyen su mayor proporción. La cantidad de publicaciones que cumplen esta propiedad son 348 títulos.

Las colecciones abiertas de las categorías temáticas derecho y ciencias jurídicas representa dentro de la categoría un 20,54 %. Y la mayor proporción de títulos abiertos de derecho pertenecen al período de 1990 en adelante.

Por lo tanto, las primeras colecciones forman parte del fondo histórico constituyéndose acervo para recopilación de antecedentes doctrinales, jurisprudenciales y legislativos.

El segundo tipo de colección (las denominadas abiertas) es la que proporciona la respuesta a las necesidades de información, pues a partir del relevamiento de los préstamos y consultas, y de la respuesta de los investigadores, este grupo de materiales es la más utilizada para la tarea de referencia jurídica.

Por lo tanto puede comprobarse que el patrón de uso obedece a la regla del 80/20. La regla del 80/20 establece que el 80% de los usos se limitan a un 20% de la colección total.

#### Procedencia de las publicaciones:

Como lo reflejó la tabla 5 del capítulo 4, una proporción más alta proviene de donaciones o convenios de canje por sobre las suscripciones en lo referido al universo de colecciones de revistas.

La proporción de procedencias en la temática de Derecho y Ciencias Jurídicas, es parecida tanto en canje/donación como en suscripción: Canje 153 (representa el 48,97% por sobre el total de publicaciones recibidas en esta modalidad), Suscripción 104 (53,88%).

Estos datos se refieren tanto a colecciones abiertas como cerradas.

#### Idioma de las publicaciones periódicas:

La tabla 2 refleja que las revistas en un solo idioma representan un 95,27% respecto del total de la colección, y mayormente se encuentran en castellano (72,28%). De acuerdo a los indicadores de profundidad de la colección de la IFLA, además del idioma oficial, hay materiales seleccionados en otras lenguas, correspondiendo en ese caso al fondo documental de estudio/investigación, pero es muy exiguo dicho porcentaje.

De lo recolectado de las planillas de consulta y de la encuesta a los investigadores se concluye que el idioma dominante en todo el servicio de referencia es el español, seguido del francés y portugués. El inglés es un idioma muy poco utilizado por los usuarios e investigadores de la Facultad.

## **Variable 2 - Obras de referencia**

Si bien la mayor proporción de consultas la presenta las obras de referencia tradicionales, es de importancia mencionar que: sobre la colección de ciencias políticas que tiene un porcentaje ínfimo respecto del total de la colección (pues se constituye sólo en un 6,81% respecto del total), opera una alta tasa de consultas por parte de los usuarios del servicio.

Las obras de referencia con el núcleo de derecho y ciencias jurídicas revela una utilización similar a las obras de referencia tradicionales, pero hay que tener en cuenta un factor muy incisivo a la hora de brindar el servicio : la cobertura temporal de existencias se concentra en los períodos de 1930-1960, concordante con las publicaciones periódicas, lo cual hace deducir que se están utilizando recursos con cierta antigüedad, y no existen demasiadas fuentes actualizadas para el servicio.

## **Variable 3 - Bases de datos:**

El tipo de acceso, localización, y presentación de contenidos de bases de datos fue detallado en las tablas 9, 10 y 11. De la conjunción de toda la información recolectada acerca de esta importantísima fuente para el servicio de referencia jurídica, puede resumirse que el 20% de las bases de datos que se encuentran presentes en la hemeroteca y que tienen la característica de ser aranceladas proporcionan información al 80% de consultas, o sea, se estima relativamente que cumple la ley 80/20 mencionada en párrafos anteriores.

## **Variable 4 - Circulación y préstamos:**

De la tabla comparativa de los diversos préstamos, y las respectivas tasas de rotación queda manifiesto que los recursos electrónicos, han sustituido la consulta de la publicación periódica en soporte papel. Esto obedece a la inmediatez del acceso, la facilidad y la economía que implica este tipo de modalidad.

## **Variable 5 - Opinión de expertos / investigadores:**

Algunos de los títulos que ellos utilizan para sus trabajos no se encuentran presentes en la colección de revistas, con lo cual, se hace necesaria cierta actualización y/o incorporación de nuevos títulos, analizando en esos casos la conveniencia del soporte de acuerdo al costo/beneficio de dicha selección.

Citando lo recomendado por las directrices Rebiun: el volumen de incremento se calcula en función de la media de número de usuarios de las Bibliotecas, que pueden variar de acuerdo a la cantidad de los mismos, sea sensiblemente mayor el incremento o menor.

### Elección de soporte

La elección obedece a dos factores: el tipo de investigación que ellos realizan siendo muy análoga entre los recursos publicados en papel como en formato digital o electrónico, pero a pesar de ser muy análogos los resultados, es de destacar como ejemplo una de las investigaciones acerca de Derecho y las Nuevas Tecnologías: la respuesta acerca de la elección del soporte digital es por la obsolescencia de la información presentada en soporte papel. Se transcribe a modo de ejemplo la respuesta que justifica la elección:...dada la novedad permanente en el área del Derecho Informático, es más útil contar con publicaciones digitales que en papel, ya que éstas quedarán rápidamente obsoletas...

Por lo demás, la elección en soporte papel deviene del encuadre temporal de sus investigaciones, con lo cual el fondo histórico de la hemeroteca, aporta a ese tipo de trabajos. Pero hay que destacar que el servicio de La Ley Online, la cual es arancelada es muy empleada para el servicio.

### Publicaciones obtenidas de la Hemeroteca por parte de los investigadores:

Cuando se les consultó si las publicaciones que utilizaban para sus trabajos se encuentran en la hemeroteca, la mayoría de ellos citaron mayormente algunas/todas son fondos pertenecientes a la misma. De igual modo, al contestar la frecuencia de sus visitas a la dependencia, un alto porcentaje respondió frecuentemente/muy frecuentemente, y sólo 2 investigadores indicaron que nunca han asistido por no encontrarse la publicación en esa dependencia.

Por otra parte, en función de los datos brindados en la encuesta, muy pocos investigadores a pesar de trabajar con material de mucha consulta en la hemeroteca utilizan para sus investigaciones publicaciones en idioma diferente al español y con impacto en algún sistema de evaluación de publicaciones periódicas

### Nuevos soportes y formatos:

Muchos títulos cerrados que se encuentran en la hemeroteca tienen continuidad en la web. A partir del relevamiento realizado para cada título, puede resumirse este resultado de la siguiente manera:



347 títulos de la totalidad de la colección perteneciente a la hemeroteca encuentran continuidad en sitios web, donde pueden obtenerse en texto completo, números actuales y retrospectivos de las más diversas temáticas en un 41,80% respecto de la totalidad de los títulos de publicaciones existentes en soporte papel. Un pequeño porcentaje sobre este total (11,44% ) cuyo acceso a texto completo es restringido, ofrece sólo sumarios de su producción. Pueden descargarse sus contenidos sólo por suscripción. Si bien, son títulos pocos consultados (tanto los de acceso completo como de los de acceso restringido), sería importante establecer en el grupo de investigación un conocimiento cabal de dichas existencias para que los mismos analicen la posibilidad de dar utilización o solicitar suscripción respecto de este material que se caracteriza por ser poco utilizado o infrautilizado.

En lo referido a publicaciones del núcleo de derecho y ciencias jurídicas puede obtenerse un 48% que continúa en otro formato complementario al papel, seguido de ciencias sociales, con un 13,25%, y economía con un 4,32%, lo que explicaría que el material en soporte papel tenga menor índice de consultas que el digital. Es de destacar, que la tendencia a dejar de publicar en papel se estaría acentuando, con lo cual, la preferencia del soporte de consulta además obedece a las políticas de los productores primarios de información jurídico-legal.

#### Conclusiones y recomendaciones:

- Política general de gestión de colecciones:

La hemeroteca no dispone de una política escrita de gestión de colecciones realizada en consenso con las Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ni a través del Programa de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Litoral. A ese respecto el Informe de CONEAU 2011, menciona textualmente “las Bibliotecas de la UNL ...no poseen una política conjunta de desarrollo de colecciones”... “En este sentido han manifestado su interés en trabajar en esta temática”...

Por lo tanto, sería recomendable establecer este tipo de acción en breve.

- La encuesta revela que un 84% de los recursos para la investigación se encuentran en la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con lo cual, puede afirmarse que La composición se ajusta a lo indicado por las directrices, y el indicador de profundidad de la colección hemerográfica, de referencia y recursos electrónicos pertenecen a un nivel 3 (de enseñanza y formación) y nivel 4 (de investigación) ; además de que los mismos, son citados en tesis y artículos de publicaciones.

- De la observación directa y manipulación de las colecciones de referencia jurídica, sería recomendable la necesidad de desarrollo de colecciones de esta tipología de material, para adecuar su contenido al nivel de avances teóricos de la ciencia jurídica, y complementando el servicio de referencia jurídica a través de La Ley Online y otros; analizando la posibilidad de un diseño de servicio de referencia virtual, que puede ser plasmado como parte de un proyecto ulterior.

Por lo tanto sería funcional contar con recursos en línea considerando costo-beneficio de dicha acción.

Para finalizar sería importante destacar la frase célebre de Benjamín Franklin...

” No hay inversión más rentable que la del conocimiento”...

## **Bibliografía**

1. Abad Hiraldo, Ramón. (1989). *Evaluar colecciones, compartir recursos: El Programa Conspectus* [versión electrónica]. En: Boletín Anabad v. 39, nro. 1 p. 47-56.  
Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=798274>
2. Angels Massísimo i Sánchez de Boado. (2002) Evaluación de colecciones las bibliotecas universitarias (I). Métodos basados en el estudio de la colección [versión electrónica]. En Anales de Documentación, N.º 5, pp. 245-272. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2111/2101> (fecha de consulta: 02/08/2013)
3. Argentina. Ministerio de Educación. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (2011). Informe de evaluación externa: Universidad Nacional del Litoral. Buenos Aires : Coneau.
4. Buonocore, Domingo. (1940). *La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. En: Universidad, vol.7 , p.187.
5. Caballero, Stella Maris. (2008). *Referencia especializada. Información jurídico legal* [versión electrónica]. Ponencia presentada en “Segundas jornadas de Bibliotecología: Las bibliotecas hoy, transformación y desafíos en un mundo globalizado” 22-24 mar. Disponible en: [www.abj.org.ar/Referencia%20juridica.ppt](http://www.abj.org.ar/Referencia%20juridica.ppt) (fecha de consulta: 02/06/2013)
6. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación. (2003). Estándares para bibliotecas universitarias chilenas [versión electrónica]. 2º ed. Universidad Católica de Valparaíso. Disponible en: <http://cabid.ucv.cl/files/estandares/standares.PDF> (fecha de consulta: mayo 2013)

7. Corbalán Sánchez, Luis M., Amat, Carlos B. (2003). *Vocabulario de información y documentación automatizada*. Valencia : Universidad de Valencia.
8. Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación. (2004) . López Yepes, José (ed.). 2 v. Madrid : Síntesis.
9. Editorial, E. (1999). Información y documentación. Indicadores de rendimiento bibliotecario. ISO 11620. UNE 50-137. [versión electrónica] En: Revista española de Documentación Científica, v. 22, nº 2, pp. 223-247. Disponible en:  
<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/498/548> (fecha de consulta 21-02-2014)
10. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de Adquisiciones y Desarrollo de las Colecciones. Directrices para una política de desarrollo de colecciones sobre la base del modelo Conspectus [versión electrónica]. Disponible en  
www: <http://www.ifla.org/VII/s14/nd1/gcdp-s.pdf> [fecha de consulta: 05/09/2013]
11. Guibourg, Ricardo ; Alende, Jorge O. ; Campanella, Elena. (1996). Manual de informática jurídica. Buenos Aires : Astrea
12. Hernández Sampieri, Roberto ; Fernández Collado, Carlos ; Baptista Lucio, María del Pilar. (2010). Metodología de la investigación. 5ª. Ed. México: McGraw Hill.
13. Jiménez-Contreras, E. et al. (1994). Determinación de las colecciones básicas de publicaciones periódicas en hemerotecas científicas [versión electrónica]. En: 4º Jornadas Españolas de Documentación Automatizada, Documat. Gijón : Fesabid. Disponible en:  
[http://ec3.ugr.es/publicaciones/Ruiz\\_de\\_Osma\\_Delatas, E, Jimenez Contreras, E, Moneda Corrochano, M Determinacion de las colecciones basicas de publicaciones periodicas en h emerotecas cientificas.pdf](http://ec3.ugr.es/publicaciones/Ruiz_de_Osma_Delatas,_E,_Jimenez_Contreras,_E,_Moneda_Corrochano,_M_Determinacion_de_las_colecciones_basicas_de_publicaciones_periodicas_en_hemerotecas_cientificas.pdf) (fecha de consulta: 15/06/2013)
14. King, Gary ; Keohane, Robert O. ; Verba, Sidney. (2007). El diseño de la investigación social : la influencia científica en los estudios cualitativos. Madrid : Alianza.
15. Lancaster, F. W. (1996). Evaluación de la biblioteca. Madrid : Anabad.

16. López Yepes, J. (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación, 2 v. Madrid: Síntesis
17. Marín, Javier (et al). (1996). Hemerotecas: aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas. Murcia : Consejería de Cultura y Educación
18. Martínez de Sousa, José. (2004). Diccionario de bibliología y ciencias afines. Gijón: Trea.
19. Manso Rodríguez, Ramón Alberto. (2010). Servicio de referencia virtual: propuesta de un modelo basado en criterios de calidad y herramientas de la web 2.0 (tesis doctoral) [versión electrónica]. Granada : Universidad de Granada. Disponible en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/19562871.pdf> (fecha de consulta: 05/04/2013)
20. Marcelo Huamán, Bernardino Alejandro. (2003). Evaluación de la colección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM de acuerdo a normas y directrices internacionales para bibliotecas universitarias [versión electrónica]. Disponible en: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/human/Marcelo\\_HB/enPDF/Cap4.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/human/Marcelo_HB/enPDF/Cap4.pdf) (fecha de consulta: 19/02/2014)
21. Mendicoa, Gloria. (2003). Sobre tesis y tesistas : lecciones de enseñanza-aprendizaje. Buenos Aires : Espacio
22. Miguel, S. ; González, C. (coords.). (2010). Evacol : guía metodológica para la evaluación de colecciones [versión electrónica]. Disponible en: <http://evacol.fahce.unlp.edu.ar>. (fecha de consulta 05/04/2012)
23. Pasadas Ureña, Cristóbal. (2004). Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior. Aprobadas por la Junta de Gobierno de la ACRL-ALA, junio de 2004, traducción al castellano [versión electrónica]. En: Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, nº 77, dic. 2004, pp.61-78.  
Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1302260.pdf> (fecha de consulta: 20/03/2014)
24. Patalano, Mercedes. (2005). Las publicaciones del campo científico: las revistas académicas de América Latina. En: Anales de Documentación, v. 8, pp. 217-235.

Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1451/1501> (fecha de consulta: setiembre 2013)

25. Pérez López, Ana. (2002). Evaluación de colecciones : métodos y modelos [versión electrónica]. En: Documentación de las Ciencias de la Información, v. 25, pp. 321-360. Disponible en: [http://www.ugr.es/~aperez/doc/Evaluacion\\_Colecciones.pdf](http://www.ugr.es/~aperez/doc/Evaluacion_Colecciones.pdf) (fecha de consulta: marzo 2013)
26. Rebiun (1999). Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas [versión electrónica]. 2ª ed. aum. Madrid: Centro de publicaciones, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: [http://bib.us.es/sobre\\_la\\_biblioteca/carta\\_servicios/normativa/common/bibliotecas\\_universitarias\\_rebiun.pdf](http://bib.us.es/sobre_la_biblioteca/carta_servicios/normativa/common/bibliotecas_universitarias_rebiun.pdf) (fecha de consulta: agosto 2013)
27. Reyes Barragán, María J. et al (2000). Revistas científicas : determinación de necesidades y usos [versión electrónica]. En Revista Española de Documentación Científica, v. 23 nº4, pp.417-436. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/329/504> (fecha de consulta: 15/08/2013)
28. Rodríguez Gómez, Gregorio. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
29. Ruiz Moreno, Diego; Brugarolas Ros, Carmen; Hernández González, Mónica. (2006). El servicio de hemeroteca en la Universidad de Murcia. Tres décadas de cambio [versión electrónica]. En: Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, nº 84-85, pp. 35-45. Disponible en: <http://www.aab.es/app/download/6134032/boletin+84-85.pdf> (fecha de consulta: 03/07/2012)
30. Saavedra, O.; Quinteros-Carrillo, P.; Saldaña, I. (2001). El uso de los indicadores cualitativos y cuantitativos en la evaluación de las publicaciones periódicas: el caso del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (Cinvestav - IPN) [versión electrónica]. Disponible en : <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/import/El%20uso%20de%20los%20indicadores%20cualitativos%20y%20cuantitativos%20en%20la%20evaluacion.pdf> (fecha de consulta 16/04/2013)
31. Uso de los recursos electrónicos suscritos. Algunos indicadores [versión electrónica]. (2010). Universidad Nacional Autónoma de México. En: Biblioteca Universitaria, vol. 13, nº. 1, pp. 102-

112. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28516679010> (fecha de consulta abril 2013)
32. White, Howard D. (1995). *Brief Tests of Collection Strength: A methodology for All Types of Libraries*. Westport, Conn: Greenwood Press.
33. Young, Heartsill (ed.). (1988). *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información*. Madrid: Díaz de los Santos.





Anexo D: Cuestionario a investigadores

**Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe - Argentina**

Cuestionario a Investigadores

Sr. Investigador/a:

Su colaboración en la respuesta a este cuestionario será muy valorada. Complementará trabajo de investigación, acerca de la colección de publicaciones periódicas pertenecientes a la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Para el mismo, seleccione los títulos de revistas por Ud. frecuentemente utilizados, y por cada uno complete los ítems correspondientes. Podrá ser contestada hasta el día 27 de diciembre de 2013.

En caso de consultas no dude en comunicarse con la Dirección de Biblioteca (mail de contacto: [biblio@fcjs.unl.edu.ar](mailto:biblio@fcjs.unl.edu.ar) o en su defecto telefónicamente al 0342- 4571205 Int. 114 turno vespertino.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS!

\*Obligatorio

## **I. Datos personales**

---

Apellido y Nombres del/ la Investigador/a \*

Área temática de Investigación \*

Delimitación temporal / geográfica de sus investigaciones

Email: \*

**II. Formulario: (por cada título deberá completar este ítem y el ítem III)**

Título 1 de la Publicación

Editor 1 (comercial o responsable institucional que propicia la publicación de la revista)

Temas centrales de la publicación 1

**\*\*\*Título 2 de la Publicación\*\*\*\*\***

Editor 2

Temas centrales de la Publicación 2

**\*\*\*Título 3 de la Publicación\*\*\*\*\***

Editor 3

Temas centrales de la publicación 3

**\*\*\*Título 4 de la Publicación\*\*\*\*\***

Editor 4

Temas centrales de la publicación 4

**\*\*\*Título 5 de la publicación\*\*\*\*\***

Editor 5

Temas centrales de la publicación 5 (si tiene más de 5 títulos de revista puede duplicar este formulario).

**III. Análisis: Estas preguntas se basaron en: "Parámetros para el juicio de expertos" (tomados del trabajo de Bick Daw y Reeta Sinha, investigadores del departamento de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la Academia de Medicina de Houston) \***

a. Las publicaciones por Ud. seleccionadas cubren líneas de investigación

b.

1 2 3 4 5

---

No cubren      Cubren ampliamente

---

b. Las publicaciones por Ud. seleccionadas apoyan programas de estudio

1 2 3 4 5

---

Rotundamente no      Totalmente sí

---

- c. Las publicaciones por Ud. seleccionadas tienen factor de impacto (Factor de impacto: es la medida de importancia de la publicación científica, elaborado generalmente por un organismo tal y como SCIMAGO, ISI, Thomson Reuters, que indica la visibilidad de la misma en el contexto internacional del mundo científico)

	Tiene factor de impacto	No tiene factor de impacto	No sabe/No contesta
Publicación 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- d. Las publicaciones son citadas en artículos

	1	2	3	4	5	
No citadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Muy citadas

- e. Citadas en tesis

	1	2	3	4	5	
No citadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Muy citadas

f.Indizadas

g. Soporte elegido para su consulta

g.1. Motiva la selección

h-Idioma del texto de las publicaciones seleccionadas

- Castellano
- Inglés
- Francés
- Portugués
- Alemán
- Italiano

- Otros idiomas

**IV. Aspectos de acceso/utilización de las publicaciones seleccionadas. \***

a. ¿El título o los títulos seleccionados por Ud. para sus investigaciones son acervo bibliográfico que se encuentra en la hemeroteca de la Facultad?

- Todos los títulos
- Alguno de los títulos
- Ninguno de los títulos

\*

b. Ha utilizado alguna vez el servicio de referencia jurídica (sito en la hemeroteca de la Facultad) para acceder a dichas publicaciones?

Muy frecuentemente

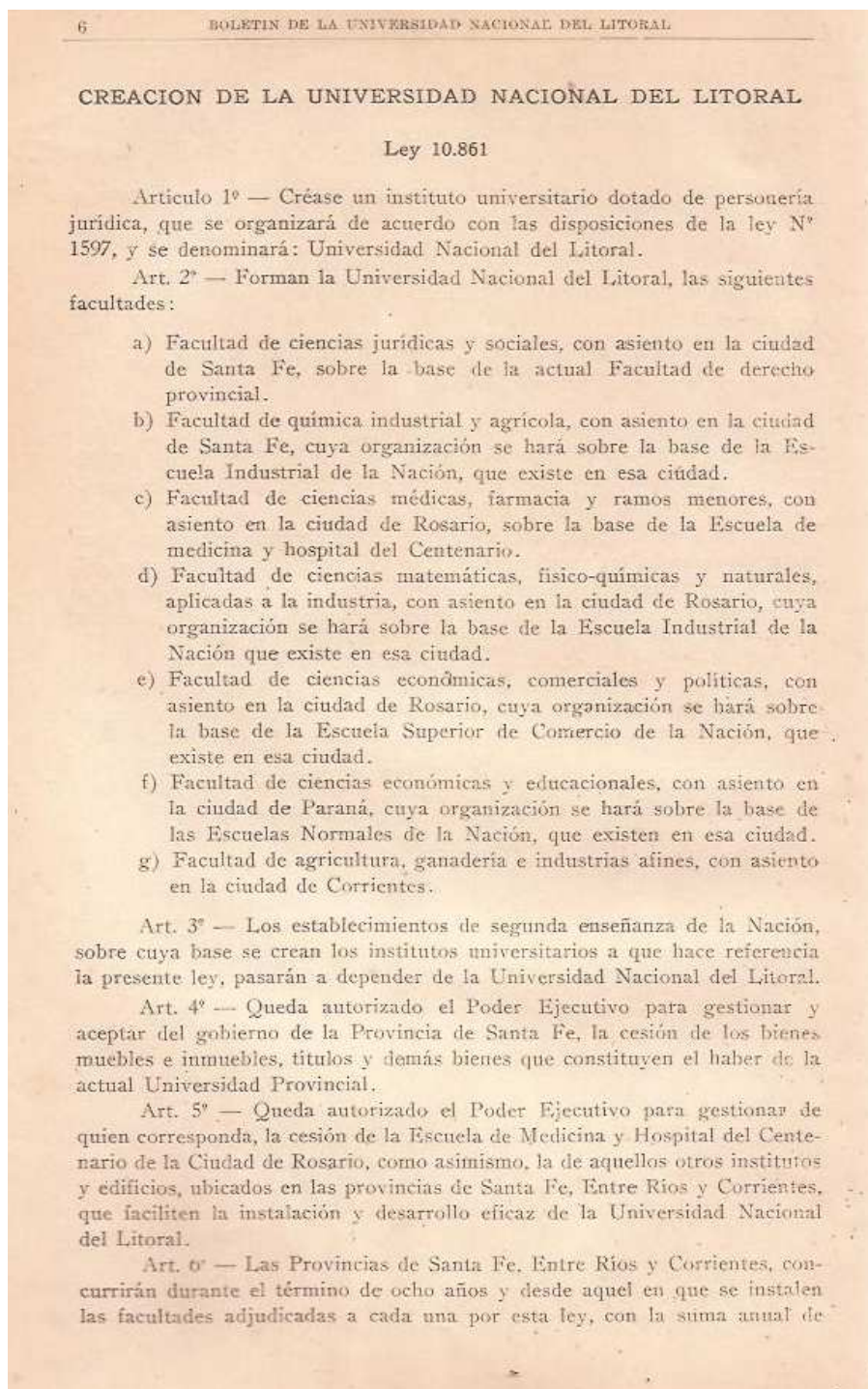
**Si el inciso anterior ha sido un Nunca, explique brevemente el motivo por el cual, no utiliza el servicio**

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

ANEXO E: Documentos referido a datos históricos de la Universidad Nacional del Litoral, creación de Biblioteca.

a) Creación de la Universidad Nacional del Litoral



cien mil pesos, treinta mil pesos y veinte mil pesos, respectivamente, para contribuir al sostenimiento de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 7° — Mientras el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral no dicte sus estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, regirán para su organización y desenvolvimiento, los de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el Poder Ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse.

Art. 8° — El P. E. invertirá para gastos de instalación y funcionamiento en el primer año, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en los siguientes, lo que determine la ley general de presupuesto.

Art. 9° — Los títulos y certificados parciales expedidos por la Universidad Provincial de Santa Fe, hasta la fecha de su nacionalización, tendrán validez en todo el territorio de la República.

Art. 10. — La sede del gobierno universitario se establecerá en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Art. 11. — Con excepción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyos cursos funcionarán completos, en las restantes, se organizarán progresivamente, no pudiendo establecerse en cada año más de dos cursos.

Art. 12. — Derógase toda disposición que se oponga a las de la presente ley.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

**LUIS GARCIA**

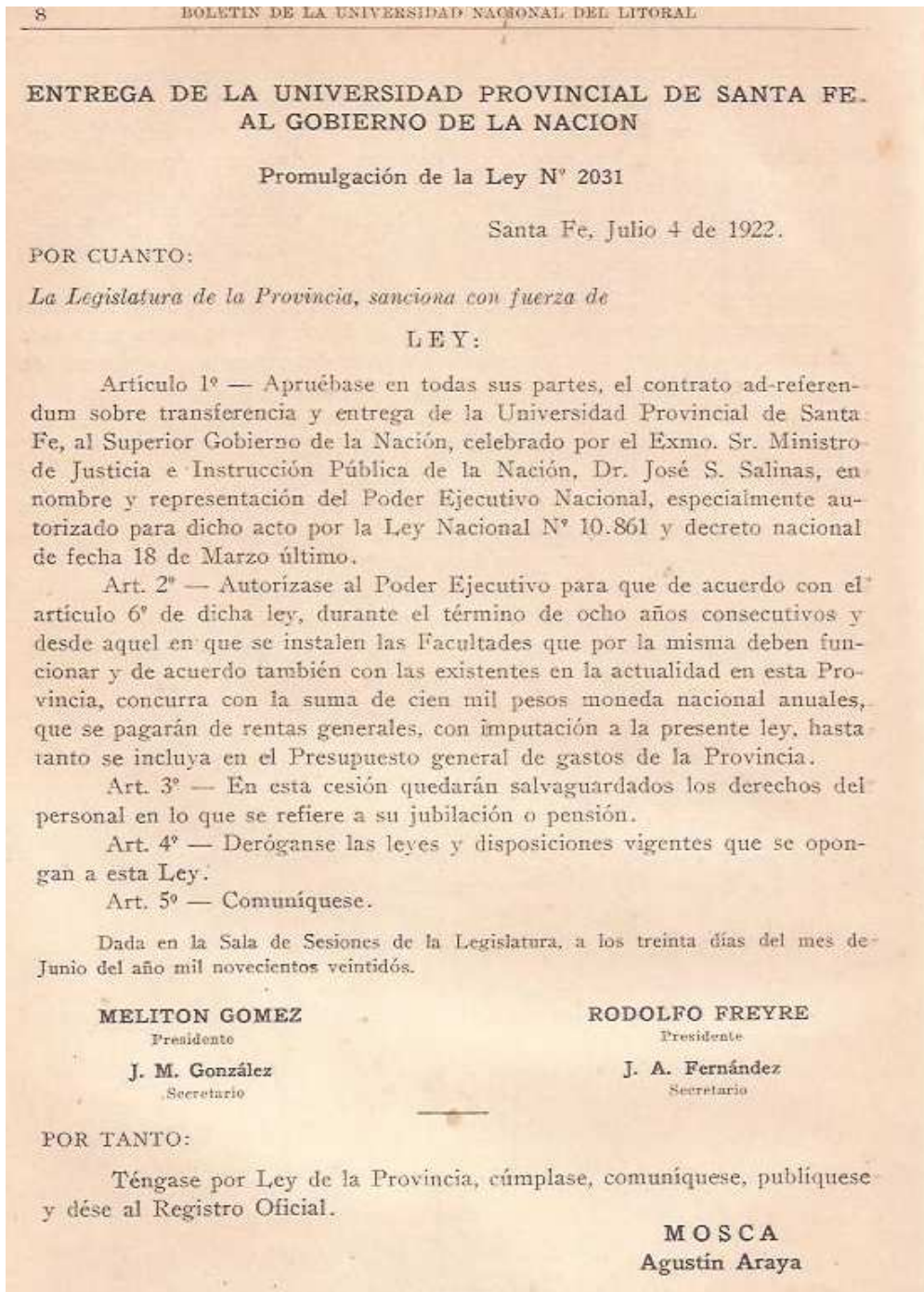
Adolfo J. Labougle

**ARTURO GOYENECHÉ**

Carlos G. Bonorino



- b) Ley provincial de traspaso de la Universidad Provincial de Santa Fe al Gobierno de la Nación



c) Resolución de creación de la Biblioteca Central de la Universidad (1929)

*Creación de la Biblioteca Central de la Universidad- Santa Fe, 27 de noviembre de 1929.*

*VISTOS, el plan de edificación aprobado por el Ministerio de Obras Públicas para la Universidad y Facultad de Ciencias Jurídicas, y,*

*CONSIDERANDO:*

*Que en el proyecto de ejecución, se fija un amplio local para la biblioteca de la Universidad; Que concentrados los edificios para la Universidad y Facultad de Ciencias Jurídicas en un mismo cuerpo de construcción, es de lógica consecuencia la concentración de la Biblioteca que usa la Facultad citada, con la que actualmente dispone la Universidad, en una sola organización funcional;*

*Que tal ha sido el espíritu que ha informado a las autoridades universitarias cuando se solicitó de la Dirección General de Arquitectura de la Nación la confección de los planos para la Universidad y Facultad de Ciencias Jurídicas, concordante con el origen y organización de la Biblioteca de la ex-Universidad provincial de Santa Fe, la que, de acuerdo al contrato celebrado entre el Gobierno de la Nación y el provincial, de fecha 7 de abril de 1920, ha pasado a la Universidad;*

*Que la constitución definitiva de la Biblioteca de la Universidad, en base a la que existe en uso en la Facultad de Ciencias Jurídicas ampliará su finalidad y acción, en virtud de que actualmente se halla orientada con un carácter esencialmente jurídico;*

*Que la nueva organización que se imprimirá a la Biblioteca de la Universidad, será de evidente beneficio público y social en razón de que, conjuntamente con particularidad jurídica que actualmente la define, se enriquecerá su acervo con publicaciones de orden literario, científico y filosófico, en forma de ampliar su radio de acción en el medio social mediante su transformación en una biblioteca de carácter público.*

*En mérito a ello,*

*El Interventor de la Universidad, en uso de sus atribuciones,*

*RESUELVE:*

*Art. 1ª – Créase la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Litoral*

*Art. 2º- Todos los bienes, publicaciones, libros, etc. que actualmente se hallan en uso como Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y los que en adelante se recibieren pasarán a integrar la Biblioteca de la Universidad, de la que dependerán en su organización y funcionamiento.*

*Art.3º- La Biblioteca Central de la Universidad estará a cargo de un Director que será nombrado por el Consejo Superior de la Universidad, y administrativamente dependerá del Rectorado o Consejo Superior, según sean las atribuciones que oportunamente se determinarán.*

*Art. 4º- El personal administrativo de la actual Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas pasará a integrar el personal de la Biblioteca Central de la Universidad, y sus cargos se incorporarán en el capítulo del Consejo Superior, Rectorado.*

*Art. 5º- La Biblioteca Central de la Universidad además de las funciones que por la docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas deberá realizar, será de carácter público y podrán tener acceso a la misma, todos los que así lo deseen, dentro de las horas que se determinen por su horario.*

*Art. 6º- Comuníquese, inscribase, etc.*

- d) Resolución del Consejo Superior de la Universidad de 24 de setiembre de 1932 de reintegro de la Biblioteca a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

*El H. Consejo Superior*

*RESUELVE:*

*1º) Reintegrar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la actual Biblioteca Central de la Universidad, con el acrecimiento que la haya favorecido.*

*2º) La precedente resolución se hará efectiva con la vigencia del presupuesto de la Universidad para el año 1933, en cuya ordenanza deberá contemplarse el reintegro de la Biblioteca.*

*Sala de Sesiones, 24 de setiembre de 1932.*

Imagen 19. Fotografías de la Hemeroteca de la FCJS



# DEPOSITO DE REVISTAS

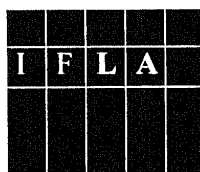


**Anexo F:** Extracto de: IFLA. Directrices para una política desarrollo de las colecciones sobre la base del Modelo Conspectus

**DIRECTRICES PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO  
DE LAS COLECCIONES  
SOBRE LA BASE DEL MODELO CONSPECTUS**

**SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
DESARROLLO DE LAS COLECCIONES  
2001**

**FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE  
ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS  
Y BIBLIOTECAS**



**INTERNATIONAL FEDERATION  
OF LIBRARY ASSOCIATIONS  
AND INSTITUTIONS**

## PRÓLOGO

Este folleto es una breve guía sobre cómo llevar a cabo una política de desarrollo de las colecciones. Supone un reconocimiento por parte de la Sección de Adquisiciones y Desarrollo de las Colecciones de la IFLA de la existencia de una laguna en este campo.

Esta guía pretende ser un instrumento, sobre todo, para los colegas que se encargan por vez primera del desarrollo de las colecciones así como para los países en los que existe poca tradición escrita de cómo puede llevarse adelante esta tarea. Confiamos en que este escrito sea un instrumento útil para los bibliotecarios encargados de este menester, a veces, desalentador.

El documento ha sido elaborado por Dora Biblarz con la ayuda de otros miembros del Comité Permanente de la Sección de Adquisiciones y Desarrollo de las Colecciones: Trix Bakker, Marie-Joëlle Tarin y Jim Vickery. El texto está disponible, en inglés, francés y castellano, en el sitio web de la IFLA, <http://www.ifla.org/VII/s14>.

**Comité Permanente de la Sección de Adquisiciones y  
Desarrollo de las Colecciones de la IFLA**

## INDICE

<b>¿Para qué un documento escrito?.....</b>	<b>1</b>
Introducción	
1. Selección	
2. Planificación	
3. Relaciones con el público	
4. Contexto general	
<b>Elementos para establecer una política de desarrollo de las colecciones.....</b>	<b>4</b>
A. Introducción	
B. Principios generales	
C. Principios particulares	
D. Perfiles de materias	
E. Métodos de evaluación de la colección	
• Medidas cuantitativas	
• Medidas cualitativas	
• Indicadores de profundidad de la colección	
F. Códigos de lengua (RLG)	
G. Códigos de lengua (WLN)	
H. Aplicación de esta política y revisión de la misma	
<b>Apéndice 1</b>	<b>Divisiones de Conspectus en WLN/OCLC ..11</b>
<b>Apéndice 2</b>	<b>Definiciones de los indicadores de profundidad de Conspectus..... 13</b>
<b>Bibliografía</b>	



## **¿PARA QUÉ UN DOCUMENTO ESCRITO?**

### **Introducción**

La tarea principal de la biblioteca consiste en seleccionar, conservar y proporcionar acceso a fuentes de información pertinentes y representativas. A consecuencia de los avances tecnológicos, las bibliotecas, en general, están pasando de una estrategia de depósito (“por si acaso”) a otra de acceso inmediato (“justo a tiempo”). Esto significa que las políticas de las colecciones están cambiando significativamente y que las bibliotecas deben difundir ampliamente la información sobre su política. El establecimiento de una política oficial equivale a establecer un marco y un conjunto de parámetros que guían la actividad tanto del personal como de los usuarios. Estos parámetros tienen muchas funciones, no son sólo una mera herramienta para la selección de materiales. Además de describir las colecciones actuales, obligan al personal implicado a (re)considerar las metas y los objetivos de la organización, tanto a largo como a corto plazo, y también las prioridades que se establecerán para las distintas actividades. Ayudan a elaborar presupuestos, sirven de canal de comunicación dentro de la biblioteca y entre la biblioteca y los agentes externos, respaldan el desarrollo de colecciones en cooperación, previenen la censura y ayudan a las actividades generales de gestión de las colecciones, incluidos el manejo de las donaciones, la supresión de materiales y las cancelaciones de publicaciones seriadas.

Los motivos principales para contar con una política escrita de desarrollo de las colecciones pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

#### **1. Selección**

La función principal de una política escrita de desarrollo de las colecciones es servir de orientación al personal a la hora de seleccionar o desechar recursos tanto impresos como electrónicos para la colección local. El documento sirve como guía para cada fase del manejo de los materiales. Puede abarcar la selección, la adquisición, el proceso, el depósito, el mantenimiento, la conservación (el archivo en el caso de recursos electrónicos), la “relegación” y la supresión de todo tipo de material.

Reduce el margen de las inclinaciones personales al basar las decisiones sobre la selección en el contexto de los objetivos de la colección, e identifica las lagunas de las mismas. También garantiza la continuidad y la coherencia de la selección y la revisión. Asimismo, aclara el propósito y el alcance de las colecciones locales y permite que las decisiones sobre la selección se evalúen, por ejemplo, identificando qué parte del material publicado sobre una materia se ha adquirido. Una guía de referencia como ésta reduce la necesidad de que los encargados de la selección planteen dudas recurrentes, y ayuda a la formación de nuevo personal. También proporciona una información útil al personal de otras bibliotecas.

## **2. Planificación**

Un documento de estas características proporciona una base sólida para la planificación futura y ayuda a determinar prioridades, especialmente cuando los recursos económicos son limitados. Así, ofrece una base para la asignación justa de recursos y ayuda a proteger los fondos de la biblioteca al explicar el motivo de cada adquisición. Contar con una publicación oficial a la que remitirse garantiza la continuidad y evita confusiones. La elaboración de un documento oficial es beneficiosa en sí misma ya que supone adquirir un conocimiento sobre el valor de las colecciones existentes y obliga al personal a reflexionar sobre las metas de la biblioteca. Las metas establecidas sirven de ayuda para otras actividades relacionadas con la colección, como la catalogación, la conservación y el depósito; contribuyen a formular una estrategia coherente y ayudan a prestar servicio al usuario, por ejemplo, identificando las áreas en las que puede llevarse a cabo una eliminación de materiales, o las áreas más adecuadas para el préstamo interbibliotecario, el suministro de documentos o el acceso a Internet.

## **3. Relaciones con el público**

El establecimiento oficial de una política puede resultar útil para exponer las razones de la biblioteca a la hora de tratar tanto con sus

usuarios como con sus administradores y con los organismos que la financian. Una política oficial respalda los objetivos establecidos de la organización y demuestra que la biblioteca está dispuesta a rendir cuentas y a alcanzar las metas acordadas. Lo ideal es que la elaboración del documento cuente con la participación activa tanto de usuarios como de administradores, mejorando así la comunicación entre la biblioteca y sus clientes. El documento sirve como contrato con los usuarios de la biblioteca, y tiene la función de demostrar a estos qué pueden esperar de la misma tanto en lo referente a las colecciones como a los servicios. Permite justificar las decisiones individuales relativas a la selección basándose en unos principios establecidos. Al remitirse al documento oficial, el personal de la biblioteca puede desviar las críticas o la censura de grupos con intereses especiales, y puede rechazar con amabilidad pero con firmeza donaciones no deseadas, materiales sectarios o artículos potencialmente ofensivos.

#### **4. Contexto general**

Puesto que, cada vez con más frecuencia, las bibliotecas individuales no pueden proporcionar todos los servicios por sí solas, están empezando a agruparse en cooperativas, alianzas y consorcios. Para que estas empresas funcionen debe existir un conocimiento y un acuerdo mutuo sobre qué colección está reuniendo cada biblioteca. En este sentido, una política escrita de desarrollo de las colecciones puede servir de base para una cooperación más amplia y un mayor intercambio de recursos, ya sea en el ámbito local, regional, nacional o incluso internacional.

## **ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE COLECCIÓN**

### **A. Introducción**

El motivo principal para elaborar una política escrita de desarrollo de colecciones es evitar que la biblioteca actúe impulsada por acontecimientos o por entusiasmos individuales y adquiera una serie de materiales elegidos al azar que pueden no ser adecuados para su misión. Además, los recursos electrónicos están adquiriendo una importancia cada vez mayor para bibliotecas de todo tipo y tamaño, y están consumiendo un porcentaje cada vez más elevado del presupuesto bibliotecario. Por ello, las decisiones sobre la selección de materiales electrónicos deben tomarse también dentro de una política explícita de desarrollo de las colecciones, que puede ser una política independiente o puede estar integrada en la política general.

Los primeros elementos que deben tenerse en cuenta al elaborar una política de desarrollo de las colecciones son la misión de la biblioteca, el objetivo de esa política y el público al que va dirigida. La política también debe incluir breves declaraciones sobre la comunidad o el grupo de usuarios, una descripción del tipo de programas a los que sirve la colección, el tamaño de la colección (incluyendo el número de publicaciones periódicas, volúmenes monográficos, materiales electrónicos y lenguas representadas), la realización de un estudio presupuestario detallado sobre los fondos que la biblioteca gastará en los distintos tipos de materiales, y el establecimiento de acuerdos de cooperación formales o informales que afecten a la política o la práctica de las colecciones.

### **B. Principios generales**

Aquí se enumerarán las características que determinan la orientación del desarrollo de la colección, como por ejemplo: únicamente el enfoque actual o también las adquisiciones retrospectivas; tipo de material (monografías, publicaciones periódicas, tesis, literatura gris, mapas, etc.); lenguas; formatos (impreso, no impreso o electrónico); fuentes

especiales de financiación (subvención o donación); política relativa a donaciones y cualquier política especial respecto al mantenimiento (eliminación, conservación) de la colección; así como su tamaño. Otros principios pueden ser la manera en que se gestionan las reclamaciones, si existe un equivalente a la “carta de servicios de la biblioteca”, la existencia de otras políticas pertinentes, qué limitaciones existen (qué materias o áreas se evitan intencionadamente en las colecciones), etc.

### **C. Principios particulares**

Cada institución, con su comunidad y con los otros elementos que la conforman, es única. Por ello, su política será también única. La política debe reflejar a la biblioteca específica a la que pertenece y a la comunidad a la que sirve esa biblioteca.

- Se determinarán las colecciones de materias o formatos especiales que representen materiales únicos y para las que haya que aplicar directrices especiales y también qué formatos quedan excluidos.
- Se describirá el ámbito de cobertura (lenguas incluidas o excluidas, zonas geográficas incluidas y zonas específicas excluidas, periodos cronológicos incluidos en la colección por su contenido intelectual o por su fecha de publicación y periodos específicos excluidos).
- Las materias se describirán de acuerdo con el sistema de clasificación y los descriptores de materia de la biblioteca.
- Se identificará la unidad o la persona de la biblioteca responsable de la colección.
- Se determinarán otras categorías de información local útil, como las relaciones interdisciplinares, las relaciones en el consorcio o la política sobre el acceso a la información.
- Se determinarán otros factores de importancia local.

### **D. Perfiles de materias**

Esta parte de la política se basa en la evaluación de la colección, y necesita una actualización periódica para reflejar los progresos hacia las metas y las revisiones de las mismas provocadas por los cambios de circunstancias. La presentación preferida es un conjunto de informes de Conspectus que incluyen toda la información pertinente sobre la colección. Conspectus

significa una visión general o un resumen de la profundidad de la colección y de la organización de las colecciones por materia, por sistema de clasificación o por una combinación de ambos; el Conspectus incluye también los códigos estandarizados para los niveles de la colección y las lenguas de los materiales adquiridos. Conspectus es una sinopsis de una colección bibliotecaria o una visión general de una política coordinada de desarrollo de las colecciones de un consorcio o una red. El primer Conspectus fue desarrollado por el Research Libraries Group (RLG) y posteriormente fue adaptado por otros grupos como la WLN (Western Library Network).

Debe proporcionarse la información necesaria para cada división del Conspectus (24), para cada categoría (500) y para cada materia (4000) evaluadas por la biblioteca. (En el apéndice I encontrarán una lista de las 24 divisiones del Conspectus.)

La evaluación se lleva a cabo mediante una serie de pasos que incluyen la planificación, la recopilación de datos, la asignación de indicadores de profundidad (o niveles) de la colección y los códigos de lengua. Esta información se utiliza para gestionar los recursos de la biblioteca y para tomar otras decisiones pertinentes para las operaciones generales.

### **E. Métodos de evaluación de la colección**

A continuación se describen brevemente las técnicas y procesos utilizados para recopilar los datos necesarios para evaluar la colección. Lo ideal es que los datos describan de forma concisa la profundidad y el alcance de las colecciones existentes y proporcionen una base sobre la cual asignar los niveles de la misma.

Algunas técnicas son esenciales y deben utilizarse sistemáticamente, mientras que otras sólo son valiosas en determinadas circunstancias y no siempre son necesarias. El responsable de la evaluación es quien decidirá qué métodos elige y qué método utiliza para cada segmento de la colección. Esta decisión se basa en la disponibilidad de los datos, en el personal con el que se cuenta y en la existencia de otros elementos de apoyo, además de en el objetivo final que se desea alcanzar. Las

técnicas disponibles para evaluar las colecciones se pueden dividir en dos grupos: las que se centran principalmente en la colección y las que toman como punto de referencia al cliente. Las técnicas centradas en la colección examinan el contenido y las características de los recursos para determinar el tamaño, la edad, el alcance y la profundidad de la colección en comparación con un modelo externo. Las técnicas centradas en el cliente describen cómo se utiliza la colección e indican su eficacia en relación con su uso. Es probable que la evaluación de la colección sea más exacta y produzca mejores resultados si utiliza una combinación de técnicas centradas en el cliente y técnicas centradas en la colección, incluyendo resultados tanto cuantitativos como cualitativos en la recopilación de datos y en el proceso de descripción.

#### Medidas cuantitativas

Las medidas cuantitativas indican el tamaño, la edad, la utilización, los costes y otros datos numéricos. Ejemplos de medidas cuantitativas son el inventario o los catálogos topográficos que determinan los títulos reales o el número de volúmenes por segmento o materia. La media de edad o medidas similares indican la actualidad de los materiales. Las sumas gastadas en adquisiciones en un segmento o materia al año ilustran el compromiso constante de desarrollar esa área. El porcentaje de los títulos que posee una biblioteca comparado con una lista estándar muestra la amplitud y la profundidad de la colección. Las estadísticas de utilización (incluidos el uso interno de la biblioteca y el préstamo interbibliotecario) son una técnica de evaluación centrada tanto en la colección como en el cliente.

#### Medidas cualitativas

Las medidas cualitativas se obtienen mediante la evaluación subjetiva y requieren la valoración profesional de bibliotecarios, la apreciación de expertos en la materia o la opinión de los clientes. Estas técnicas incluyen impresiones sobre el estado, el carácter y la adecuación de una sección de la colección. Otra técnica cualitativa es la evaluación de una parte de la colección frente a otra parte similar de otra biblioteca o frente a una bibliografía de esa materia.

## **F. Indicadores de profundidad de la colección**

Los indicadores de profundidad (o nivel) son valores numéricos utilizados para describir las colecciones y los objetivos de una biblioteca. Se tienen en cuenta tres aspectos de la gestión de la colección: el nivel real de desarrollo de la colección, el nivel de adquisiciones y el objetivo de desarrollo de la colección.

Definición de indicadores de profundidad de la colección (véase apéndice 2):

- 0 = fuera de colección
- 1 = nivel mínimo de información
- 2 = nivel básico de información
- 3 = nivel de enseñanza o formación
- 4 = nivel de investigación
- 5 = nivel completo de información

## **G. Códigos de lengua (RLG)**

- E: Predominan los materiales en lengua inglesa; poco (o ningún) material en otras lenguas en la colección.
- F: Además del material en inglés, hay materiales seleccionados en otras lenguas.
- W: Amplia selección de materiales en todas las lenguas aplicables. No se toman decisiones programáticas para restringir los materiales en función de la lengua.
- Y: Los materiales son principalmente en una lengua extranjera. Se intenta principalmente recopilar materiales en la lengua vernácula de esa área.

## **H. Códigos de idioma (WLN)**

- P: Predomina la lengua principal del país. Apenas hay material en otras lenguas (si es que lo hay).
- S: Además de la lengua predominante, se incluye una selección de materiales en otras lenguas.
- W: Hay una amplia selección de lenguas representadas.
- X: Los materiales son principalmente en una lengua que no es la lengua



predominante en la biblioteca y el país.

### **I. Aplicación de la política y calendarios de revisión**

Describe el proceso de aplicación, el calendario de revisión e introduce la noción de control.

#### Control

- Para el futuro

Verificar la aplicación regular de la política de adquisiciones.

- Para el pasado

Examinar los pedidos permanentes así como las suscripciones. Aplicación retrospectiva de la política de desarrollo de las colecciones así como “relegación” de los documentos que no se ajustan a los objetivos actuales.

#### Revisión

- Reexaminar el texto, con una frecuencia que habrá que fijar, para determinar las inadecuaciones, para integrar necesidades nuevas, cambios en los recortes presupuestarios, nuevos programas.

## APÉNDICE 1

## DIVISIONES DE CONSPECTUS WLN/OLC

<b>División</b>	<b>Prefijo LC</b>	<b>Prefijo Dewey</b>
AGRICULTURA	AGR	AGD
ANTROPOLOGÍA	ANT	AND
ARTE Y ARQUITECTURA	ART	ARD
ARTES ESCÉNICAS	PER	PED
BIBLIOTECONOMÍA	LIS	DLS
BIOLOGÍA	BIO	BID
CIENCIAS POLÍTICAS	POL	POD
COMERCIO Y ECONOMÍA	ECO	BUD
DERECHO	LAW	DLA
EDUCACIÓN	EDU	ED
EDUCACIÓN FÍSICA Y OCIO	PHR	DPH
FILOSOFÍA Y RELIGIÓN	PAR	PHD
FÍSICA	PHY	PUD
GEOGRAFÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	GEO	GED
HISTORIA Y CIENCIAS AFINES	HIS	HID
INFORMÁTICA	COM	CSD
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	TEC	END
LENGUA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	LLL	LAD
MATEMÁTICAS	MAT	MAD
MEDICINA	MED	DME
MÚSICA	MUS	MUD
PSICOLOGÍA	PSY	PSD
QUÍMICA	CHE	CHD
SOCIOLOGÍA	SOC	SOD

## **APÉNDICE 2**

### **DEFINICIONES DE LOS INDICADORES DE PROFUNDIDAD DEL CONSPECTUS**

Las definiciones revisadas de los indicadores de profundidad de una colección del Conspectus que incluimos a continuación fueron elaboradas en 1996 y principios de 1997 por el Research Libraries Group (RLG) con la ayuda de la WLN (Western Library Network). Más de 30 usuarios activos del Conspectus en Estados Unidos y el extranjero trabajaron en colaboración para actualizar el lenguaje original con el fin de mejorar el uso de las definiciones sin reducir el valor de las evaluaciones que habían empleado las definiciones originales.

Las definiciones revisadas son el resultado de un intento consciente de hacer que esas definiciones puedan ser aplicadas a todas las materias. Por ello, las definiciones son genéricas. Se han desarrollado, y seguirán desarrollándose, directrices adicionales para adaptar las definiciones al contexto de una materia o un área específica, como por ejemplo la ficción, la literatura infantil, la arquitectura, etc.

Las definiciones revisadas reflejan también la necesidad de tratar de manera más adecuada otras formas de información, como la información no impresa o la información electrónica, así como las cuestiones relativas al acceso o la adquisición en el desarrollo de una colección.

En las materias que requieren información en formato no impreso en un nivel básico de información o un nivel superior, se asume que se coleccionarán también otros materiales visuales, sonoros y de otro tipo que se consideren apropiados, por ejemplo en materias como la danza, la música, etc. Para determinar los niveles adecuados de materiales de este tipo en materias en las que son esenciales materiales no impresos, debe añadirse la frase “medios no impresos apropiados” a la línea que detalla las monografías y las obras de referencia. Por ejemplo, el nivel básico de información para una colección de música incluiría “un número limitado de monografías, obras de referencia y materiales no impresos apropiados”.

Los materiales electrónicos pertinentes son equivalentes a los materiales impresos en todos los niveles, siempre que la política y los procedimientos sobre su uso permitan coleccionar como mínimo una cantidad equivalente de

información. Las publicaciones periódicas electrónicas, ya estén almacenadas localmente o a distancia, son equivalentes a las publicaciones periódicas impresas si:

- el acceso a los materiales electrónicos es como mínimo igual al acceso al producto impreso;
- hay acceso a un número suficiente de terminales;
- el acceso a la información no supone un coste adicional para el usuario.

De igual modo, un archivo enteramente electrónico de monografías, publicaciones periódicas, imágenes, etc., si ya está almacenado localmente o se accede a él a través de Internet, es equivalente a ese mismo material en formato original si el acceso y el coste para el cliente son iguales al del formato original o superiores.

Los servicios de entrega de documentos que no sean instantáneos no son iguales a los que permiten la disponibilidad inmediata, ya sea en la propia biblioteca o electrónicamente. El método del Conspectus mide los materiales que poseen una biblioteca y sus filiales, si las hay, o los materiales que son accesibles inmediatamente. No mide los materiales que se pueden obtener con un plazo de espera desde otra biblioteca o proveedor, ya sea ese plazo de espera de diez minutos o de diez horas. No obstante, los usuarios del Conspectus serán libres de incluir en el apartado "Notas" cualquier información sobre los servicios adicionales que la biblioteca presta al usuario pero que no sustituyen a los recursos que posee la propia biblioteca.

## **0 Fuera de colección**

La biblioteca, de forma intencionada, no reúne materiales, en ningún formato, sobre esta materia.

## **1 Nivel mínimo de información**

Se trata de las colecciones cuya materia tiene un número mínimo de

peticiones, e incluyen:

- Una colección muy limitada de materiales generales, incluidas monografías y obras de referencia.
- No se coleccionan publicaciones periódicas que tratan directamente sobre este tema ni materiales especializados en formato electrónico.

La colección debe ser revisada frecuentemente y de forma sistemática para comprobar la actualidad de la información. Deben retirarse las ediciones anticuadas y los títulos que contengan información obsoleta. Pueden conservarse los materiales clásicos o retrospectivos.

## **2 Nivel básico de información**

Son las colecciones que sirven para presentar y definir una materia, para indicar los distintos tipos de información disponibles en otros lugares y para cubrir las necesidades de los usuarios generales de la biblioteca durante los dos primeros años de enseñanza universitaria. Incluyen:

- Una colección limitada de monografías y obras de referencia.
- Una colección limitada de publicaciones periódicas representativas de carácter general.
- Un acceso definido<sup>1</sup> a una colección limitada de recursos electrónicos, propiedad de la biblioteca o de acceso remoto, que debe incluir herramientas bibliográficas, textos, bases de datos, publicaciones periódicas, etc.

La colección debe ser revisada frecuentemente y de forma sistemática para comprobar la actualidad de la información. Deben retirarse las ediciones anticuadas y los títulos que contengan información obsoleta. Pueden

---

<sup>1</sup> El acceso definido significa algo más que proveer simplemente a los usuarios de acceso a Internet a través de uno o más buscadores. Acceso definido hace referencia a opciones del menú en la página principal de la biblioteca con enlaces a recursos electrónicos propios o remotos por parte de la biblioteca teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. El nivel de acceso cambia según el nivel de la colección, es decir desde un acceso limitado a uno amplio o muy amplio.

conservarse los materiales clásicos o retrospectivos.

### **3 Nivel de enseñanza o formación**

Se trata de las colecciones que proporcionan información sobre una materia de forma sistemática pero en un nivel inferior al necesario para la investigación sobre esa materia. Estas colecciones cubren las necesidades de los usuarios generales de la biblioteca durante todo el ciclo de enseñanza universitaria. Incluyen:

- Una extensa colección de monografías y obras de referencia generales y una selección de monografías y obras de referencia especializadas.
- Una extensa colección de publicaciones periódicas de carácter general y una colección representativa de publicaciones periódicas especializadas.
- Colecciones limitadas de materiales apropiados en lengua extranjera, como por ejemplo materiales de aprendizaje de una lengua extranjera para personas no nativas de esa lengua o materiales en lengua extranjera sobre temas concretos, como historia de Alemania en alemán.
- Una colección extensa de obras de autores muy conocidos y una selección de obras de autores menos conocidos.
- Un acceso definido a una colección extensa de recursos electrónicos, propiedad de la biblioteca o de acceso remoto, que debe incluir herramientas bibliográficas, textos, bases de datos, publicaciones periódicas, etc.

La colección debe ser revisada frecuentemente y de forma sistemática para comprobar la actualidad de la información y para asegurarse de que se conserva la información esencial e importante, incluido un número significativo de materiales clásicos retrospectivos.

### **4 Nivel de investigación**

Se trata de una colección que contiene los materiales esenciales necesarios para los estudios de doctorado y para llevar a cabo investigaciones independientes. Incluye:

- Una colección muy extensa de monografías y obras de referencia generales y especializadas.

- Una colección muy extensa de publicaciones periódicas generales y especializadas.
- Una extensa colección de materiales apropiados en lengua extranjera.
- Una extensa colección de obras de autores muy conocidos y de autores menos conocidos.
- Un acceso definido a una colección muy extensa de recursos electrónicos, propiedad de la biblioteca o de acceso remoto, que debe incluir herramientas bibliográficas, textos, bases de datos, publicaciones periódicas, etc.

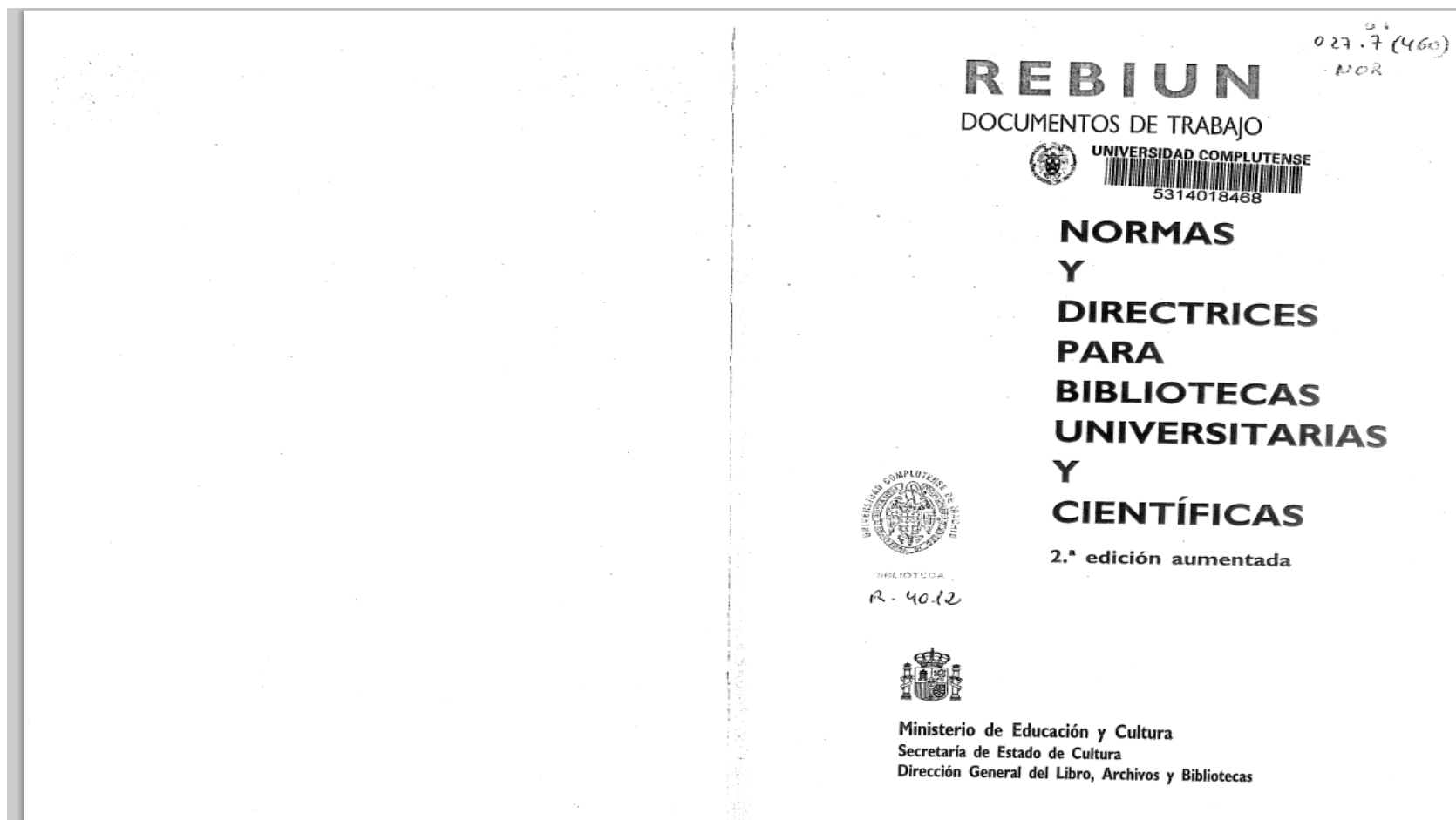
El material antiguo se conserva y se mantiene de forma sistemática para cubrir las necesidades de investigación histórica.

## **5 Nivel completo de información**

Se trata de colecciones sobre un campo de conocimiento específicamente definido que intentan ser exhaustivas, en la medida de lo razonablemente posible (por ejemplo, mediante “colecciones especiales”), en todas las lenguas aplicables. Estas colecciones incluyen:

- Una colección exhaustiva de materiales publicados.
- Una colección muy extensa de manuscritos.
- Una colección muy extensa de materiales en todos los formatos pertinentes.
- Una colección de este nivel puede constituir un fondo de referencia nacional o incluso internacional.

**ANEXO G:** REBIUN (1999) . Extracto de Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. 2º. ed. aum. Madrid : Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas





Documento elaborado por la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN).  
Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).



Asiento recomendado para catálogo:

Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas / REBIUN.-2.ª ed. aum. - Madrid : Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1999  
77 p.; 21 cm. - (Documentos de Trabajo)  
NIPO: 176-99-136-5  
ISBN: 84-369-3265-X  
1. Bibliotecas universitarias-Normas. I. REBIUN. II. España. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
027.7 (083.74)

λ 26145996



© MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1999

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

N.I.P.O.: 176-99-136-5  
I.S.B.N.: 84-369-3265-X  
Depósito legal: M. 46.389-1999

Imprime: Fareso, S. A.  
Paseo de la Dirección, 5. 28039 Madrid

## SUMARIO

	<u>Página</u>
Presentación .....	7
Prólogo .....	9
Colecciones .....	11
Servicios .....	29
Infraestructuras .....	39
Financiación .....	59
Personal .....	71
Patrimonio bibliográfico histórico universitario .....	79
— Instalación	
— Tratamiento	
— Preservación y restauración	
— Utilización del fondo histórico	
— Legislación básica	

## PRESENTACIÓN

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dentro de su línea de colaboración con la Red de Bibliotecas Universitarias de España (REBIUN), presenta esta nueva edición de las Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias y Científicas, que amplía la edición anterior con la inclusión de un capítulo dedicado al patrimonio bibliográfico histórico universitario.

Con esta publicación se pretende contribuir al desarrollo de los servicios de las bibliotecas universitarias y científicas de España, en el convencimiento de que éstas desarrollan un papel importante en el servicio a la docencia e investigación en el ámbito universitario.

La cooperación interbibliotecaria desarrollada por REBIUN en los últimos años ha supuesto la obtención de importantes logros en el campo de la información científica y uno de ellos viene reflejado en estas Normas.

Desde aquí quiero transmitir el agradecimiento de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas a los bibliotecarios de las distintas Universidades que han contribuido a su elaboración y mi congratulación a la Red de Bibliotecas Universitarias de España por su inestimable esfuerzo y dedicación.

Fernando de Lanzas S. del Corral  
Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas

## PRÓLOGO

Dentro de la actividad que viene desarrollando REBIUN en un intento de establecer unas normas/directrices que faciliten la puesta en marcha de nuevos servicios o actividades dentro del ámbito de las bibliotecas universitarias, se presenta este documento que supone una segunda edición aumentada de la que se realizó en 1997.

Se incluyen como novedad las normas y directrices para el patrimonio bibliográfico histórico universitario. La redacción de este documento está hecha con unos criterios eminentemente prácticos, para que pueda servir de referencia en el trabajo de fondos con cien o más años de antigüedad con criterios uniformes.

Este conjunto de normas/directrices no constituye un documento definitivo ni cerrado. Se considera permanentemente sometido a discusión y actualización, como lo están las propias bibliotecas universitarias, dado el ámbito en el que desarrollan su actividad y las características de sus clientes/usuarios.

Confiamos en que este trabajo que ha supuesto un indudable esfuerzo y una tarea de cooperación y entendimiento, que desde aquí queremos agradecer a todas las personas de los diferentes grupos que han colaborado, sirva de pauta y referencia para todas

aquellas bibliotecas que tienen entre sus objetivos la mejora y/o actualización de sus estructuras y servicios o incluso el apoyo y punto de partida para las nuevas universidades que se puedan ir creando.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en la que se integra REBIUN como Comisión Sectorial, apoya esta iniciativa en la que hemos venido trabajando en los cinco últimos años, y el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, nos honra con su apoyo para hacer posible su edición y distribución.

Comisión Permanente de REBIUN  
Santiago de Compostela, 1999

Colecciones

## **Introducción**

La primera meta de la Biblioteca es seleccionar, coleccionar, organizar y proporcionar a los usuarios el acceso a la información en todas sus variedades.

Hasta fechas recientes, las bibliotecas universitarias y científicas españolas han adolecido, en general, y por razones de diversa índole, de una falta de planificación sistemática en el desarrollo de sus colecciones y en la evaluación de las mismas, por lo que las colecciones resultantes a menudo presentan desequilibrios, inconsistencias, duplicidades innecesarias, falta de adecuación a la demanda real, etc.

A la necesidad de corregir estos desajustes se suman los importantes cambios que se han venido produciendo en el mundo de la información desde finales de los 80 y que han acentuado la función de la Biblioteca como punto de acceso a la información, bien mediante recursos propios, bien mediante recursos accesibles a través de planes cooperativos, préstamo interbibliotecario y acceso a la información electrónica a través de las redes de telecomunicaciones.

Las Bibliotecas Universitarias españolas disponen en la actualidad de importantes herramientas para facilitar el desarrollo de un programa de gestión de colecciones:

- Catálogos informatizados accesibles a través de Internet.
- Catálogos colectivos en CD-ROM o en línea.

- Bases para una normativa común de préstamo interbibliotecario.
- Elevado uso de los servicios de INTERNET.
- Existencia en muchas Bibliotecas Universitarias de Secciones encargadas de la gestión de adquisiciones.
- Inclusión de estudios de evaluación y control de calidad de servicios en la gestión de un buen de B.U.

## 1. Consideraciones generales

- 1.1. Las recomendaciones que se incluyen en este documento están orientadas hacia la gestión de colecciones, más que simplemente al desarrollo de las mismas, por considerar que este primer concepto más amplio incluye, además del desarrollo de colecciones, la gestión relacionada con la disponibilidad, la conservación, la evaluación y el uso de los diferentes tipos de materiales.
- 1.2. La gestión de colecciones incluye no sólo las adquisiciones, sino también la facilidad de acceso a otras colecciones, incluyendo recursos compartidos planificados y almacenamiento cooperativo, así como acceso electrónico a bases de datos y otros recursos de información accesibles a través de las redes de telecomunicaciones.

## 2. El Programa de Gestión de la Colección

Parece cada vez más evidente la necesidad de que la Biblioteca disponga de un Programa de gestión y desarrollo de la colección. Dicho programa deberá ajustarse a los requerimientos siguientes:

- Tener en cuenta los objetivos de la Institución en la que se integra la Biblioteca

- Ser pactado con las fuerzas sociales de la Institución (Comisión de Biblioteca, Grupos de usuarios, etc.)
- Ser revisado regularmente
- Ser elaborado a partir de las necesidades reales
- Supone la evaluación previa de la colección existente

### 2.1. Elementos que lo componen

#### 2.1.1. Introducción

- a) Propósito del Programa y a quien va dirigido
- b) Descripción general de la Institución y objetivos
- c) Misión y objetivos del Programa de gestión de la colección
- d) Postura de la Biblioteca en el ámbito de la Libertad intelectual y censura
- e) Breve visión de la colección (historia, áreas temáticas, localización de la colección)
- f) Relación con otras políticas o programas de gestión de la colección (conservación, almacenamiento, reposición, expurgo, etc.)
- g) Acuerdos de cooperación para el desarrollo de la colección

#### 2.1.2. Programa general de gestión y desarrollo de la colección

Se describen en este apartado los aspectos que trascienden las materias y afectan a la colección en lo que respecta a formato, lengua y uso.

- a) Formato
- b) Colecciones especiales
- c) Colecciones de autores locales
- d) Publicaciones oficiales
- e) Compras caras
- f) Procedimientos de adquisición que afectan a la colección

### 2.1.3. Análisis detallado de las distintas materias de la colección

Este apartado describe la amplitud y profundidad de las materias de la colección de forma normalizada, uniforme y detallada. Se divide la colección en amplios descriptores o materias y en cada área se incluye la siguiente información:

- a) Ámbito de cobertura
- b) Tipo de material que se colecciona
- c) Relaciones interdisciplinarias
- d) Unidad de la biblioteca o persona responsable de la colección
- e) Políticas alternativas de acceso a la colección
- f) Otros recursos: bibliotecas locales, regionales y nacionales, consorcios, etc.

## 3. Recomendaciones generales

- 3.1. Cada Biblioteca Universitaria ha de disponer de una política de gestión de colecciones orientada a servir a los fines de la propia Institución, que se concretará en la elaboración de

- un programa escrito, siguiendo las recomendaciones expresadas en el apartado anterior.
- 3.2. El tamaño de la colección debe ser proporcional al número de usuarios, de cursos y de métodos de enseñanza y educación.
- 3.3. La colección debe proporcionar, al menos, la bibliografía básica para el estudiante y el docente y la colección básica para cubrir los trabajos de investigación.
- 3.4. Las Bibliotecas Universitarias y Científicas deberán establecer los canales necesarios para compartir aquellos recursos que por su especificidad o coste no resulten rentables para un sólo centro.
- 3.5. Las categorías de las colecciones a considerar en relación a los distintos tipos de usuarios incluyen:
  - Fondos básicos para el aprendizaje y formación de base (manuales, bibliografía básica, revistas, obras de divulgación, etc.).
  - Material de referencia y consulta de carácter general y especializada (directorios, enciclopedias, diccionarios, bibliografías, catálogos, etc.).
  - Fondos básicos para el profesorado, específicos para la enseñanza.
  - Fondos para la investigación (tesis, revistas, informes...).
  - Fondos de apoyo a la gestión universitaria.
  - Otras colecciones de interés para la Institución que den un valor específico a la colección (ejem.: colecciones de temas locales, trabajos especializados en un campo determinado, etc.)
- 3.6. No es función de la Biblioteca evitar la compra de libros por parte de los usuarios, pero deberá disponer de varios ejemplares de los libros más utilizados.

- 3.7. Se tendrán en cuenta diferentes tipos de soportes, incluida la edición electrónica. Debe escogerse aquel soporte que genere una mayor economía de escala en función de los usuarios reales.
- 3.8. La Biblioteca dispondrá de un presupuesto propio que asegure, al menos, el mantenimiento de la colección de referencia, la colección básica de interés general, la bibliografía orientada a cubrir las necesidades derivadas de los planes de estudio y las necesidades básicas de las diferentes líneas de investigación.
- 3.9. Cuando se inicien nuevos estudios en una Universidad, debe dotarse a la Biblioteca con un presupuesto extraordinario para crear el fondo documental apropiado, así como incluir su mantenimiento en el presupuesto ordinario.
- 3.10. Se recomienda la existencia en cada Biblioteca de una Sección de Adquisiciones cuyas funciones, además de gestionar las adquisiciones bibliográficas (control presupuestario, relación con distribuidores, gestión económica, etc.), incluyan también la de coordinar y supervisar la coherencia y equilibrio de las colecciones que se adquieran.

#### 4. Selección y expurgo

##### 4.1. Principios generales de la selección

- 4.1.1. La responsabilidad última sobre la selección de la colección corresponde al Director de la Biblioteca.
- 4.1.2. La responsabilidad en la selección no debe ser considerada como un privilegio dándose la oportunidad a toda la comunidad universitaria a participar en este proceso.

- 4.1.3. La selección deberá ser realizada por el profesorado, en base al Departamento, en colaboración con los bibliotecarios.
- 4.1.4. La selección debe basarse y estar de acuerdo con las metas y objetivos de la política

##### 4.2. Criterios de selección

Los siguientes criterios de selección están ordenados de acuerdo con su importancia. La ponderación de cada uno de ellos estará en función de las líneas de gestión de la colección de cada Biblioteca Universitaria.

El precio no se ha considerado como un criterio de decisión en la selección, aunque sí será un criterio decisivo a la hora de la decisión de la compra.

###### 4.2.1. Contenido temático.

Valorándose si son fondos fundamentales, auxiliares o tangenciales para los programas de docencia e investigación de la Universidad. Así como si forman parte de las áreas fundamentales, especializadas o marginales de los mismos.

###### 4.2.2. Calidad.

Valorándose si son trabajos y autores fundamentales para una materia, si son trabajos que aportan nuevas teorías, conocimientos o enfoques, si son obras generales, especiales o de divulgación.

###### 4.2.3. Previsión de uso.

Valorándose la petición realizada por miembros del personal docente y discente, la recomendación como libro



básico o de consulta para los planes de estudio, así como de libros de interés general para consulta de temas no específicos de los planes de estudio e investigación.

#### 4.2.4. *Adecuación de la colección.*

Se estudiará la adecuación de la obra al desarrollo de una colección equilibrada y coherente, valorándose si forma parte del núcleo de la misma, si desarrolla líneas específicas o si cubre las lagunas existentes. Asimismo, se tendrá en cuenta el nivel de cobertura de la materia (estudiantes, graduados, investigadores, etc.) y si pertenecen a colecciones prioritarias ya existentes.

#### 4.2.5. *Valores bibliográficos.*

Valorándose la calidad y especialización de la casa editora, la entidad patrocinadora y el tipo de publicación (informes, documentos de trabajo, tesis no publicadas, etc.)

#### 4.2.6. *Lengua de publicación.*

Valorándose la lengua en función de la importancia que tenga el desarrollo de un tema concreto en dicha lengua, así como el uso y conocimiento de la misma por la comunidad universitaria.

### 4.3. Principios generales de expurgo

4.3.1. La finalidad del expurgo es mejorar la calidad y accesibilidad de la colección. Es una parte importante de la gestión de la misma y debe recibir una atención similar a la de la selección.

4.3.2. La responsabilidad final del expurgo corresponde al Director de la Biblioteca Universitaria. Será realizado por bibliotecarios asesorados, en caso necesario, por el personal docente.

4.3.3. El expurgo no conlleva necesariamente destrucción de documentos, pudiendo, los materiales expurgados, trasladarse a zonas de almacenamiento menos accesibles o costosas, o utilizarse para intercambio, o donarse a instituciones y en último caso destruirse.

### 4.4. Criterios de expurgo

#### 4.4.1. *Contenido temático.*

Valorándose los cambios en las líneas de investigación y docencia de la Universidad. La desactualización temática de los documentos o la obsolescencia de su información, así como las ediciones antiguas con ediciones posteriores.

#### 4.4.2. *Previsión de uso.*

Valorándose el período transcurrido desde su última utilización, la fecha de publicación, la fecha de adquisición y el número de ejemplares existentes o duplicados no necesarios, la accesibilidad de materiales de uso infrecuente en instituciones próximas.

#### 4.4.3. *Estado físico.*

Valorándose el estado físico de los documentos, así como la existencia de los mismos en nuevos formatos.

## 5. Volumen e incremento de las colecciones

- 5.1. Respecto a los aspectos cuantitativos que afectan a la dimensión y crecimiento de las colecciones, se parte de la dificultad en fijar normas comunes para todas las BU españolas debido a las grandes diferencias existentes en cuanto a la historia, evolución y dimensiones de las propias universidades. No obstante, se establecen unas recomendaciones generales que puedan servir de referencia y que, en cualquier caso, cada Biblioteca deberá adaptar a su situación particular.
- 5.2. Las normas hacen referencia a número de volúmenes (documentos no periódicos) y número de títulos de publicaciones periódicas, debiendo considerarse en cada caso los diferentes soportes existentes.
- 5.3. Recomendaciones cuantitativas
  - 5.3.1. *Colección básica: 50.000 volúmenes.*
  - 5.3.2. *Nuevos estudios*
    - 5.000 volúmenes colección básica de nueva titulación
    - 1.000 volúmenes cada nuevo programa de doctorado
    - 500 volúmenes cada nuevo programa de master
  - 5.3.2. *Un título de publicación periódica cada 3 usuarios.*
  - 5.3.3. *Incremento anual*
    - 1 volumen por alumno
    - 10 volúmenes por PDI

- 5.4. El volumen de incremento anual se ha calculado atendiendo a la media de número de usuarios de las Bibliotecas Universitarias españolas. Se deberán aplicar, por lo tanto, índices correctores al alza o a la baja en aquellas Bibliotecas Universitarias cuyo número de usuarios sea sensiblemente inferior o superior respectivamente a dicha media, con el fin de ajustar el incremento al volumen de usuarios.

## 6. Conservación y restauración del fondo bibliográfico

Algunas definiciones previas:

- **Preservación:** comprende todas las actividades económicas y administrativas, que incluyen el depósito y la instalación de los materiales, la formación del personal, los planes de acción, los métodos y técnicas referentes a la preservación de los materiales de archivos y bibliotecas y la información contenida en los mismos.
  - **Conservación:** comprende los planes y prácticas específicas, relativos a la protección de los materiales de archivos y bibliotecas frente al deterioro, daños y abandono, incluyendo los métodos y técnicas desarrollados por el personal técnico.
  - **Restauración:** comprende las técnicas y conocimientos utilizados por el personal técnico responsable de reparar los daños causados por el uso, el tiempo y otros factores en los materiales de archivos y bibliotecas.
- 6.1. La Biblioteca deberá contar con un Programa de Conservación y Preservación de materiales que, estableciendo prioridades, asegure un entorno adecuado de conservación y se integre en los programas nacionales para la conservación y la restauración.

- 6.2. La Biblioteca debe contar con un Plan de Emergencia y Seguridad que abarque catástrofes grandes y pequeñas. Deberá hacerlo de acuerdo con el "campus" y la Institución e integrarse en el Plan General de Seguridad.
- 6.3. La Biblioteca deberá participar en los planes de preservación nacionales, regionales y locales mediante programas cooperativos
- Registro centralizado de "masters" de microfilm
  - Microfilm para conservación
  - Digitalización para acceso
- 6.4. La Biblioteca deberá contar con las garantías adecuadas contra pérdidas, mutilaciones y robos y ejercer el control adecuado sobre el préstamo, con el fin de reducir las pérdidas y los daños.

## 7. Evaluación de colecciones

Se recomienda la aplicación de los siguientes métodos de evaluación de las colecciones utilizando los indicadores propuestos en el documento de trabajo publicado por la Dirección General XIII de las Comunidades Europeas.

### 7.1 Métodos cuantitativos

Tamaño: fórmulas "libros por usuario" (ACRL)  
Crecimiento

### 7.2 Métodos cualitativos

Contraste de bibliografías  
Opinión de expertos

Comparación entre fondos bibliográficos de bibliotecas con características semejantes

Análisis de uso: Consulta en sala

Préstamo

Préstamo interbibliotecario

## 7.3. Datos

### 7.3.1. Costes

Inversiones en material bibliográfico

Inversiones en encuadernación/conservación

### 7.3.2. Recursos

Número de adquisiciones

Número de títulos adquiridos

Número de títulos de publicaciones periódicas recibidos

Libros pedidos y solicitados

Listas bibliográficas actualizadas

Número de documentos en la colección

### 7.3.3. Utilización

Número de préstamos

Número de documentos en depósito cerrado

Número de documentos en préstamo

Documentos no prestados durante un periodo de tiempo

Documentos prestados durante un periodo de tiempo  
Número de títulos prestados  
Reservas a títulos  
Número de documentos utilizados en la biblioteca durante el año

#### 7.4. Indicadores

##### 7.4.1. Costes / Población

Inversiones en capital bibliográfico per cápita

##### 7.4.2. Costes / Población

Inversiones en encuadernación/conservación per cápita  
Inversiones en material bibliográfico per cápita históricamente

##### 7.4.3. Recursos / población

Adquisiciones per cápita  
Títulos adquiridos per cápita  
Copias adquiridas / Títulos adquiridos  
Documentos en la colección per cápita

##### 7.4.4. Utilización / población

Consulta en sala per cápita  
Préstamos per cápita  
Títulos prestados per cápita  
Títulos en préstamo per cápita

##### 7.4.5. Utilización / recursos

Préstamos por número de documentos  
Consulta en sala por número de documentos  
Proporción de documentos en préstamo respecto del total

##### 7.4.6. Necesidades cubiertas

Proporción de títulos recomendados / títulos adquiridos  
Ratio de necesidades cubiertas  
Chequeo de listas bibliográficas  
Libros mal colocados

##### 7.4.7. Estudios de tiempos

Entre adquisición y proceso  
Entre la solicitud de un libro de depósito y su entrega  
Entre cualquier solicitud y su respuesta  
Entre reclamaciones o reservas de títulos y su entrega  
Entre la solicitud de documentos no disponibles in situ y su entrega

##### 7.4.7. Satisfacción

Satisfacción de los usuarios con la colección

## 8. Bibliografía

Atkinson, Ross *Old forms, new forms: The challenge of collection development.* - En *College and Research Libraries* 1989, (50) p. 507

## **Introducción**

El objetivo de la biblioteca universitaria es satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria. Los servicios de la biblioteca son, juntamente con sus recursos y su personal, los instrumentos que permiten conseguir el objetivo mencionado.

El nivel de los servicios bibliotecarios depende de su organización, de la dotación de recursos y de la preparación del personal. Cualquier Biblioteca debe ofrecer los siguientes servicios:

- horarios amplios a lo largo de todo el año,
- préstamo de documentos,
- información y referencia,
- formación de usuarios.
- facilidades para el estudio,

Los servicios bibliotecarios deben adaptarse a las características de cada universidad y a las necesidades específicas que puedan tener ciertos grupos de usuarios derivadas de condiciones locales, tipos de estudios o campos de investigación.

La biblioteca ha de publicitar de forma amplia los servicios bibliotecarios y preparar materiales y publicaciones informativas y promocionales. Estos incluyen guías de las colecciones y folletos que informen sobre los servicios ofrecidos y sobre las normas que los regulan.

La biblioteca debe proporcionar servicios eficientes y de calidad. Para garantizarlo, la dirección de la biblioteca confeccionará estadísticas, pedirá la opinión de los usuarios y evaluará los servicios bibliotecarios.

La provisión de los servicios debe adecuarse a la legislación vigente en materias como *Copyright*, salud y seguridad, propiedad intelectual así como a las normas deontológicas profesionales.

## 1. Horarios

La Biblioteca debe tener como horario mínimo de apertura el horario docente completo a lo largo del curso académico.

Se recomienda ampliarlos en función de las necesidades de la comunidad universitaria; especialmente, en épocas de exámenes que se aconseja abrir los fines de semana y días festivos, en horario de mañana y de tarde y si fuera necesario, las 24 horas del día.

## 2. Acceso

### 2.1. Acceso a la biblioteca y señalización

La Biblioteca tiene que ser accesible a toda la comunidad universitaria y a cualquier otro miembro de la sociedad que muestre un interés legítimo en el uso de los fondos en pro de la investigación o el desarrollo social y cultural. La Biblioteca debe tener indicadores, dentro y fuera del recinto, llamativos, claros y concisos para poder localizar el edificio y los servicios a los que se puede acceder.

## 2.2. Organización de los fondos

La mayor parte de la colección debe estar en libre acceso para los usuarios bajo una clasificación temática, siempre que no se trate de fondo antiguo o materiales que necesitan condiciones especiales de conservación

## 2.3. Catálogos para el acceso a los fondos

La Biblioteca debe contar con un único catálogo automatizado que reúna la información de todo su fondo con independencia del lugar en que se encuentren, de la partida presupuestaria con la que se hayan adquirido y del tipo de soporte en que se presenten.

Para la redacción del catálogo es obligatorio seguir las normas internacionales de descripción bibliográfica y, además, debe incluir información sobre la ubicación y la disponibilidad del material.

Hay que facilitar la consulta del catálogo mediante terminales de acceso público en todos los puntos de servicio en número suficiente para atender las necesidades requeridas por los usuarios de cada Biblioteca. También se debe permitir la consulta remota.

## 3. Préstamo

### 3.1. Fondo de préstamo

Todo el fondo de la Biblioteca es susceptible de préstamo, exceptuando manuscritos, incunables y obras de singular valor etc.; obras de referencia en general; obras de gran demanda con escaso número de ejemplares; aquellas que ya no estén disponibles en el mercado, etcétera.

### 3.2. Usuarios y política de préstamos

Conviene establecer diversas categorías de usuarios para atender a todos los miembros de la comunidad universitaria, a los graduados e investigadores de otras universidades, y al personal investigador de instituciones no universitarias. La Biblioteca debe establecer una política de préstamo flexible que considere el tipo de fondo, su uso y las categorías de usuarios.

### 3.3. Normativa de préstamo y Préstamo interbibliotecario

La normativa de préstamo debe ser común a todas las bibliotecas que integren el sistema bibliotecario de la Universidad.

La Biblioteca tiene que estar abierta a toda la comunidad investigadora mediante el préstamo interbibliotecario de todo su fondo bibliográfico. En el caso de obras excluidas al préstamo se proporcionarán las alternativas reprográficas necesarias para satisfacer la demanda.

## 4. Información bibliográfica y referencia

### 4.1. Recomendaciones generales

Al menos un bibliotecario profesional debe estar disponible durante el tiempo de apertura de la Biblioteca para ayudar o aconsejar a los usuarios en el desarrollo de estrategias de búsquedas apropiadas y sobre el modo de optimizar el uso de la información ya encontrada.

### 4.2. Colecciones de referencia

La Biblioteca debe tener un Servicio de Referencia provisto de una colección básica así como fuentes bibliográficas

y documentales de carácter general y especializadas en diversos formatos. Además debe estar dotada de herramientas informáticas avanzadas para satisfacer el máximo de demandas informativas, por complejas y específicas que sean, tanto a nivel nacional como internacional.

### 4.3. Servicios de alerta o de información personalizada

Los servicios de alerta deben considerarse como servicios de valor añadido y se determinarán por las necesidades propias de cada Biblioteca ateniéndose a la demanda. Entre estos servicios pueden considerarse: difusión selectiva de información de monografías o de sumarios de revistas, boletines de novedades generales y temáticos, boletines de sumarios externos. etc.

## 5. Formación de usuarios

### 5.1. Mínimo exigible

Es necesario que la Biblioteca facilite ayudas impresas, gráficas o electrónicas describiendo servicios concretos. Además debe organizar visitas guiadas y contar durante el horario de apertura con la presencia de un bibliotecario profesional para atender y enseñar el funcionamiento de la Biblioteca, sus instalaciones, sus equipos y uso de la colección.

### 5.2. Carácter optativo

La Biblioteca debe promover sesiones de formación de usuarios a nivel individual o colectivo; desarrollar programas para la formación continuada y también actividades de extensión bibliotecaria.

El éxito de los programas de formación de los usuarios en las bibliotecas dependerá directamente de la medida en que la Biblioteca pueda integrar su labor informativa en los planes y programas de estudios de la Universidad.

## 6. Facilidades para el estudio, tecnología para el aprendizaje e investigación

### 6.1. Recomendaciones generales

Las bibliotecas tienen que ser aulas de autoformación por eso deben garantizar la interrelación de los usuarios con los fondos.

La Biblioteca debe ser pionera en la instalación de nuevos procedimientos técnicos y, dentro del ámbito de su competencia, en el desarrollo de algunos de ellos.

Las instalaciones de la Biblioteca para facilitar el estudio deben tener en cuenta los diversos estilos de estudio, así como los distintos modos de enseñar y de aprender característicos de cada curso. Deben proporcionarse zonas para el estudio en silencio, así como para el estudio en voz baja y en grupo. También salas para consulta de materiales no librarios.

### 6.2. Mínimo exigible

La Biblioteca debe proporcionar los recursos y el apoyo que los usuarios necesitan para poder localizar, seleccionar y recuperar la información existente en la propia Biblioteca o en otros centros externos por medio de redes informáticas y disponer del apoyo técnico para el correcto funcionamiento de esta tecnología.

Para la lectura de materiales en soporte magnético, óptico, microformas, etc. debe disponer de equipos apropiados, que permitan también su edición y reproducción.

### 6.3. Carácter optativo

Ofrecer estaciones de trabajo que integren diferentes herramientas informáticas, incluido el acceso a Internet.

La oferta de un servicio de traducción propio o en coordinación con centros de idiomas de la Universidad supone una importante ayuda al estudio.

La Biblioteca puede ofrecer un servicio de encuadernación para que los alumnos y los profesores puedan realizar trabajos con una presentación física digna.

La Biblioteca puede ser un punto de venta de materiales: libros de texto, bolígrafos, papel, disquetes, etc.

### 6.4. Investigación

En el plan de trabajo de la Biblioteca, debe incluirse el desarrollo de técnicas bibliotecarias adaptadas a las estrategias presentes y futuras en tecnología de la información, y actuando como centro de investigación hacia el mundo bibliotecario y de documentación de su entorno.

## 7. Disciplina y problemas de comportamiento

Las normas y reglamentos de la Biblioteca deben recoger la documentación que trate sobre estatutos estudiantiles, contratos, códigos de conducta, procedimientos de reclamación y de disciplina.



Cualquier problema de conducta o disciplina de los usuarios de la Biblioteca debe solucionarse a la luz de la política de la Universidad.

## 8. Bibliografía

*Guidelines for college libraries: recommendations for performance and resourcing.* / The Library Association, Colleges of further and Higher Education Group. 4th de. London: Library Association,1995

*Guidelines for college and polytechnic libraries.* / document prepared by the Library Association , Colleges of Further and Higher Education Group. 4th. de., London: Library Association,1991

*Libraries in Scottish Further Education and Colleges: Standards for performance and resourcing: the report of a working party.* Scottish Library and Information Council/ Scottish Library Association. SLIC/SFEU,1993

*The quality library: implementing the standards for performance and resourcing of Scottish College Libraries/* compiled by McCullough, Sheila. Glasgow: Scottish IFLA,1986Further Education Unit,1994

*Standards for University Libraries /* edited by Beverly P. Lynch. The Hague: IFLA,1986

Infraestructuras